

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE LENGUAS

MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA

TESIS DE MAESTRÍA

SOBRE LA NATURALEZA DE LA COMPAÑÍA

TESISTA: MARÍA DE LOS ÁNGELES MARE

DIRECTOR DE TESIS: DR. ANDRÉS LEANDRO SAAB

educó

Editorial de la Universidad Nacional del Comahue

Neuquén - 2012

SOBRE LA NATURALEZA DE LA COMPAÑÍA

María de los Angeles Mare

Mare, María de los Angeles

Sobre la naturaleza de la compañía. - 1a ed. - Neuquén : EDUCO - Universidad Nacional del Comahue, 2012.

E-Book. - (Facultad de lenguas. Tesis de maestría en Lingüística)

ISBN 978-987-604-299-4

1. Lingüística. I. Título
CDD 410

Educo

Director: Luis Alberto Narbona

Departamento de diseño y producción: Enzo Dante Canale

Departamento de comunicación y comercialización: Mauricio Carlos Bertuzzi

Corrección: Liliana Falcone

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

©- 2012 – **educo - Editorial de la Universidad Nacional del Comahue**

Buenos Aires 1400 – (8300) Neuquén – Argentina

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio,
sin el permiso expreso de **educo**.



A mis hermanos,
si acaso sobre la compañía pretendo hablar...

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

CAPÍTULO 1: ESTADO DE LA CUESTION Y MARCO TEÓRICO.....	1
1.1 Introducción.....	1
1.2 Las lenguas- <i>con</i> y las lenguas- <i>y</i> (Stassen 2000).....	2
1.3 Análisis previos.....	5
1.3.1 <i>Los sintagmas-con como SCoordinados: Lakoff & Peter (1966)</i>	6
1.3.2 <i>Un análisis para cada sintagma-con: Feldman (2002)</i>	11
1.3.3 <i>Un análisis unificador: Ionin & Matushansky (2002)</i>	14
1.4 Marco teórico.....	17
1.4.1 <i>La Morfología Distribuida</i>	17
1.4.2 <i>Estructura argumental y estructura eventiva</i>	20
1.4.3 <i>La estructura del SD</i>	21
1.5 Organización de la tesis.....	22
CAPÍTULO 2: EL COMITATIVO CONCORDADO VS. EL COMITATIVO NO CONCORDADO.....	24
2.1 Introducción.....	24
2.2 Diferencias sintácticas.....	25
2.2.1 <i>Construcciones in situ</i>	25
2.2.2 <i>Combinación con otros sintagmas- con</i>	28
2.2.3 <i>Verbos de control</i>	30
2.2.4 <i>Focalización del SV: construcciones (pseudo)hendidadas</i>	32
2.3 Diferencias semánticas.....	34
2.3.1 <i>Predicados mutuos</i>	35
2.3.2 <i>Interacción con predicados recíprocos</i>	37

2.3.3 <i>Interacción con predicados inherentemente distributivos</i>	40
2.3.4 <i>Cancelación de la lectura monoeventiva</i>	42
2.4 Jerarquía de rasgos.....	45
2.5 Los sintagmas comitativos y las distintas funciones sintácticas.....	50
2.6 Conclusiones del capítulo.....	56
CAPÍTULO 3: EL COMITATIVO NO CONCORDADO.....	58
3.1 Introducción.....	58
3.2 La estructura del sintagma- <i>con</i>	58
3.2.1 <i>Pascual 1999</i>	59
3.2.2 <i>Un abordaje en términos de Movimiento Lateral</i>	63
3.3 Sobre los sintagmas preposicionales.....	66
3.4 El problema de la adjunción. De como ET1 se ensambla con ET2.....	70
3.5 Los recíprocos discontinuos.....	81
3.5.1 <i>La presencia del clítico SE en español. Las construcciones reflexivas</i>	82
3.5.2 <i>El análisis de los recíprocos discontinuos</i>	85
3.6 Conclusiones del capítulo.....	89
CAPÍTULO 4: EL COMITATIVO CONCORDADO.....	91
4.1 Introducción.....	91
4.2 Coordinación e inclusión.....	91
4.3 Los pronombres inclusivos.....	97
4.3.1 <i>Las propiedades del comitativo concordado</i>	98
4.3.2 <i>El rasgo [GRUPO]</i>	101
4.3.3 <i>Los pronombres del plural y los sintagmas comitativos</i>	104

4.4 Sobre la concordancia.....	114
4.4.1 Concordancia.....	115
4.4.2 Concordancia con la primera y la segunda persona.....	116
4.5 La coordinación comitativa.....	119
4.6 Conclusiones del capítulo.....	123
CAPÍTULO 5: CONSIDERACIONES FINALES.....	125
5.1 Introducción.....	125
5.2 Resumen de la propuesta.....	126
5.3 Algunas consideraciones sobre las funciones sintácticas.....	129
BIBLIOGRAFÍA.....	132

AGRADECIMIENTOS

Cuando uno decide escribir una tesis sobre la “naturaleza de la compañía”, los agradecimientos son casi un capítulo más. Para mí, particularmente, uno muy importante. De hecho, muchas de las personas que voy a nombrar aquí, aparecen participando en las oraciones que constituyen esta investigación... normalmente acompañando al “sujeto”, que suelo ser yo...

Quiero comenzar agradeciendo a las personas que me hicieron amar el estudio por el lenguaje: Rosmarie Volkmer, Ángela Di Tullio, Morru López Olano y Laura Kornfeld. Todas ellas, en este orden cronológico en el que fueron apareciendo en mi vida, han sido fundamentales para mi trabajo. Es tan evidente que aman lo que hacen, que es imposible no contagiarse de este amor.

A mi director. Andrés Saab es el “culpable” de que me haya apasionado por la sintaxis. Y principalmente, es el responsable de que un montón de ideas desordenadas y dispersas se hayan convertido en algo más o menos legible. Y si digo “más o menos” es claramente por mi testarudez y no por sus intenciones. Lo cierto es que ha leído más de una vez las páginas que conforman esta tesis y también las que pasaron a mejor vida, proponiéndome siempre ir un poco más lejos. Andrés, además, ha sido un personaje importantísimo en mi carrera, no sólo en esta “última” etapa como director, sino también como profesor de muchos de los seminarios que hice... y también como amigo. Así es que, Andrés, ¡muchas gracias!

Un lugar especial merece Adriana Álvarez y los profesores que sostienen la Maestría en Lingüística. De más está decir que este es un espacio increíble que me ha permitido formarme con excelentes profesores y conocer gente realmente inolvidable. El esfuerzo que hay atrás de cada cosa relacionada con la Maestría hace que todo sea más valioso. Realmente, ¡gracias, Adri, por sostener todo esto! Y gracias, también, Marisol Casado, por estar ‘al pie del cañón’.

Entre las personas inolvidables, quiero hacer llegar mi agradecimiento a la “patota” de la Maestría. Esta patota está conformada por Andre Bohrn, Juli Mugica, Ali Avellana, Lucas Brodersen, Diego Estomba, Ana Monteserin, Carlos Muñoz Pérez, Héctor Bértora, Gonza Espinoza, Manu Icar, Jorge Cármenes, Ale Balco, Rosi Tartaglia y la “prima” Vicky Magariños. También tuve la suerte de cursar con Mer Pujalte y Paul Zdrojewski, que ahora forman parte de nuestros profesores. Los momentos compartidos con “la patota” serán difíciles de olvidar.

A Diego Estomba y a Carlos Muñoz Pérez. Diego es el famoso “médico forense” de la Maestría y es una persona definitivamente admirable. Con sumo detenimiento, ha leído las páginas de esta tesis y ha hecho importantes comentarios y señalamientos. Como solemos decir los argentinos... ¡gracias, Diego! En cuanto a Carlos, ha sido fundamental para discutir la parte más “dura” de la tesis y me ha ayudado a entender mejor muchos aspectos del modelo. Carlos, además, es una persona entusiasta y emprendedora y logra que muchas veces lamente no vivir más cerca de la Capital para sumarme a sus proyectos... De todas maneras, como siempre le digo, intento emularlo desde la Patagonia.

La Maestría me permitió conocer, además, a una persona que merece un lugar especial en estos agradecimientos: Andrea Bohrn. Andre no solo es una excelente compañera, también es una excelente amiga y al conjugar esas dos cualidades es la persona que más ha acompañado el desarrollo de esta tesis. Con ella discutimos los datos, las propuestas, la organización de los capítulos... pero también estuvo siempre que necesité hablar con alguien, porque las cosas no salían o porque acababa de tener “una idea brillante”... Andre siempre estuvo para darme un consejo, una palabra de aliento o para compartir una alegría. Espero, cuando cambiemos de roles, estar a la altura de las circunstancias.

No quiero olvidarme de agradecer a todos mis profesores y a aquellos que sin haberlo sido, me han dado una mano fundamental para llevar a cabo esta investigación. En cuanto a mis profesores de posgrado, quiero nombrar a Adriana Álvarez, Andrés Saab, Laura Kornfeld,

Leopoldo Labastía, Ángela Di Tullio, Jairo Nunes, Pablo Zdrojewski, Yurena Gutiérrez González, David Embick, Silvia Martínez Ferreira, Inés Kugel, Yuko Morimoto, Helena Maquieira, Luz Conti, Andrés Salanova. Quiero agradecer, además, a José Camacho, Ángel Gallego, Ad Foolen, Thomas Stolz, Ora Matushansky, Gemma Rigau, Louise McNally y Luz Conti Jiménez, por su amabilidad para discutir datos en algunos casos y, principalmente, para hacerme llegar materiales inaccesibles en esta parte del mundo.

Durante el último año de Maestría, comencé a trabajar como ayudante en la cátedra de Lengua y Gramática española del Profesorado y Traductorado de Inglés de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue. En este espacio, me reencontré con Alicia Frischknecht y con Jorge “Yoyo” Carrión, mi compañerito de la facu,... y conocí a Ceci Balladini. En esta cátedra de intereses tan heterogéneos es inevitable enriquecerse cada día un poquito. Así es que para ellos y para nuestros alumnos de la carrera mi agradecimiento.

Me gustaría mencionar al Conicet, que es la institución que ha financiado totalmente esta tesis con las Becas de Postgrado Tipo I y Tipo II.

Mi mudanza a Roca me permitió conocer gente muy valiosa. Quiero mencionar, especialmente, a mi amiga Carmen y a Miguel, su marido, que prácticamente me adoptaron. Con ellos me une el amor por el deporte y la vida en la naturaleza... Son tantos los momentos compartidos, principalmente con Carmen, que no puedo imaginar mi vida en esta ciudad sin ella. A este matrimonio fantástico se agregan sus hijas y todos los amigos de las diferentes actividades que realizamos. Si me pongo a sumar, son decenas de caras transpiradas, tostadas por el sol, cubiertas del polvo de las bardas, que están a mi lado... yendo en la misma dirección. ¡Muchas gracias por permitirme ser parte de esto!

Roca me ha dado muchos amigos. Gente del tango, del deporte, de la facu, amigos de amigos. Así es que mi gratitud a todos ellos: Mauri, Gonza, Adri, Anabel, María Adela, Mer, Paul, Andrés, Anis, Fer, el Maestro Sabatella, Caro, Marthulis, Paco, Alicia, el grupete de volley del CEF N° 33, los nadadores de Del Progreso, los tangueros del Cumelén, los amigos de la barda...

A mis amigos de siempre, con lo que compartí momentos increíbles y con los que reí, canté, lloré, intenté cambiar el mundo (y seguimos tratando)... Mi cariño y agradecimiento a Emiliano, Nico y familia, los Llancapán, Solcinha, Pame, Ale, Ana(bel) Bonet, Clara Cucaracha, Aixa, Roger, Isa...

A mis queridos tíos Aldito, Yola, Rosita, Cristina, Juan Carlos, Martita, Anita y Santiago, que ya no está. Creo que no imaginan cuánto los quiero y cuánto valoro el cariño que siempre nos dieron a mis hermanos y a mí.

A mis viejos, “el” Ángel y “la” Mecha... por todos los sueños a los que renunciaron para que mis hermanos y yo pudiéramos cumplir con los nuestros. Por su sacrificio, su cariño incondicional y sus oídos siempre dispuestos a escucharnos. Por inculcarme que el esfuerzo siempre vale la pena y que el respeto por los demás y por uno mismo es el valor por excelencia. ¡Gracias por tanta generosidad!

Finalmente, a Silveira, “el hombre de los zapatos lindos”, mi gran compañero. Cada momento a su lado es invaluable. Gracias, Silveirita, por el cariño, la contención, la alegría, los silencios, la libertad, las aventuras y por todo lo que me enseñás cada día. Gracias por toda la felicidad que tengo con vos...

¡MUCHAS GRACIAS A TODOS!

CAPÍTULO 1

ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO

*Nada hay desdeñable en el campo, henchido
de sorpresas, de la investigación lingüística.*

González de la Calle, 1950

1.1 INTRODUCCIÓN

La presente tesis indaga sobre las características de las construcciones comitativas del español, en particular, del español de la Argentina. El término *comitativo* refiere a una noción semántica (acompañamiento), cuyo reflejo sintáctico es la ocurrencia de un sintagma encabezado por el ítem *con*. Dado que *con* puede introducir distintas nociones, elegimos describir la construcción que nos incumbe a partir de su significado. En este sentido, Stolz (2001: 592) indica que una relación entre dos participantes de una predicación verbal es llamada *comitativa* si ambos tienen el rasgo [+animado] y comparten el mismo macrorol. Esta relación no es totalmente simétrica y, por lo tanto, uno de los participantes es el *acompañado* [accompanee] y el otro es el *compañero* [companion].

Los dos tipos de comitativos que abordamos en esta tesis responden básicamente a la definición de Stolz y son los que ejemplificamos en (1).

(1) a. Con Ana me casé en abril. (= [hablante] y Ana)

b. Con Ana nos casamos en abril. (= [hablante] y Ana)

Tanto en (1a) como en (1b), *con* relaciona a un único *acompañado* (el hablante) con un único *compañero* (Ana). La diferencia sintáctica más evidente entre las dos oraciones es que en (1a) el *compañero* no participa en la concordancia, mientras que en (1b) sí. A la construcción de (1a), la llamamos **comitativo no concordado**, mientras que a la de (1b) la denominamos **comitativo concordado**.

Los dos objetivos centrales de este estudio son, por un lado, demostrar que los comitativos de (1a) y (1b) involucran estructuras distintas, vinculadas a ámbitos oracionales diferentes y, por el otro, establecer las condiciones que motivan la ocurrencia de cada comitativo. Esto último nos lleva a discutir ciertas cuestiones de

relevancia para la teoría gramatical actual: las características de la adjunción, la estructura de los pronombres personales y la noción misma de “concordancia comitativa”. Cabe señalar que cada una de las construcciones comitativas de (1) merece ser objeto de estudio de una tesis completa. Sin embargo, es difícil hacer afirmaciones sobre alguna de ellas sin tener presente la otra, y esto justifica una tesis en la que se comparen las dos.

La organización de este capítulo introductorio es la que se detalla a continuación. En el apartado §1.2, presentamos el estudio de Stassen (2000) sobre la manera en la que las lenguas codifican la relación entre dos frases nominales. En §1.3, exponemos los análisis previos sobre los comitativos que consideramos más significativos para nuestro estudio. En la sección §1.4, explicitamos el enfoque teórico en el que se enmarca esta investigación. Finalmente, en §1.5 indicamos la organización general de la tesis.

1.2 LENGUAS-CON Y LENGUAS-Y (STASSEN 2000)

Como mencionamos en la introducción, la noción de compañía implica una relación entre dos participantes. Sin embargo, existen otras relaciones entre participantes que no se definen en términos de *acompañamiento*, pero que al igual que la compañía, establecen una especie de conjunción entre frases nominales. De hecho, Stassen (2000) en un estudio sobre un total de 260 lenguas, muestra que estas pueden diferenciarse tipológicamente a partir de las estrategias que presenten para codificar dicha conjunción.

Las estrategias que propone Stassen son la *coordinativa* [coordinate strategy] y la *comitativa* [comitative strategy]. La primera se caracteriza por el hecho de que los sintagmas nominales coordinados forman un constituyente único, tienen el mismo rango estructural (i.e., la misma función sintáctica) y, en las lenguas que marcan a estos nombres con caso, tienen el mismo caso y desencadenan concordancia verbal dual o plural. La estrategia comitativa, en cambio, se distinguiría porque los sintagmas nominales no forman un constituyente, no tienen el mismo nivel estructural (tienen distintas funciones sintácticas y marcación de caso diferente), y la concordancia con el verbo la establece sólo uno de los sintagmas nominales (el más prominente en términos sintácticos).

El dominio seleccionado por Stassen le permite eliminar todos los sujetos plurales sintéticos y la posibilidad de interpretar la coordinación como conjunción de oraciones, i.e., *Emilio y Ana partieron*= *Emilio partió y Ana partió*. Dicho dominio se define como en (2).

- (2) A sentence contains a case of NP-conjunction if
- (a) it describes a single occurrence of an event (action, state, process, etc.), and if
 - (b) this event is predicated simultaneously of two (and no more) participant referents, which are conceived of as separate individuals. (Stassen, 2000: 4)¹

Stassen menciona que la coordinación de tres o más miembros forman casos especiales, como ha sido ampliamente discutido en la bibliografía sobre coordinación (ver Progovac 1998), y por eso se centra en construcciones con dos participantes. Por lo demás, hace una salvedad con respecto a los pronombres (Stassen 2000: 49, nota 2), que como discutimos en el capítulo 4, son centrales para definir la ocurrencia de un comitativo concordado en las variedades que lo permiten.

As will become clear from the data presented further on, I have tried to restrict myself to cases in which the participants are formalized as NPs with a full nominal head. Thus, cases in which one or both of the participants are represented by a pronoun will be avoided as much as possible. The reason for this is that several languages have a special conjunctive strategy when pronouns are involved.^{2 3}

Definido el dominio correspondiente, Stassen propone que las lenguas se dividen en dos tipos: las lenguas-*Y* [*AND*- languages] y las lenguas-*CON* [*WITH*- languages]. Al primer grupo pertenecen las lenguas como el inglés o el español que codifican la

¹ Una oración contiene un caso de coordinación de frases nominales si

(a) describe una ocurrencia única de un evento (acción, estado, proceso, etc.), y si

(b) ese evento se predica simultáneamente de dos (o más) participantes, que se conciben como individuos separados. Todas las traducciones de la tesis son nuestras.

² Como se sigue de los datos presentados más adelante, he tratado de restringirme a aquellos casos en los que los participantes están formalizados como sintagmas nominales con un núcleo nominal pleno. Así, los casos en los que uno o ambos participantes están representados por un pronombre serán evitados en todo lo que sea posible. La razón de esto es que muchas lenguas tienen una estrategia coordinativa especial cuando hay pronombres involucrados.

³ El subrayado es nuestro.

relación determinada en (2), tanto con la estrategia coordinativa, como con la comitativa. Al segundo grupo pertenecen las lenguas en las que los sintagmas comitativos están especializados para el contexto descrito en (2) y no hay superposición con la coordinación ordinaria. Ejemplificamos con el inglés (3) y el mandarín (4).

(3) Inglés

a. Peter and Mary went to the cinema.

‘Peter y Mary fueron al cine’

b. Peter went to the cinema with Mary.

‘Peter fue al cine con Mary’

(4) Mandarín

Lù Wényi gēn wǒ qù huá-chuán

Lu Wenyi con 1SG ir remar-bote

‘Lu Wenyi fue remando conmigo/ Lu Wenyi y yo fuimos remando’

(Li & Thompson 1981: 657, *apud* Stassen 2000: 22)

El mandarín sólo puede codificar el dominio de (2) a partir de la estrategia comitativa. Es decir, señala Stassen, la única forma que tiene esta lengua de codificar la situación en la que un único evento se predica simultáneamente de dos participantes diferentes es a través de la estrategia en la que los dos sintagmas nominales no forman un constituyente único y no son estructuralmente equivalentes. Esta especie de “deficiencia” de las lenguas-*CON* para codificar el dominio de (2) con una estrategia en la que los dos sintagmas tengan exactamente el mismo estatuto, es lo que motiva ciertos procesos de gramaticalización de la estrategia comitativa (ver también Mithum 1988).

Las lenguas-*CON* tienden a diferenciar los rasgos estructurales de la estrategia comitativa, cambiando en algún contexto uno o más rasgos de esta estrategia por rasgos asociados a la estrategia coordinativa. Así, las lenguas adquieren dos maneras de codificar el dominio de (2): una puramente comitativa y otra que resulta una especie de híbrido entre la estrategia comitativa y la coordinativa.

Stassen plantea que este proceso de gramaticalización es gradual y se produce de diferentes maneras según las lenguas (de acuerdo a si manifiestan o no concordancia

verbal de número y persona y según el orden de palabras básico: SVO vs. SOV y VSO). Lo que ocurre en general es que la estrategia comitativa copia de la coordinativa dos características: la concordancia verbal (dual o plural) y la adyacencia entre los dos miembros relacionados por el ítem comitativo⁴. La confluencia de las dos construcciones en el dominio de (2) y la gramaticalización de la estrategia comitativa en ciertas lenguas han guiado muchos de los estudios sobre las construcciones comitativas.

1.3 ANÁLISIS PREVIOS

Con el fin de explicar el comportamiento de los sintagmas comitativos, se ha intentado determinar las similitudes y diferencias que presentan los tipos de construcciones comitativas entre sí y en relación a la coordinación ordinaria. Esta metodología ha llevado, por un lado, a discutir la etiqueta del ítem comitativo (Lakoff & Peters 1969, Diĭa 1988, Schwartz 1988, Zhang 2007) y, por el otro, a presentar análisis que, o bien plantean que son todas estructuras diferentes (Diĭa & Feldman 2003), o bien sostienen que se trata de una sola (Ionin & Matushansky 2002, Larson 2011).

En esta sección discutimos estas tres líneas de análisis. En §1.3.1 exponemos la propuesta de Lakoff & Peters (1969), que consiste en asimilar las construcciones comitativas a la coordinación ordinaria, analizándolas como sintagmas booleanos. En §1.3.2, reseñamos un análisis opuesto, el de Feldman (2002), que no solo prueba que la coordinación ordinaria y las construcciones comitativas son construcciones diferentes, sino que intenta demostrar que los tres tipos de comitativos que se observan en ruso se corresponden con estructuras distintas. Finalmente, en §1.3.3 presentamos la propuesta de Ionin & Matushansky (2002), que si bien consideran que la coordinación ordinaria y los comitativos del ruso no son la misma construcción, proponen una única estructura para los tres tipos de sintagmas comitativos.⁵

⁴ Los dos SSDD relacionados por un comitativo o una conjunción no son estrictamente adyacentes, porque, de hecho, el ítem que los vincula interviene entre ellos.

⁵ Los análisis previos para el español (Schwartz 1988, Rigau 1989, 1990, Camacho 1996, 1999, 2000, Pascual 1999, Conti Jiménez 2005) serán discutidos a lo largo de la tesis, a medida que presentemos los datos del español de la Argentina. Dado que el objetivo de esta sección es presentar líneas de análisis generales, hemos elegido las más representativas con respecto a este aspecto.

1.3.1 Los sintagmas-*con* como SCoordinados: Lakoff & Peters (1969)⁶

Uno de los trabajos fundadores que intenta explicar de manera formal la relación entre la coordinación ordinaria y las construcciones comitativas es el de Lakoff & Peters (1969) (L&P). Su propuesta se enmarca en la Gramática Generativa de corte transformacional (Chomsky 1957) y consiste en demostrar que las construcciones comitativas se derivan transformacionalmente de una estructura coordinada. Para esto, los autores distinguen en primer lugar entre la coordinación de sintagmas y la coordinación de oraciones y plantean que, al menos en el caso de las frases nominales, la coordinación debe tener lugar en el componente base. El esquema que postulan es el de (5).

$$(5) SN \rightarrow y (SN)^n, n \geq 2$$

Este esquema representa una colección infinita de reglas de la forma $SN \rightarrow y SN$ $SN...SN$, donde el número de ocurrencias de SN a la derecha de la flecha es finita y mayor o igual que dos. Los autores se refieren a estos tipos de SSNN como SN^* . La existencia de estos $SSNN^*$ se vuelve crucial en los siguientes casos, donde la oración de (a) no se deriva de la de (b).

(6) a. John, Bill, and Harry met in Vienna.

‘John, Bill y Harry se encontraron en Viena.’

b. *John met in Vienna, Bill met in Vienna, and Harry met in Vienna.

‘John se encontró en Viena, Bill se encontró en Viena y Harry se encontró en Viena.’

(7) a. The old man left all his money to Bill and Tom.

‘El anciano les dejó todo su dinero a Bill y a Tom.’

b. The old man left all his money to Bill, and the old man left all his money to Tom.

‘El anciano le dejó todo su dinero a Bill y el anciano le dejó todo su dinero a Tom.’

⁶ Mi especial agradecimiento al Prof. Ad Foolen, que me hizo llegar este artículo “desde la otra punta del mundo”.

(8) a. John, Bill, and Harry wrote the book together.

‘John, Bill y Harry escribieron el libro juntos.’

b. John wrote the book, Bill wrote the book, and Harry wrote the book.

‘John escribió el libro, Bill escribió el libro y Harry escribió el libro.’

Las oraciones de (6-8) tienen características que permiten suponer que se trata de coordinación de frases: en ellas aparecen verbos inherentemente recíprocos (*to meet* ‘encontrarse’) (6), cuantificadores del objeto (*all his money* ‘todo su dinero’) (7) o la forma *together* ‘juntos’ (8). Sin embargo, como la coordinación puede presentarse tanto en el componente de base a partir de la regla de (5), o bien transformacionalmente a partir de la coordinación de oraciones, hay ejemplos que resultan ambiguos entre una lectura simétrica y una no simétrica. Con respecto a este punto, L&P señalan que la presencia de *with* ‘con’ y de *together* ‘juntos’ evidencian una coordinación de frases subyacente, mientras que la ocurrencia de *both* ‘ambos’ indica coordinación de oraciones.

(9) a. John left with Mary.

‘John partió con Mary’

b. John and Mary left together.

‘John y Mary partieron juntos’

(10) a. Both John and Mary left.

‘Tanto John como Mary partieron’

b. John left and Mary left.

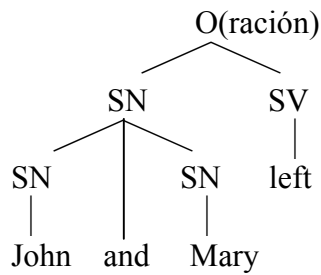
‘John partió y Mary partió’

c. *Both John and Mary left together.

‘Tanto John como Mary partieron juntos’

El análisis de L&P de una oración como la de (9) supone en primer lugar, la existencia de una estructura coordinada generada en la base, i.e., coordinación de frases. La estructura que proponen es la que graficamos en (11).

(11)



Sobre esta estructura se aplicarían dos reglas: (i) adjunción de la preposición *with* ‘con’, que consiste primero en la eliminación de *and*, y (ii) movimiento del coordinante (a la derecha de *left* ‘partir’). Sin embargo, la aplicación de la regla (i) está sujeta a otras dos restricciones, además de la ya mencionada generación en la base de la coordinación. En primer lugar, sólo podría aplicarse en la posición de inicio de oración, porque de lo contrario, se generarían oraciones como *I hit John with Bill* ‘golpee a John con Pedro’, a partir de *I hit John and Bill* ‘golpee a John y a Pedro’. En segundo lugar, aparecería solamente cuando hay una ramificación binaria (no *n*-aria) en el SN más alto.

La idea de generación en la base (coordinación de frases), como opuesto al análisis transformacional (coordinación de oraciones), les permite a L&P dar cuenta de la naturaleza simétrica de las oraciones con *with* ‘con’. La lógica de la estructura de (11) supone la existencia de un único evento. Si (11) no fuera la estructura generada en la base, sino el resultado de una transformación, se estarían suponiendo dos eventos independientes. Así, si aplicamos las reglas (i) y (ii), el resultado va a ser un predicado como *John left with Mary* ‘John partió con Mary’, en el que si *John left with Mary* es verdadero, *Mary left with John* será verdadero. Es decir, los predicados que tomen SSNN* como sujetos, serán necesariamente simétricos.

Kayne (1994) retoma esta propuesta y sugiere una revisión dentro de un análisis que no supone transformaciones. Además de los ejemplos de L&P para defender la idea de que en algún nivel de representación las construcciones comitativas serían estructuras coordinadas, Kayne agrega el caso de la predicación recíproca *to be friend* ‘ser amigo’.

(12) a. John and Bill are friends.

John y Bill ser.PL amigo.PL

‘John y Bill son amigos’

b. John is friends **with** Bill.

‘John ser.SG amigo.PL con Bill.’

‘John es amigo con Bill’

c. *John is friends **of** Bill.

John ser.SG amigo.PL de Bill⁷

‘John es amigo de Bill’

Como se observa, (12b) supone una concordancia mixta: por un lado, el auxiliar presenta concordancia singular con el sujeto, mientras que el sustantivo tiene un morfema de plural. Esto sucede con todos los sustantivos que forman predicados recíprocos: *brother* ‘hermano’, *buddy* ‘compinche’, *colleague* ‘colega’, *mate* ‘compañero’, *partner* ‘compañero’, *sibling* ‘hermano,-a’, *sister* ‘hermana’, etc. El objetivo de Kayne no es explicar estos casos (de hecho, no lo hace), sino demostrar que si la propuesta de L&P fuera correcta, i.e., si es cierto que la construcción comitativa se deriva de la coordinación ordinaria, es posible reelaborarla a la luz del *Axioma de Correspondencia Lineal* [Linear Correspondence Axiom].

(13) **Linear Correspondence Axiom**⁸

Let X, Y be nonterminals and x, y terminals such that X dominates x and Y dominates y. Then if X asymmetrically c-commands Y, x precedes y. (Kayne 1994:33)

El *Axioma de Correspondencia Lineal* determina, entre otras cosas, que no puede haber adjunción a la derecha, y, por lo tanto, no se puede adoptar la propuesta de adjunción a la derecha del SV de la frase-*con* de L&P. A tal fin, Kayne propone que la estructura de la construcción comitativa de (12b) es *John with Bill*, y no la propuesta clásica de adjunción a la derecha de la frase *with-SN*. Estas oraciones serían el resultado de dejar “colgada” la frase *with-SN* a causa del movimiento hacia la izquierda de *John*, que sale del constituyente *John with Bill*.

(14) John_i is friends [[e]_i with Bill]

⁷ Los ejemplos (12a) y (12c) son nuestros.

⁸ **Axioma de Correspondencia Lineal:**

Dados dos nodos no-terminales X, Y y dos nodos terminales x, y, tal que X domina a x e Y domina a y. Entonces, si X manda-c asimétricamente a Y, x precede a y.

Kayne desarrolla su argumentación a partir de la noción de “estar legitimado con Caso o no” [Case-licensed]. Plantea que en inglés parece claro que en una frase como *John and Bill*, el primer coordinado (*John*) está legitimado con Caso adecuadamente, porque la frase en su conjunto lo está. En cambio, la extracción de *John* en *John with Bill* se debe a que el primer coordinado no puede ser legitimado con caso adecuadamente, mientras que el segundo es legitimado por *with* ‘con’. En otras palabras, si el “coordinante” es *with*, el primer coordinado debe salir de la frase y alcanzar una posición de caso por sí mismo. Según Kayne, la frase *John with Bill* se halla inicialmente en la posición temática de sujeto dentro del SV. Luego, *John* se mueve al especificador del Sintagma de Flexión, donde recibe Caso.

El análisis de Kayne evita el movimiento hacia la derecha propuesto por L&P, pero mantiene la idea de que los dos SSNN relacionados por *with* ‘con’ se generan en la misma estructura: la de una cláusula reducida. Kayne no se compromete con la propuesta de que esa sea la estructura de una coordinación, ya que esto supondría asumir que también la coordinación frasal se analizaría como una cláusula reducida⁹.

En resumen, si bien la propuesta transformacional de L&P permitiría explicar algunos aspectos del comportamiento de las construcciones comitativas, los datos que presenta Stassen (2000) (cfr. § 1.2) muestran que la dirección de la transformación es la opuesta a la sugerida por estos autores. Es decir, habría evidencia empírica de que una construcción comitativa se “transforma” en una coordinación ordinaria y no al revés. De acuerdo con Stassen, la motivación de este cambio es la necesidad de una estrategia que permita expresar relaciones recíprocas en la que los dos SSNN vinculados tengan el mismo estatus, i.e., idéntico caso, adyacencia lineal y codificación de ambos SSNN en la concordancia verbal. Tanto un análisis transformacional como un análisis único para estas dos construcciones sería problemático en términos empíricos y teóricos.

⁹ Este mismo problema se observa en la interacción entre la coordinación ordinaria y las sintagmas comitativos:

- i. Fui al cine con mi hermano y mi vieja.
- ii. Fui al cine con mi hermano y con mi vieja.
- iii. *Fui al cine con mi hermano con mi vieja.

La oración de (i) sólo puede interpretarse como un evento único, mientras que (ii) puede ser ambigua entre una lectura monoeventiva o una lectura bi-eventiva. A pesar de que la lectura monoeventiva (la coordinación frasal para L&P) está disponible en ambos casos, es imposible reemplazar el coordinante y por *con*.

1.3.2 Un análisis para cada sintagma- con: Feldman (2002)

A diferencia del inglés, en las lenguas eslavas existen dos usos claros del sintagma comitativo que afectan de manera directa la concordancia verbal. Además del sintagma- con que no participa en la concordancia, denominado generalmente comitativo singular (15), estas lenguas presentan una construcción llamada *coordinación comitativa*, por su similitud con la coordinación ordinaria, y otra que a partir de Schwartz (1988) se ha denominado *Construcción de Pronombre Plural* (CPP). En la primera, el ítem comitativo relaciona dos SSDD no pronominales independientes (16), mientras que en la segunda, se reconoce un pronombre plural que completa su referencia explícitamente a través del sintagma- con (17).

RUSO (Feldman 2002: 39-40)

(15) Maša s Dašej xodit v školu. [Comitativo singular]
Masha.NOM con Dasha.INST ir.3SG a escuela.DEF
'Masha va a la escuela con Dasha.'

(16) Maša s Dašej xodjat v školu. [Coordinación comitativa]
Masha.NOM con Dasha.INST ir.3PL a escuela.DEF
'Masha con Dasha van a la escuela.'

(17) My s Dašej xodim v školu. [CPP]
Nosotros.NOM con Dasha.INST ir.1PL a escuela.DEF
'Nosotros con Dasha (yo y Dasha) vamos a la escuela'

A pesar de la similitud de la coordinación comitativa con la coordinación ordinaria, Feldman (2002) y Diła & Feldman (2003), entre otros, demuestran que son construcciones diferentes. Además, estos dos trabajos proponen una serie de diagnósticos que les permiten concluir que las oraciones de (15) a (17), que se caracterizan por la presencia de un comitativo, tampoco implicarían una estructura común. En esta sección nos enfocaremos principalmente en el trabajo de Feldman (2002), que se centra en el ruso.

En primer lugar, Feldman distingue el comitativo singular (CS), al que reconoce como un adjunto del SV, de la coordinación comitativa (CC). En cuanto a la concordancia,

Feldman señala que en ruso solo los SSNN en caso nominativo concuerdan con el verbo. Esta característica supone un problema para analizar la concordancia en (16), donde el SN a la derecha del comitativo está marcado con caso instrumental. Por otro lado, en las oraciones con pronombres reflexivos, el antecedente del reflexivo es la conjunción completa en la CC, mientras que en el CS es sólo el SN-NOM, como muestran los ejemplos de (18) y (19).

(18) Maša_i s Dašej_j rešila prodat' svoj *_{i+j} kompjuter. (CS)
 Masha con Dasha.INST decidir.3SG vender.INF su_{i+j} computadora

(19) Maša_i s Dašej_j rešili prodat' svoj_{i+j} kompjuter. (CC)
 Masha con Dasha.INST decidir.3PL vender.INF su_{i+j} computadora
 (adaptado de Feldman 2002: 41-42)

Además, si bien el ruso es una lengua con un orden de palabras relativamente libre, solo en el caso del CS es posible que los dos SSNN relacionados por el comitativo sean discontinuos. La extracción del SN con caso nominativo es permitida sólo en las construcciones comitativas con concordancia singular (20), pero no con la coordinación comitativa (21).

(20) S kem Maša pošla v kino? (CS)
 Con quién.INST Masha ir.SG al cine?
 '¿Con quién fue al cine Masha?'

(21) *S kem Maša pošli v kino? (CC)
 Con quién.INST Masha ir.PL al cine?
 '¿Con quién fueron al cine Masha?'
 (adaptado de Feldman 2002: 42)

Finalmente, en términos semánticos, la CC, como la coordinación ordinaria, tiene una lectura colectiva y distributiva, mientras que el CS sólo permite la lectura colectiva.

(22) *Maša verit s Dašej v boga. (CS)

Masha creer.3SG con Dasha.INST en Dios

‘Masha cree en Dios con Dasha’

(23) Maša s Dašej verjat v boga. (CC)

Masha con Dasha.INST creer.3PL en Dios

‘Masha con Dasha creen en Dios’

(adaptado de Feldman 2002: 43)

La CC tampoco es una coordinación ordinaria, ya que esta es iterativa (X y Y y Z...), mientras que la iteración es imposible en la CC (*X con Y con Z...). Además, la CC está limitada a la coordinación de SSNN, que no pueden ser pronominales. La coordinación ordinaria, en cambio, puede coordinar distintos sintagmas como se observa en lenguas como el inglés y el español. Feldman postula entonces que el ítem comitativo en la CC es un núcleo nominal que selecciona dos complementos nominales.

En la CPP la denotación de la frase instrumental está incluida en la referencia del pronombre plural y los hablantes prefieren esta construcción como más natural que la coordinación ordinaria cuando hay pronombres involucrados (Feldman 2002: 58). El orden de los elementos relacionados por el ítem comitativo en la CPP en ruso (y solo en la CPP) está restringido con respecto a la jerarquía de persona: el pronombre plural debe estar más alto en la jerarquía (1 > 2 > 3) que el complemento de la frase comitativa. Volvemos sobre este punto en el capítulo 2 (cfr. §2.4).

La diferencia fundamental entre la CC y la CPP es que sólo en esta última el verbo puede aparecer entre el pronombre y el sintagma- *con*, i.e., pueden ser discontinuos (24)¹⁰.

(24) My kupili s Anej kompjuter. (CPP)

Nosotros comprar.PL con Anja computadora

‘Nosotros compramos con Ana una computadora’

(adaptado de Feldman 2002: 59)

¹⁰ Feldman (2002, nota 13) señala que (24) puede ser interpretada también como un CS, i.e., con lectura no inclusiva del pronombre.

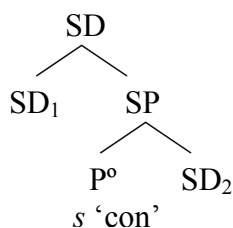
Por lo demás, la CPP se comporta de manera similar a la CC. Feldman propone un análisis de los pronombres plurales en ruso en términos de transitividad: es decir, los pronombres plurales son transitivos y seleccionan un complemento, que es el SP-*con*. Para dar cuenta de que la denotación del complemento está incluida en el núcleo, Feldman asume una restricción pragmática en la que un elemento de un conjunto comprende a otro elemento en su denotación (cfr. Feldman 2002: 60).

Recapitulando, Feldman plantea tres estructuras diferentes para los comitativos del ruso. En el caso del comitativo singular, habría un SP-*con* adjunto del SV. Para la CC, el ítem comitativo es un núcleo nominal que selecciona dos complementos nominales. En la entrada léxica de este ítem, estaría especificado que estos complementos no pueden ser pronombres. Finalmente, para la CPP Feldman postula la presencia de un pronombre plural transitivo, que selecciona el SP-*con* como complemento. La relación de inclusión entre el pronombre y el SP es el resultado de una restricción pragmática. La jerarquía de rasgos de persona señalada arriba estaría contemplada en la entrada léxica del pronombre plural.

1.3.3 Un análisis unificador: Ionin & Matushansky (2002)¹¹

Ionin & Matushansky (2002) estudian las construcciones comitativas en ruso y, contra la mayoría de los análisis, proponen una única estructura sintáctica para el comitativo singular, la coordinación comitativa –llamada por las autoras *plurales comitativos*- y la CPP. Utilizando distintos diagnósticos, intentan demostrar que el sintagma-*con* siempre se genera en la base en la misma posición, como adjunto del SD. Las diferencias que muestran las tres construcciones (principalmente el comitativo plural contra el comitativo singular) dependen de si el sintagma-*con* sube a la posición de Especificador del SFlex o queda “colgado” [stranded]. La estructura que proponen es la de (25), que se genera en el Especificador del Sv. En el caso de la CPP, SD1 es un pronombre plural.

(25)



¹¹ Mi agradecimiento a Ora Matushansky por enviarme este trabajo.

Los dos objetivos fundamentales del trabajo son argumentar a favor de una estructura única y demostrar por qué los sintagmas comitativos no son adjuntos del SV. Con respecto a la estructura única, analizan primero los casos que desencadenan concordancia plural, i.e., la CPP y la coordinación comitativa. A partir de su comportamiento con respecto a la concordancia, la posibilidad de ligar pronombres reflexivos, el grado de participación de los SSDD relacionados por el comitativo y la combinación con predicados distributivos, las autoras concluyen que ambas construcciones son sintácticamente idénticas. En este sentido, las pruebas y las conclusiones a las que llegan son las mismas que reconoce Feldman (2002).

Como también señala Feldman (2002), la única diferencia sintáctica que I&M observan entre estas dos construcciones es que el sintagma-*con* sólo puede quedar “colgado” en la CPP (PRON_{PL}..... *con* Y_{INSTR}). Para explicar esto, las autoras plantean que el hecho de que haya un pronombre plural involucrado en la CPP, permite satisfacer todas las propiedades plurales de la construcción comitativa, siempre y cuando lo que esté en el especificador del SFlex sea plural¹². La posibilidad de que el sintagma-*con* quede colgado es lo que permite la extracción *Qu-*, que sólo se da en la CPP (*¿Con* X_{INSTR} PRON_{PL}.....? vs. **¿Con* X_{INSTR} Y_{NOM}.....?). Dado que la coordinación comitativa no presenta un elemento que satisfaga de manera independiente los requisitos de pluralidad, el sintagma-*con* no puede quedar colgado y, por lo tanto, no puede participar ni en la extracción *Qu-*, ni en la relativización.

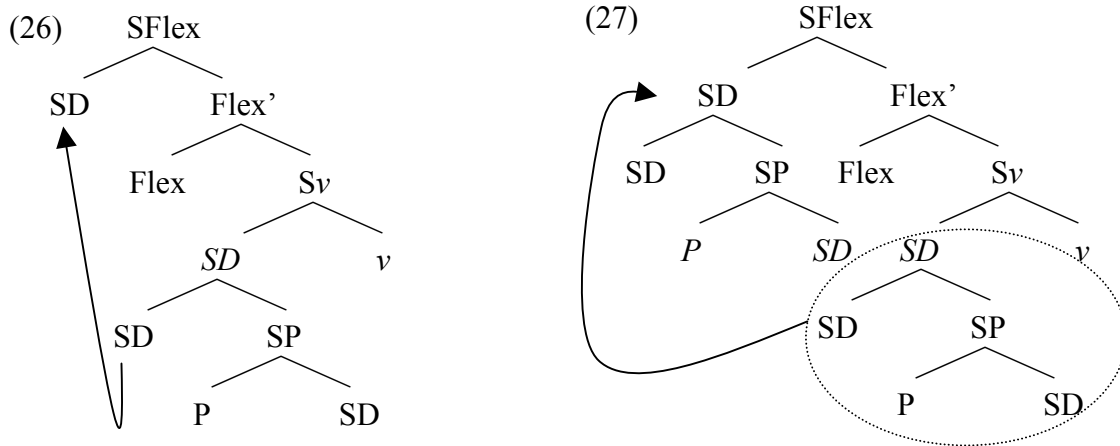
Posteriormente, I&M comparan los comitativos plurales con los singulares y observan que se comportan de manera opuesta en relación a la concordancia, el ligamiento y la interacción con predicados distributivos, como también demuestra Feldman (2002) (ver los ejemplos de (18) a (23)). Las autoras concluyen que estas tres propiedades están relacionadas con la posibilidad de que el sintagma-*con* forme parte de [Espec, SFlex] o no. En el caso de los comitativos plurales, la frase-*con* sería parte de [Espec, SFlex], mientras que en el comitativo singular, no.

Finalmente, I&M señalan las diferencias entre los comitativos plurales y el comitativo singular en cuanto a la participación en el evento. En el caso de los plurales, la

¹² Recuérdese que en ruso nunca aparecen pronombres en la coordinación comitativa.

participación es la misma, mientras que en el caso del singular hay una participación desigual, vinculada con la estructura de la información. I&M postulan que el sintagma-*con* en ruso debe quedar colgado o ser extrapuesto si su estatus informativo es distinto del de su asociado.

Las derivaciones correspondientes al comitativo singular y al plural serían las de (26) y (27), respectivamente.



En cuanto a la posibilidad de considerar los sintagmas comitativos como adjuntos del SV, las autoras presentan los siguientes argumentos en contra de esta postura:

- El sintagma-*con* (singular) en ruso no solo se asocia a sujetos, sino también a objetos directos, objetos indirectos y posesivos.
- Los adjuntos no pueden influir sobre la estructura argumental y, sin embargo, el sintagma-*con* puede ser obligatorio tanto si se trata de un comitativo singular o de un comitativo plural (con verbos equivalentes a *encontrarse*, *convivir*).
- El referente del complemento de *con* en singular y en plural se interpreta como un participante con la misma “contribución” en el evento que el elemento con el que se asocia (i.e., *Juan trabaja con Ana* implica que *Ana trabaja*).
- Un sintagma-*con* recibe el mismo rol temático del argumento con el que se asocia, mientras que otros adjuntos del SV tienen su propio rol temático.

Como veremos en el capítulo 2, si bien la propuesta unificadora de I&M es sumamente atractiva, resulta inviable para explicar el comportamiento de las construcciones

comitativas del español. A lo largo de los próximos capítulos señalaremos algunos de los puntos que resultan problemáticos para un análisis unificador.

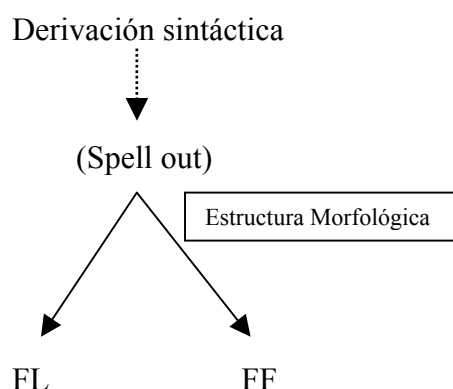
1.4 MARCO TEÓRICO

En este apartado presentamos el marco teórico general y los presupuestos básicos de esta tesis, que serán retomados a lo largo de cada capítulo. A tal fin, en §1.4.1 exponemos los lineamientos generales de la Morfología Distribuida, en §1.4.2, la manera en la que se interpreta la estructura argumental y la estructura eventiva dentro de este marco y en §1.4.3, los supuestos que seguimos con respecto a la estructura del SD, tema central del capítulo 4.

1.4.1 La Morfología Distribuida

El enfoque teórico en el que se enmarca nuestra propuesta es el de la Morfología Distribuida (Halle & Marantz 1993, Harley & Noyer 1999, Embick 2000, Embick & Noyer 2001, 2005). El nombre de Morfología Distribuida (MD) refiere al hecho de que en este enfoque las operaciones que normalmente se le atribuyen a la morfología y al léxico están distribuidas en distintos niveles de la gramática. El modelo de la gramática que se propone es el que puede observarse en (28) (Embick & Noyer 2005):

(28)



De acuerdo con la MD, la sintaxis consiste en un conjunto de reglas que están sujetas a operaciones en la derivación de los niveles de interfaz que conforman la Forma Lógica (FL) y la Forma Fonológica (FF). Los principios de la Morfología son los principios de la Sintaxis, dado que, en el caso por defecto, la estructura morfológica en el nivel de la FF es simplemente la estructura sintáctica. Cuando se trata de casos más complejos, los procesos adicionales de la FF pueden modificar y elaborar estructuras sintácticas. En

estos términos, las operaciones post-sintácticas serían las responsables del desajuste (*mismatch*) entre la sintaxis y la realización final de las construcciones (*Spell-out*).

Uno de los supuestos esenciales de la MD es la inserción tardía de los rasgos fonológicos de los nodos terminales. Esto implica que los primitivos con los que opera la sintaxis son morfemas abstractos compuestos por rasgos no-fonéticos como [Plural], [Pasado] y las raíces, que siguiendo la propuesta original de la MD, carecen de rasgos fonológicos. Las matrices fonológicas se agregan post-sintácticamente, de ahí la noción de inserción tardía, en el nivel de Estructura Morfológica. La operación involucrada en este proceso se denomina *Inserción de Vocabulario* y está sujeta al *Principio del Subconjunto* [Subset Principle] (Halle 1997).

(29) **Subset Principle**¹³

The phonological exponent of a Vocabulary Item is inserted into a morpheme of the terminal string if the item matches all or only a subset of the grammatical features specified in the terminal morpheme. Insertion does not take place if the Vocabulary Item contains features not present in the morpheme. Where several Vocabulary Items meet the conditions for insertion, the item matching the greatest number of features in the terminal morpheme must apply. (Halle 1997:428)

Otro de los presupuestos esenciales de este enfoque es que las raíces están “desnudas” y deben ser categorizadas por un núcleo funcional definidor de categoría (*v*, *n*, etc.) con el que se encuentre en relación de localidad. Esto es lo que se denomina *Supuesto de categorización* [Categorization Assumption] (Embick & Marantz (2008), siguiendo la propuesta de Marantz (1997)):

¹³ **Principio del Subconjunto:**

El exponente fonológico de un ítem de vocabulario se inserta en un morfema de una cadena terminal si el ítem es compatible con todos o un subconjunto de los rasgos especificados en el morfema terminal. La inserción no tiene lugar si el ítem de vocabulario contiene rasgos que no están presentes en el morfema. Cuando varios ítems satisfacen las condiciones para la inserción, debe ser elegido el ítem que es compatible con la mayor cantidad de rasgos especificados en el morfema terminal.

(30) **Categorization Assumption**¹⁴

Roots cannot appear (cannot be pronounced or interpreted) without being *categorized*; Roots are categorized by merging syntactically with category-defining functional heads (...). (Embick & Marantz (2008: 5))

Los principios, las relaciones y las operaciones básicas que manipula la Estructura Morfológica son las mismas que las de la sintaxis [“Syntax all the way down”]. De esta manera, algunos aspectos de la formación de palabras son el resultado de operaciones sintácticas como movimiento nuclear, mientras que las operaciones que se dan en la FF dan cuenta de otros aspectos. Los procesos de la FF producen modificaciones sobre las estructuras generadas por la sintaxis, pero no constituyen un sistema generativo diferente.

Dentro de este marco, todas las propiedades que son esenciales para la interpretación semántica están presentes en la sintaxis y permanecen en la proyección hacia la FF. Esto no significa que todos los morfemas presentes en la FF están necesariamente en la derivación sintáctica. En muchos casos, ciertos morfemas se agregan en la FF, a fin de cumplir con los requerimientos de buena formación de las lenguas.

La concordancia [Agreement] es interpretada dentro de algunas versiones de la MD (Embick & Noyer 2005) como un ejemplo de morfemas que se añaden post-sintácticamente, pero antes de la *Inserción de Vocabulario*. En algunas lenguas, entre ellas el español, el nodo CONC [AGR] se añade a T(iempo) de acuerdo con el siguiente requerimiento morfológico: $T_{\text{finito}} \rightarrow [T \text{ CONC}]$. La estructura resultante contiene un nodo CONC que ha sido agregado postsintácticamente. El material que se agrega en la FF se denomina material disociado (Embick 1997)¹⁵.

¹⁴ **Supuesto de categorización:**

Las raíces no pueden aparecer (no pueden pronunciarse o interpretarse) si no están categorizadas. Las raíces se categorizan a partir del ensamble sintáctico con núcleos funcionales que definen categorías.

¹⁵ Además de los nodos disociados es posible, bajo condiciones específicas, agregar en un nodo determinado ciertos rasgos disociados [Dissociated Features].

(31) **Dissociated Nodes:** A node *X* is a *dissociated node* iff *X* is added to a structure under specified conditions at PF.¹⁶

(Embick & Noyer 2005: 16)

Como dijimos, el material disociado es un reflejo de las operaciones sintácticas, en este caso, de la operación de concordancia. Con respecto a la concordancia en tanto operación sintáctica, asumimos el modelo de Chomsky (2000), en el que una *Sonda* [Probe] con rasgos no valuados valúa sus rasgos con una *Meta* [Goal] en su dominio local. En el caso de la concordancia verbal del español, la Sonda con rasgos- ϕ (número y persona) no interpretables busca una Meta con la que valuar estos rasgos, en su dominio de mando-c. La Meta, que será el SD más local, debe satisfacer dos requisitos para que la relación Sonda-Meta se establezca: (a) satisfacer todos los rasgos- ϕ no interpretables de la Sonda y (b) tener un rasgo de caso no valuado, lo que la convierte en una Meta “activa” (Chomsky 2000). En los capítulos 3 y 4, vemos en detalle cómo funciona el sistema de concordancia de acuerdo a estos supuestos.

1.4.2 Estructura argumental y estructura eventiva

Con respecto a la estructura argumental y la estructura eventiva, uno de los puntos centrales del capítulo 3, la MD entiende que las propiedades temáticas y aspectuales son el resultado de una configuración sintáctica particular y de los rasgos asociados a las categorías funcionales. En este sentido, seguimos las propuestas de Folli & Harley (2002) y Embick (2004), en las que cada configuración sintáctica implica distintos tipos de rasgos asociados al categorizador *v*.

De esta manera, las nociones de agente, tema, experimentante, se derivan a partir de una estructura sintáctica particular y de los rasgos asociados a *v*. Estos rasgos pueden ser [BE], [BECOME], [CAUSE] y [DO] (es decir, [AG(ente)]) (Folli & Harley 2002). Así, los rasgos [CAUSA] y [AG] licencian argumentos externos: el primero, argumentos no animados (*El huracán destruyó la ciudad*), mientras que el segundo, licencia argumentos animados (*Julio César destruyó la ciudad*). En los capítulos 2 y 3 veremos

¹⁶ **Nodos disociados:** Un nodo es disociado si y solo si es añadido en la FF a una estructura bajo condiciones específicas.

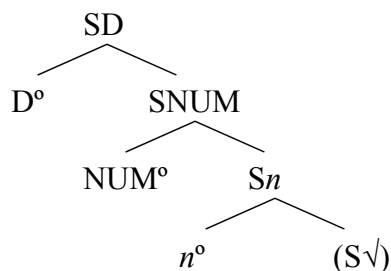
la importancia de estos rasgos a la hora de entender el funcionamiento del comitativo no concordado.

Esta propuesta en relación al v es extendida al ámbito preposicional por Svenonius (2004, 2008). Svenonius propone que las preposiciones tienen una parte funcional, que se corresponde con el categorizador p , y una parte léxica, que comprende el significado idiosincrásico del ítem. Como discutimos en los capítulos 3 y 4, el categorizador p también tiene rasgos asociados que condicionan el ámbito en el que se inserta y los argumentos que subcategoriza. Volveremos sobre estos puntos en los capítulos mencionados.

1.4.3 La estructura del SD

Finalmente, dado que en el capítulo 4 nos centramos en la estructura del SD, explicitamos aquí los supuestos más importantes. La estructura básica que seguimos es la de (32).

(32)



Siguiendo la línea de análisis de Abney (1987), asumimos que la proyección de un nombre está encabezada por un sintagma de determinante, en cuyo núcleo se alojan los rasgos de persona y definitud (Panagiotidis 2002, Saab 2004, entre otros). En el SNUM se alojan los rasgos de número, que en determinados contextos (Saab 2009 y capítulo 4), son dependientes de los rasgos presentes en los demás nodos del SD. Con Saab (2004, 2009) asumimos que los rasgos asociados con el género, al igual que otros rasgos que Kratzer (2009) llama *nominales*, se alojan en el nodo n° . En el capítulo 4 discutimos *in extenso* las posibles combinaciones de rasgos en la estructura de (32).

1.5 ORGANIZACIÓN DE LA TESIS

La tesis se organiza de la siguiente manera: luego de esta introducción, en la que hemos presentado tres líneas de análisis sobre los sintagmas comitativos y el enfoque teórico en el que se enmarca nuestra investigación, se despliegan los tres capítulos centrales, seguidos de un capítulo en el que se retoman algunos problemas y se resumen las conclusiones.

En el capítulo 2, comparamos los dos comitativos que se observan en el español de la Argentina y concluimos que presentan estructuras diferentes, que se corresponden a ámbitos oracionales distintos. Los diagnósticos que aplicamos siguen, en líneas generales, la metodología de Pascual (1999), Feldman (2002), Ionin & Matushansky (2002), Diła & Feldman (2003), Vassilieva (2005). Nuestros diagnósticos se dividen en sintácticos y semánticos. En los primeros, revisamos el comportamiento de los comitativos con respecto a las construcciones *in situ*, la interacción con otros sintagmas-*con*, los verbos de control y las construcciones pseudohendidas. Con respecto a los diagnósticos semánticos, evaluamos la ocurrencia de ambos comitativos con verbos inherentemente colectivos e inherentemente distributivos y la posibilidad de cancelar la lectura recíproca de un evento. En el resto del capítulo revisamos la relación de los SSDD vinculados por la preposición *con* en base a la jerarquía de rasgos de persona y la posibilidad de los comitativos para aparecer en diferentes posiciones sintácticas.

En el capítulo 3, nos enfocamos en el comitativo no concordado y en la estructura de los sintagmas preposicionales (Svenonius 2004, 2008). Aquí discutimos el análisis de Pascual (1999) y proponemos una revisión a partir de la Teoría de la Copia (Chomsky 1993, 1995, Nunes 1995). Evitamos así introducir primitivos como PRO en la gramática que deben estar ligados para que puedan ser interpretados correctamente en la Forma Lógica. Nuestra propuesta es que el sintagma-*con* tiene un SD en la posición de especificador que se copia por *Movimiento Lateral* [Sideward Movement] (Nunes 1999) en el especificador del Sv, para satisfacer los requerimientos argumentales de *v* y ocupar una posición en la que pueda valorar su rasgo de caso. Luego del movimiento lateral, el sintagma-*con* se adjunta al resto de la derivación. Una vez discutida la estructura del sintagma comitativo y la manera en la que se une ese sintagma al resto de la estructura, nos centramos en el fenómeno conocido como reciprocidad discontinua (Dimitriadis 2000, 2002, 2004), como *Me abracé con mi hermano*. A partir de la propuesta de

Pujalte & Saab (en prensa) demostramos que la interpretación recíproca es independiente de la concordancia.

El centro del capítulo 4 son los comitativos concordados y los pronombres personales. Aquí intentamos mostrar cuáles son las características que motivan la aparición de un sintagma comitativo en el ámbito nominal. Para ello seguimos a Haspelmath (en prensa) y a Daniel & Moravcsik (2005), quienes distinguen entre plurales aditivos y plurales asociativos. Dado que en español esta distinción se refleja sólo en los pronombres personales, proponemos un rasgo que dé cuenta de ella: el rasgo [grupo] (Kratzer 2009). El punto central de nuestra propuesta se resume en lo que llamamos *Hipótesis del comitativo concordado* que postula que es posible introducir un SP comitativo en el ámbito nominal, si en la estructura del SD hay un rasgo [Grupo] que lo legitime. El foco del capítulo está puesto en la manera en la que este rasgo, que está presente en algunos pronombres, interactúa con los sintagmas comitativos, así como en el funcionamiento de la concordancia en estos casos. La conclusión general es que la concordancia comitativa no existe como tal, sino que la concordancia se establece con el SD que incluye al comitativo.

Finalmente, en el capítulo 5 presentamos las conclusiones, los problemas que quedaron por resolver o discutir, junto con algunas sugerencias para abordarlos en futuras investigaciones.

CAPÍTULO 2

EL COMITATIVO CONCORDADO VS. EL COMITATIVO NO CONCORDADO

En aquel duelo delicado que solo adivinamos algunos íntimos no hubo derrotas ni victorias, ni siquiera visibles circunstancias que las que he procurado registrar con respetuosa pluma.

Jorge Luis Borges, *El duelo*.

2.1 INTRODUCCIÓN

En este capítulo discutimos el comportamiento de las construcciones comitativas reconocidas en el español de la Argentina en diferentes contextos sintácticos y semánticos. Nuestro objetivo es determinar si el comitativo concordado y el no concordado pueden reducirse a una única estructura o son construcciones diferentes.

- (1) a. Con Ana me casé en abril. (Comitativo no concordado)
- b. Con Ana nos casamos en abril. (Comitativo concordado)

A tal fin, presentamos algunos diagnósticos que se han aplicado a las lenguas eslavas (Diła & Feldman 2003), otros que se han discutido para el español y el catalán (Camacho 2000, Pascual 1999, Rigau 1990, Schwartz 1988) y otros que son propios. Este recorrido nos permite concluir que el comitativo concordado y el no concordado son construcciones diferentes, que se proyectan en ámbitos distintos: el primero se relacionaría con los sujetos sintácticos, mientras que el segundo se vincularía con argumentos externos.

El capítulo está organizado de la siguiente manera: en §2.2, presentamos cuatro diagnósticos que nos permiten enfocarnos en las características sintácticas de los comitativos. En §2.3, discutimos tres contextos semánticos que se centran en la relación de los sintagmas comitativos con los predicados recíprocos y distributivos. En §2.4, nos enfocamos en la jerarquía de rasgos de persona y en la animicidad de los SSDD relacionados por *con*. En §2.5, revisamos la relación de los comitativos con las diferentes funciones sintácticas. Finalmente, exponemos las conclusiones.

2.2 DIFERENCIAS SINTÁCTICAS

Tal como presentamos en el capítulo 1 (cfr. §1.3), en los estudios sobre los sintagmas de compañía se ha discutido la etiqueta del nodo en el que se inserta el ítem comitativo (Lakoff & Peters 1969, Diła 1988, Schwartz 1988, Zhang 2007), y se ha comparado el comportamiento de las construcciones comitativas en diferentes contextos. Dichos contextos han permitido contrastar las construcciones comitativas entre sí y en relación a la coordinación ordinaria. De esta manera, hay quienes han postulado una estructura distinta para cada una de las construcciones comitativas (Diła & Feldman 2003), mientras que otros han defendido la idea de que hay una única estructura y las diferencias que se observan están vinculadas al hecho de que haya o no movimiento del sintagma de compañía (Ionin & Matushansky 2002).

Todos estos estudios se centran en las lenguas eslavas, que presentan algunas diferencias fundamentales en cuanto a las construcciones de compañía con el español de la Argentina. En primer lugar, la concordancia comitativa en esta variedad del español solo es posible cuando el comitativo está relacionado con el sujeto. La segunda diferencia es que en las lenguas eslavas que presentan Construcción de Pronombre Plural (CPP), todos los pronombres del plural pueden coaparecer con un sintagma comitativo (Diła & Feldman 2003: 23; Vassilieva 2005), mientras que en español, sólo los pronombres de primera y segunda persona del plural permiten una lectura dual. Estas dos observaciones nos obligan, por un lado, a modificar algunas de las pruebas que se han aplicado a las lenguas eslavas y, por el otro, a agregar nuevas pruebas que sirvan para demostrar con qué función sintáctica se relaciona el comitativo concordado.

En esta sección, comparamos el comportamiento de los sintagmas comitativos en cuatro contextos sintácticos: construcciones *in situ* (§2.2.1), oraciones con otros sintagmas-*con* (§2.2.2), verbos de control (§2.2.3) y cláusulas pseudohendidas de focalización del SV (§2.2.4). Estos contextos nos permiten reconocer algunas diferencias entre los sintagmas comitativos y nos dan pistas sobre su naturaleza.

2.2.1 Construcciones *in situ*

Las pruebas sobre movimiento focal e interrogativo que se han aplicado en las lenguas eslavas tienen como objetivo relacionar las construcciones comitativas con la coordinación ordinaria. Básicamente, estos estudios intentan dilucidar si la *Restricción*

de la Estructura Coordinada [The Coordinate Structure Constraint] (Ross 1967) se aplica también en los contextos en los que el sintagma comitativo parece formar parte de la concordancia (ver los casos de coordinación comitativa en §1.3.2).

(2) **The Coordinate Structure Constraint**¹⁷

In a coordinate structure, no conjunct may be moved, nor may any element contained in a conjunct may be moved out of that conjunct.

[Ross 1967: 89]

Esta restricción supone que los miembros de una coordinación deben ser continuos. Para el español de la Argentina, un análisis en estos términos no resulta significativo, porque cuando el comitativo parece formar parte de la concordancia (1b), la posibilidad de recuperar un pronombre plural (*nosotros*) impide la lectura coordinada. Es decir, el comitativo concordado es equivalente a la construcción de pronombre plural del ruso, en la que el pronombre plural incluye en su interpretación al comitativo (cfr. (*Nosotros con Ana nos casamos en abril*)).

Para comparar el comitativo concordado, el no concordado y la coordinación ordinaria del español de la Argentina es necesario un diagnóstico que no suponga extracción. En este sentido, es interesante señalar que la coordinación ordinaria, si bien está sujeta a (2), es compatible tanto con el foco *in situ* (3a), como con las preguntas eco, en las que el elemento interrogativo se mantiene *in situ* (3b).

(3) a. Astérix y OBÉLIX atacaron a la patrulla romana.

b. A: Astérix y Obélix atacaron a la patrulla romana.

B: ¿Astérix y QUIÉN atacaron a la patrulla romana?

Con respecto a la focalización, el español presenta dos estrategias distintas: las construcciones (pseudo)hendidadas y la prominencia prosódica. Aquí nos referimos a esta última, que a diferencia de las construcciones hendidas, involucra una sola cláusula (Camacho 2006). La prominencia prosódica puede tener un correlato en la sintaxis,

¹⁷ Restricción de la Estructura Coordinada:

En una estructura coordinada, ningún coordinado puede moverse, y tampoco ningún elemento contenido en un coordinado puede moverse fuera de ese coordinado.

donde el elemento focalizado se mueve a la izquierda (A MARÍA le regalé el reloj). En español, la anteposición focal no es obligatoria y, por lo tanto, el elemento focalizado puede permanecer *in situ*. En este caso, el contexto del foco es asertivo y la lectura que se obtiene es contrastiva. Las características del foco contrastivo son la negación del valor atribuido por la presuposición a una variable y la asignación de un valor alternativo a esa variable (Zubizarreta 1999), como se muestra en (4).

(4) OBÉLIX fabrica menhires, no Astérix.

Los dos tipos de construcciones comitativas de la variedad del español estudiada aquí presentan diferencias en su comportamiento con el foco *in situ*. A diferencia del comitativo no concordado, que es compatible con la focalización (5a), el comitativo concordado no puede ser focalizado, ya que se pierde la interpretación dual de la concordancia (5b).

(5) a. Discutí CON MI HERMANA ayer, no con mi vieja.

b. *Discutimos CON MI HERMANA ayer, no con mi vieja.

b'. *CON MI HERMANA discutimos ayer, no con mi vieja.

Esta misma diferencia se observa cuando el elemento interrogativo permanece *in situ*, como en el caso de las preguntas eco. Las preguntas eco repiten una parte del contenido proposicional del contexto inmediatamente anterior. Se caracterizan por la ausencia de inversión sujeto-verbo y por la permanencia *in situ* del elemento *Qu-*. Esto significa que su estructura sintáctica está condicionada por la forma del enunciado que repite. Como vimos en (3b), la interrogación *in situ* es posible con la coordinación ordinaria. En este caso, el elemento *Qu-* es uno de los coordinados. En contraposición, la coordinación ordinaria no es compatible con el movimiento interrogativo (6), de acuerdo con la restricción de (1).¹⁸

¹⁸ Para una discusión sobre este punto ver Lakoff (1986).

- (6) a. Sofía intentó salvar a su hermano y a su mejor amigo.
 b. *¿[A quién]_i intentó salvar Sofía h_i y a su mejor amigo?
 c. *¿[Y a quién]_i intentó salvar Sofía a su hermano h_i ?

Esta prueba nos permite distinguir el comitativo no concordado, el concordado y la coordinación ordinaria. Si el elemento *Qu-* es el complemento de la preposición, sólo es posible interpretar la construcción como no concordada. La pregunta eco adecuada en ese contexto es aquella que, además de modificar la concordancia de persona, modifica la concordancia de número, como se indica en (8).

- (7) A: Fui al cine con mi hermano.
 B: ¿Que fuiste al cine con quién?

- (8) A: Con mi hermano fuimos al cine.
 B: *¿Que fueron (2PL) al cine con quién?/ OK ¿Que fuiste al cine con quién?¹⁹

El comportamiento de las construcciones comitativas en los contextos *in situ* nos permite alcanzar dos reflexiones. En primer lugar, esta es una prueba adecuada para diferenciar los sintagmas comitativos concordados de los no concordados, ya que sólo estos últimos pueden participar de las construcciones *in situ*. El comitativo concordado pierde la interpretación dual y, por lo tanto, la única lectura es la no concordada. La segunda reflexión tiene que ver con la restricción de (1). Si no es posible mantener la lectura dual en el caso de las construcciones *in situ*, entonces tampoco es razonable intentar un experimento que involucre algún tipo de extracción. Es decir, si bien el comitativo concordado y la coordinación ordinaria desencadenan concordancia verbal plural, esto no supone que tengan la misma estructura y que el comitativo sea un tipo de coordinación (contra Camacho 1999, entre otros).

2.2.2 Combinación con otros sintagmas-con

La preposición comitativa *con* está vinculada a diferentes nociones, además de la compañía. Esto se observa en muchas lenguas (ver Stolz 1996), aunque no en todas,

¹⁹ Lo mismo sucede si utilizamos el determinante definido con el numeral *dos*:
 i. A: Los dos con mi hermano fuimos al cine.
 B: *¿Que los dos fueron al cine con quién?

como intentaron demostrar Johnson & Lakoff (1980) a partir de su propuesta sobre las metáforas. En español y en otras lenguas, una de las nociones que suele estar relacionada con la preposición que codifica la compañía es la de instrumento. Uno de los estudios sobre sintagmas instrumentales es el de Pascual (1999)²⁰, que analiza estas construcciones en catalán, español e inglés y extiende su propuesta a los sintagmas comitativos²¹. De esta manera, establece un paralelismo entre los dos tipos de sintagmas, demostrando que ocuparían la misma posición (9), tendrían la misma estructura (PRO *con* SD) y se diferenciarían en el tipo de relación (simétrica o asimétrica) entre los SSDD que las componen (10).

(9) *Rompí la pared con Juan con el martillo.

(10) a. Rompí la pared con Juan > Juan y yo rompimos la pared. (Simétrica)

b. Rompí la pared con el martillo > *El martillo y yo rompimos la pared.
(Asimétrica)

Es importante señalar que la paráfrasis semántica de (9) es perfecta, i.e., *Juan y yo rompimos la pared con el martillo*. También es posible establecer una relación simétrica entre un sujeto coordinado y un sintagma comitativo: *Juan y yo rompimos la pared con Pedro*. Como vemos en los ejemplos de (11b) y (12b), el comitativo concordado se comporta como un sujeto coordinado o plural, es decir, puede coaparecer tanto con un sintagma instrumental, como con otro sintagma comitativo.

(11) a. *Con mi papá abrí el coco con el serrucho. [COMPañÍA + INSTRUMENTAL]

b. Con mi papá abrimos el coco con el serrucho.

(12) a. *Con Pame bailé con Nico toda la noche. [COMPañÍA + COMPañÍA]

b. Con Pame bailamos con Nico toda la noche.

Es interesante notar que si en los casos de (b) el comitativo se interpreta como no concordado, la combinación con un instrumental u otro comitativo es tan agramatical como en los casos de (a).

²⁰ Agradezco a Ángel Gallego el haberme acercado a la tesis de Pascual.

²¹ En el capítulo 3 (§3.2.1), analizamos la propuesta de Pascual (1999) en detalle.

(13) *Las chicas con Ana bailaron/bailamos toda la noche con Aldo.

Esta prueba pone en evidencia que los dos tipos de sintagmas comitativos ocupan posiciones estructurales diferentes. El comitativo no concordado estaría relacionado con el ámbito del sintagma verbal, como muestra Pascual (volveremos sobre este punto en el capítulo 3). Si aceptamos esta propuesta, el SP del comitativo concordado debería proyectarse en una posición distinta, de lo contrario, la combinación con otros sintagmas-*con* sería imposible.²²

2.2.3 Verbos de control

En esta sección discutimos qué sucede con los sintagmas comitativos en las construcciones de control. Los verbos que participan en estas construcciones se caracterizan por seleccionar un complemento oracional, que puede ser flexionado (*Mi hermano prometió que cambiaría el coche*) o no flexionado (*Mi hermano prometió volver pronto*). En este último caso, uno de los argumentos del verbo de la oración flexionada controla al sujeto de la oración no finita. Entre otras diferencias, los verbos de control pueden distinguirse según cuál sea el elemento que funciona como controlador (14) y de acuerdo a la manera en la que se introduce la cláusula no finita (sea como término de un SP o no) (15).

(14) a. Juan me pidió imprimir el trabajo en casa.

b. Le recomendé a Sol llegar temprano.

(15) a. Le aconsejó [cortar con ese novio].

b. La convenció de [cortar con ese novio].

Las construcciones comitativas pueden aparecer dentro de la cláusula no flexionada seleccionada por un verbo de control. El objetivo aquí es determinar si es posible obtener la lectura concordada del comitativo o la única lectura posible es la no concordada. Para esto, es necesario que el elemento controlador sea un pronombre de

²² En un análisis como el de Ionin & Matushansky (2002) (cfr. §1.3.3) la posibilidad de que aparezcan dos comitativos (uno concordado y uno no concordado) en la misma oración se explicaría asumiendo que el SD al que se adjunta el SP-*con* es a su vez un SD con un SP adjuntado: [_{SD}[_{SD}SD SP] SP]. El SD más alto se movería al especificador del ST, como cualquier SD.

plural y, en lo posible, que el verbo de la cláusula no finita pueda aparecer con un pronombre reflexivo/recíproco.

- (16) a. Me recomendó [cartearme con Pedro].
b. *Nos recomendó [cartearnos con Pedro]. (ok con la lectura no concordada)
c. *Me recomendó [cartearnos con Pedro]. (* con la lectura relevante)

- (17) a. Le pedí [reunirme con Pedro].
b. *Le pedimos [reunirnos con Pedro]. (ok con la lectura no concordada)
c. *Le pedí [reunirnos con Pedro]. (* con la lectura relevante)

- (18) a. Me convenció de [casarme con Pedro].
b. *Nos convenció de [casarnos con Pedro]. (ok con la lectura no concordada)
c. *Me convenció de [casarnos con Pedro]. (* con la lectura relevante)

Como muestran los ejemplos de (16 a 18), la única interpretación posible del comitativo es la no concordada. La falta de flexión en la cláusula subordinada impide la lectura dual, incluso cuando hay un pronombre reflexivo/recíproco que permitiría recuperar la concordancia²³. En cuanto a (16c), (17c) y (18c), la forma pronominal *nos* en la subordinada, no incluye a la primera persona del singular de la cláusula principal y al sintagma comitativo. Si fuera así, el resultado sería un comitativo concordado. En estos casos, es posible obtener una lectura en la que el sujeto de la cláusula no flexionada está controlado por dos elementos distintos (el sujeto y el objeto directo o el dativo de interés). Esto es lo que se denomina construcción de *control escindido* [Split Control] (Hornstein 1999, Landau 2001, 2004, entre otros, para un abordaje en el marco generativo).

Si en lugar de introducir el sintagma-*con* en la cláusula no flexionada, tenemos un sintagma comitativo no concordado en el ámbito del verbo flexionado, obtenemos sistemáticamente una lectura de *control escindido* (19). Como muestran (19c y d), el sujeto de la cláusula no finita puede estar controlado incluso por tres elementos (el sujeto, el dativo y el complemento del sintagma-*con*).

²³ Tampoco cuando el elemento controlador es el sujeto (17), posición con la que típicamente se relacionan los comitativos concordados.

- (19) a. Prometí con mi hermano [volver en el verano].
b. Juré con mi hermano [no pisar otra vez esa casa]
c. Le dije con mi hermano de [ir al cine]²⁴
d. Le prometí con mi hermano [cenar (juntos) uno de estos días]

Las construcciones de control analizadas nos permiten, por un lado, reconocer una nueva diferencia entre el comitativo concordado y el no concordado y, por el otro, nos dan una pista sobre el comportamiento general de cada uno. En cuanto al comitativo concordado, la imposibilidad de obtener la lectura relevante en los contextos de control, es un indicador de su estrecha relación con los mecanismos de concordancia, específicamente con el nodo T(tiempo) (cfr. §1.4.1 y §4.4). El comitativo no concordado, en cambio, no está sujeto a este tipo de relaciones de concordancia y, de hecho, todas las apariciones de un sintagma-*con* en estos contextos se interpretan como no concordadas.

2.2.4 Focalización del SV: construcciones (pseudo)hendidadas.

Las construcciones (pseudo)hendidadas son estructuras bioracionales, en las que la información se organiza en dos planos. En uno de ellos se realiza el foco y, en el otro, el subordinado, figura el resto de la información. El primer plano se relaciona con una estructura copulativa en la que aparece siempre el verbo *ser*, mientras que el segundo se corresponde con una oración relativa que contiene la información principal de la oración. En (20) ejemplificamos la focalización del SV, cuya característica es la aparición del proverbio *hacerlo*.

- (20) a. Lo que hizo Astérix fue participar en las Olimpiadas.
b. Fue jugar al fútbol lo que hizo el “Negro” Enrique toda su vida.

Estas construcciones nos permiten evaluar dos aspectos de las construcciones comitativas. En primer lugar, como la focalización del SV excluye al sujeto (**Fue trabajar Juan lo que hizo ayer*), si el comitativo concordado es parte del sujeto no debería ser posible la lectura dual. Es decir, si el sintagma-*con* aparece en el foco, se esperaría que la única interpretación posible sea la no concordada. Esto significa que

²⁴ En el caso de *decir de*, el control escindido es independiente de la presencia del comitativo: *Me dijo de ir al cine juntos*.

tendríamos un nuevo argumento para sostener que los dos sintagmas comitativos se relacionan con posiciones sintácticas distintas. Los ejemplos de (21) y (22) muestran que, efectivamente, hay diferencias entre los dos sintagmas comitativos.

(21) a. Fue trabajar con mi hermano lo que hice ayer.

a'. Fue trabajar lo que hice ayer con mi hermano.

b. Fue corregir prácticos con Jorge lo que hice el fin de semana.

b'. Fue corregir prácticos lo que hice el fin de semana con Jorge.

c. Fue besarme con Ramón lo que hice en el baile.

c'. Fue besarme lo que hice con Ramón en el baile.

(22) a. *Fue trabajar con mi hermano lo que hicimos ayer.

a'. Fue trabajar lo que hicimos con mi hermano ayer.

b. *Fue corregir prácticos con Jorge lo que hicimos el fin de semana.

b'. Fue corregir prácticos lo que hicimos con Jorge el fin de semana.

c. *Fue besarnos con Ramón lo que hicimos ayer.

c'. Fue besarnos lo que hicimos ayer con Ramón.

El segundo aspecto que esta construcción nos permite evaluar tiene relación con el papel temático con el que se relacionaría el comitativo no concordado. Como señala Moreno Cabrera (1999: 4265), las oraciones (pseudo)hendidadas de focalización del SV sólo se pueden obtener cuando el sujeto es agente²⁵ (**Lo que hizo el martillo fue romper la pared; *Lo que hizo Belgrano fue morir joven*). En el marco teórico que presentamos en §1.4.2, la interpretación de un sujeto como agente es el resultado de una estructura sintáctica particular, en la que un SD se ensambla como argumento externo de $S_{V[AG]}$. Con respecto a esto, el comitativo no concordado tendría una estrecha relación con el argumento externo, como muestra su incompatibilidad con los verbos psicológicos (cfr. 2.5 y capítulo 3) (23a-b) y con ciertos verbos inacusativos (23c)²⁶.

(23) a. *Victor Lazlo ama a Ilsa con Rick Blaine.

²⁵ Aunque Moreno Cabrera (1999) señala que si el verbo es causativo, es posible tener un sujeto que no tenga el papel temático de agente: *Lo que hace la sacarina es endulzar y no engordar* (1999: 4265).

²⁶ Cuando el sintagma-*con* aparece con verbos inacusativos télicos (*morir, nacer, crecer*), no se interpreta como comitativo (i.e., existe un evento único), sino como locativo (*junto a*) o como eventos co-ocurrentes (*al mismo tiempo*). Volvemos sobre las nociones de eventos únicos y eventos múltiples en §2.3.1.

- b. *Me gustó *Casablanca* con mi amiga Sol.
- c. *Guillermo nació con Gustavo²⁷.

Como es de esperar, ninguno de estos verbos puede participar en oraciones (pseudo)hendidadas de focalización del SV.

- (24) a. *Lo que hizo Rick Blaine fue amar a Ilsa.
- b. *Lo que hizo Sol fue gustarle *Casablanca*.
- c. *Lo que hizo Guillermo fue nacer (a las dos de la tarde).

Los ejemplos de (23) y (24) indican que tanto los comitativos no concordados, como las construcciones (pseudo)hendidadas que estamos discutiendo, son incompatibles con verbos no agentivos.

El comportamiento de las construcciones comitativas en el contexto de oraciones (pseudo)hendidadas nos permite reforzar las observaciones hechas con respecto a los verbos de control. Las comitativas concordadas parecerían estar relacionadas con el ST y serían parte del sujeto de la oración. Por esta razón, es imposible la lectura dual cuando el SV está focalizado y el sintagma-*con* queda dentro del foco. En el caso del comitativo no concordado, esta prueba nos ha permitido, por un lado, identificar su vinculación al ámbito del SV y, por el otro, encontrar un nuevo contexto en el que se pone en evidencia su relación con el argumento externo. En el capítulo 3, volvemos sobre este aspecto.

2.3 DIFERENCIAS SEMÁNTICAS

Las propiedades semánticas de los sintagmas comitativos han sido especialmente analizadas en la bibliografía (McNally 1993, Camacho 2000, Conti Jiménez 2005, entre muchos otros) y, por lo tanto, merecen un repaso. En §2.3.1 revisamos las nociones de colectividad y reciprocidad a la luz de la propuesta de Haspelmath (2007). En §2.3.2, comparamos el comportamiento de los sintagmas comitativos con los predicados inherentemente mutuos. En §2.3.3, presentamos una discusión sobre la interacción de los sintagmas comitativos con los predicados inherentemente distributivos. Finalmente,

²⁷ Como veremos en §2.3.3, todos estos verbos son compatibles con el comitativo concordado.

en §2.3.4, analizamos los contextos en los que es posible cancelar la interpretación mutua (monoeventiva).

2.3.1 Los predicados mutuos

El término *colectividad* es empleado en la bibliografía para nombrar aquellos predicados que fuerzan una interpretación colectiva de alguno de sus argumentos. Sin embargo, al estudiar las construcciones comitativas es necesario precisar la terminología, ya que no todos los predicados colectivos implican un mismo tipo de relación entre los argumentos, ni idéntica interpretación semántica, por ejemplo *dispersar(se)* vs. *reunir(se)*. Como es sabido, la diferencia semántica entre *dispersarse* y *reunirse* es que el primero supone un evento colectivo, aunque no recíproco, mientras que el segundo implica un evento necesariamente recíproco.

Haspelmath (2007) utiliza el término *mutuo* para identificar esta característica semántica de los predicados como *reunirse*. Las *situaciones mutuas* [mutual situations] son aquellas situaciones con dos o más participantes (A, B, ...) en la que, para al menos dos de los participantes A y B, la relación entre A y B es la misma que entre B y A. Prefiere este término al de *simetría*, utilizado por Dimitriadis (2002, 2004, 2006), dado que a partir de Lakoff & Peters (1969) se ha empleado la expresión *predicado simétrico* para hacer referencia a los predicados recíprocos léxicos (por ejemplo, *ser parecido*). El término *predicado mutuo*, en cambio, incluye a estos predicados léxicos, pero también a los sintácticos. En cuanto a los patrones de expresión especializados que codifican una situación mutua, Haspelmath utiliza el término *recíproco*.

Las situaciones mutuas pueden codificarse de diferentes maneras. Las que nos interesan aquí son las que Haspelmath denomina *recíprocos monoclausaes*, que pueden ser léxicos o gramaticales. Los recíprocos léxicos, que en adelante llamaremos **recíprocos inherentes**, expresan una configuración mutua por sí mismos, sin necesidad de marcas gramaticales y forman un conjunto de predicados semánticamente restringido, cuyo significado refiere a acciones o relaciones sociales (*discutir, amigo*), relaciones espaciales (*juntar, cerca de*) y relaciones de (no-)identidad (*el mismo que, distinto a, parecido*). Los **recíprocos gramaticales** son aquellos que codifican las situaciones mutuas a partir de construcciones morfológicas y sintácticas particulares, y también, según Rigau (1990), a partir de operaciones en la Forma Lógica.

Entre los recíprocos gramaticales se encuentran los eventos que aparecen con un sintagma comitativo (no concordado). Tal como se señala generalmente en la bibliografía (Rigau 1990, Haspelmath 2000, Stassen 2000, Conti Jiménez 2005, entre muchos otros), la aparición de un sintagma comitativo en el ámbito verbal supone una lectura monoeventiva mutua del evento. El hecho de tener una lectura monoeventiva mutua implica que el sintagma comitativo y el SD con el que se relaciona tienen el mismo papel temático. Como señala Haspelmath (2007), las lenguas codifican identidad de roles entre los participantes relacionados por un predicado recíproco y a partir de esta observación postula lo que él llama el Universal 3 de la reciprocidad:

(25) **Universal 3**²⁸

No language has a reciprocal construction in which there are two mutual-expressing arguments that are coded like the A (most agent-like argument) and the P (most patient-like argument) of a typical transitive clause. (Haspelmath 2007)

La observación de que los sintagmas comitativos en las distintas lenguas suponen una interpretación monoeventiva mutua es fundamental para determinar el comportamiento de los dos tipos de comitativos que estamos analizando. Citando a Krifka (1992), Dimitriadis (2004: 34) establece que un verbo es mutuo-monoclausal (*simétrico* en la terminología de Dimitriadis) si se dan las condiciones de (26):

$$(26) \text{Mutuo-}m(V)(x, y) \text{ ssi } \exists e (V(e, x, y) \ \& \ V(e, y, x))$$

[Dimitriadis 2004: 34]

(26) nos permite describir todos los eventos (*e*) en los que la relación entre un individuo *x* y un individuo *y* es la misma que se da entre un individuo *y* y un individuo *x*. Estas condiciones se aplican a los eventos en los que está presente la preposición *con*, ya sea en un verbo prefijado por este ítem, ya en un verbo inherentemente recíproco, ya en un predicado no especificado en cuanto a la reciprocidad. Por ejemplo, en todas las oraciones de (27) existe un único evento por medio del cual *Ana* y *Emilio* se relacionan.

²⁸ **Universal 3**

Ninguna lengua tiene una construcción recíproca en la que haya dos argumentos que expresan una relación mutua, que estén codificados como el A (argumento más parecido a un agente) y el P (argumento más parecido a un paciente) de una oración típicamente transitiva.

- (27) a. Ana y Emilio conviven.
 b. Ana se reunió con Emilio.
 c. Ana bailó con Emilio.

Si la preposición *con* no está presente, además de la lectura *mutua-m* de (26), es posible obtener una lectura de eventos múltiples. En este caso, hay dos posibilidades: que cada uno de los eventos mantenga una relación recíproca entre los argumentos, *mutua-M*(ulticausales) (28) o que se trate de ocurrencias completamente independientes de un evento, *no-mutua*, (29). Representamos estas dos situaciones de manera informal.

- (28) Ana y Emilio se besaron (en la frente).
 $\exists e (V(e, x, y)) \ \& \ \exists e (V(e, y, x))$ donde $V[\textit{besar}]$

- (29) Ana y Emilio bailaron.
 $\exists e (V(e, x)) \ \& \ \exists e (V(e, y))$ donde $V[\textit{bailar}]$

Tanto (28) como (29) pueden interpretarse como monoeventivos, como en (26), pero también es posible suponer tantas ocurrencias del evento *e* como variables involucradas (*x, y*). La posibilidad de que exista o no ambigüedad entre la lectura monoeventiva y la multieventiva nos permitirá entender las diferencias semánticas entre el comitativo concordado y el no concordado que se discuten en los próximos apartados.

2.3.2 Interacción con predicados recíprocos

Entre los predicados recíprocos que nos interesan encontramos sustantivos (*amigo, colega, compinche, pareja, vecino*), adjetivos (*diferente, igual, parecido, similar*) y verbos (*acordar, conversar, convivir, discutir, reunirse*). Todos estos predicados suponen la presencia de un sujeto plural²⁹ (30a), analítico o sintético (variante monádica), o bien de un sujeto (singular o plural) y otro argumento con las mismas características semánticas, que aparece introducido por una preposición (30b) (variante diádica)³⁰.

²⁹ Camacho (2000) señala que son muy pocos los verbos del español que fuerzan una lectura colectiva del objeto y que esta lectura se obtiene como resultado de un evento. En el apartado §2.5 retomaremos esta discusión.

³⁰ Para una discusión sobre este tipo de predicados ver Sternefeld (1998), Kratzer (2005), Vassilieva & Larson (2005).

- (30) a. Astérix y Obélix/Los galos/Ellos son amigos. [variante monádica]
b. Astérix es amigo de Obélix. [variante diádica]

También es posible obtener predicados recíprocos por medio de mecanismos sintácticos, como en el caso de *Ana y Pedro se abrazaron*. En estos predicados aparece un pronombre recíproco, que, como es sabido, necesita un antecedente plural. Al igual que los recíprocos no sintácticos, la lectura es la de un evento único (mutuo).

Como vimos en el apartado anterior, la preposición *con* está fuertemente vinculada con la noción de reciprocidad. Su presencia en el ámbito del SV obliga la lectura monoeventiva, como se señaló en los ejemplos de (27b y c), en los que aparece el comitativo no concordado. Sin embargo, la variante diádica de muchos de los predicados recíprocos se realiza pocas veces con esta preposición³¹, como se muestra en los ejemplos de (31) y (32).

- (31) a. Juan es amigo de Pedro.
b. Juan es diferente a Pedro.
c. Ana se divorció de Carlos.
- (32) a. ?? Juan es amigo con Pedro³².
b. *Juan es diferente con Pedro.
c. *Ana se divorció con Carlos.
d. Juan {discutió /se reunió /acordó} con Ana.

El comitativo concordado, en cambio, puede aparecer en todos estos casos, de la misma manera que los hacen los sujetos plurales en la variante monádica.

³¹ Como señala Bosque (1999: 261), el complemento de los sustantivos y adjetivos simétricos no siempre va introducido por la preposición *con*, a diferencia de lo que sucede con los verbos simétricos (*colaborar con, convivir con*, etc.).

³² Esta construcción es posible en el español de Honduras, según se consigna en la NGLÉ (2010).

- (33) a. Con Andrea somos amigas.
 b. Con mis hermanos somos parecidos/diferentes.
 c. Con Ana nos divorciamos hace tres meses.
 d. Con Lucas {discutimos siempre/nos reunimos ayer/ acordamos ponerle fin a esta situación}.

Un fenómeno que merece mencionarse es el de los recíprocos con SE. Como comentamos anteriormente, para que la interpretación recíproca sea posible, es necesaria la presencia de un sujeto plural (analítico o sintético). Si es cierto que el comitativo concordado se comporta como un sujeto plural, sería esperable que fuera compatible con los recíprocos con SE. Como se ve en (34), esto es así. El caso llamativo es el de (35a), donde tenemos un sujeto en singular y, sin embargo, obtenemos la lectura recíproca. En (35b) vemos que la presencia de un sujeto singular, conlleva un resultado agramatical.

- (34) a. Con mi hermano nos miramos y decidimos guardar silencio.
 b. Los chicos se abrazaron/ se miraron.
 c. Astérix y Obélix se abrazaron/ se miraron.

- (35) a. Me miré con mi hermano y decidí/decidimos guardar silencio.
 b. *Juan se miró (a su hermano).

Lo interesante, además, es que la presencia del SE recíproco parecería estar motivada por el sintagma comitativo, ya que si este elemento no está, la interpretación es reflexiva (36a) y si el comitativo está presente, es obligatoria la presencia del pronombre recíproco (36b,c). En estos casos, el comitativo no concordado funciona de la misma manera que un sujeto plural (36d). Este fenómeno se conoce como *reciprocidad discontinua*³³.

³³ La reciprocidad discontinua se observa en muchas lenguas (Dimitriadis 2000, 2002, 2004, 2006). A pesar de que las construcciones recíprocas con SE son productivas con verbos psicológicos (i), la reciprocidad discontinua del español está sujeta a las restricciones temáticas que impone la preposición (cfr. §2.2.4).

- (i) Emilio y Ana/Ellos se quieren/aman/gustan.
 (ii) a. *Emilio se ama/quiere con Ana.
 b. *Con Ana quiero a Pedro/ *Te quiero con tu papá.
 c. *Me gusta el chocolate con mi hermano.

- (36) a. Ana se abrazó.
b. Ana se abrazó con Pedro.
c. *Ana abrazó con Pedro.
d. *Los chicos abrazaron.

Como hemos observado, el comitativo concordado y el no concordado presentan diferencias en cuanto a la interacción con predicados recíprocos. El comitativo concordado puede aparecer con todos los predicados recíprocos, de la misma manera que los sujetos plurales en la variante monádica de estas construcciones. El comitativo no concordado, en cambio, está mucho más restringido, ya que en la variante diádica de las construcciones recíprocas el segundo argumento es introducido por diferentes preposiciones. Estas diferencias parecen seguir reforzando la hipótesis de que los ámbitos en los que se inserta cada uno de los comitativos son diferentes.

Los últimos casos analizados, los de los recíprocos sintácticos, son un argumento más en favor de la idea de que el comitativo concordado se comporta como un sujeto plural, pero al mismo tiempo dichos casos llaman la atención sobre las características del comitativo no concordado. La posibilidad de tener una interpretación recíproca, a pesar de la presencia de un sujeto singular, y las restricciones que muestran los ejemplos de la nota 17, nos hacen reflexionar sobre la relación entre el comitativo no concordado y el argumento externo.

2.3.3 Interacción con predicados inherentemente distributivos

A pesar de que muchos autores (Rigau 1989, 1990; Camacho 2000; Conti Jiménez 2005, entre otros) vinculan al comitativo concordado con la colectividad y explícitamente indican que los comitativos son excluidos sistemáticamente de contextos que requieren una interpretación distributiva (Camacho 2000: 367; Rigau 1990: 208), es fundamental nuevamente comparar qué sucede con cada una de las construcciones comitativas del español de la Argentina. De hecho, Schwartz (1988: 69) cita como ejemplo del español de Chile la oración *Somos altos con mi hermano*, equivalente a la considerada agramatical por Camacho **Con Daniel somos de Bogotá* (2000: 367).

Los predicados inherentemente distributivos son los que se aplican a cada una de las variables de manera individual. Así, en (37) el predicado *ser fanático del Depo* se

refiere a cada uno de los coordinados en (37a), a cada uno de los individuos que responden a la predicación *ser vecino de General Roca* en (37b) y a cada uno de los miembros que conforman el sustantivo colectivo *mi familia* en (37c).

- (37) a. Cacho, Beto y Rosita son fanáticos del Depo.
b. Los vecinos de General Roca son fanáticos del Depo.
c. Mi familia es fanática del Depo.

Esto significa que los predicados inherentemente distributivos, cuando se predicán de nombres plurales o colectivos, implican una lectura multieventiva (no-mutua). La representación correspondiente es la que sugerimos de manera informal en (29): $\exists e (V(e, x)) \ \& \ \exists e (V(e, y))$, es decir, tantas ocurrencias del evento e como variables involucradas.

En el caso del español de la Argentina, se observan claras diferencias entre el comitativo concordado y el no concordado en cuanto a la interacción con este tipo de predicados. Como es esperable de acuerdo a la discusión en §2.3.1, el comitativo no concordado es incompatible con la lectura distributiva, tanto si se trata de predicados inherentemente distributivos con sujeto no agentivo (38a-c), como de interpretaciones distributivas de predicados ambiguos (38d-f). En cambio, el comitativo concordado acepta todas las posibilidades (39).

- (38) a. *Soy fanática de Sandokán con Ana.
b. *Con Ana sé quién es el asesino.
c. *Soy re deportista con Carmen.
d. *Tuve fiebre con mi hermano toda la semana.
e. *Suelo viajar a la cordillera con mi hermano: él va en verano y yo en otoño.
f. *Bailé toda la noche con Sol, pero cada una con su novio.

- (39) a. Con Ana somos fanáticas de Sandokán.
 b. Con Ana sabíamos quién era el asesino
 c. Con Carmen somos re deportistas.
 d. Con mi hermano tuvimos fiebre toda la semana.
 e. Con mi hermano solemos viajar a la cordillera. Él va en verano y yo en otoño.
 f. Con Sol bailamos toda la noche, pero cada una con su novio.

Los ejemplos de (39a-d) demuestran que el comitativo concordado se comporta como los sujetos de las oraciones de (37) en cuanto a la interacción con predicados inherentemente distributivos (contra Camacho 2000). Las oraciones de (39e) y (39f) prueban que con los predicados que tienen una lectura ambigua –tanto recíproca, como distributiva-, el comitativo concordado es compatible con las dos interpretaciones.

(40) Con mi novio bailamos toda la noche.

- i. $\exists e (V(e, x, y) \ \& \ V(e, y, x))$ Mutuo-m (una única ocurrencia de e)
 ii. $\exists e (V(e, x)) \ \& \ \exists e (V(e, y))$ No mutuo (más de una ocurrencia de e)

Es decir, a diferencia del comitativo no concordado, el comitativo concordado no restringe semánticamente al predicado. Si se trata de un predicado inherentemente distributivo, el comitativo concordado es posible, conservando la lectura distributiva. Si el predicado es neutro en cuanto a la reciprocidad/distributividad, la presencia del comitativo concordado no altera la posibilidad de tener lecturas ambiguas.

2.3.4 Cancelación de la lectura monoeventiva

Vinculada a la interacción de los sintagmas comitativos con distintos tipos de predicados, está la posibilidad de cancelar la reciprocidad del evento. Este hecho fue señalado por McNally (1993) para el ruso y el polaco en el contexto de la coordinación comitativa (*X con Y*). En ese trabajo, la autora relaciona la oración del polaco que reproducimos en (41), con la de (42), en la que tenemos un predicado inherentemente distributivo.

[Polaco]

(41) Marek z Piotrem poszli do kina, ale nie poszli tam razem.

M. NOM con P. INSTR fueron al cine pero NEG fueron allí juntos

‘Marek y Piotrem fueron al cine, pero no fueron allí juntos.’

(42) Anna z Piotrem mają brązowe oczy.

A. NOM con P. INST tienen marrones ojos

‘Anna con Piotrem tienen ojos marrones.’

[Mc Nally 1993: 368-9]

McNally atribuye la posibilidad de tener construcciones como (41) y (42) al siguiente hecho: el significado de la coordinación comitativa supondría una implicatura convencional que requiere que los individuos que participan en la denotación de una construcción sean agrupables en algún sentido “intuitivo”. En las oraciones de arriba habría, entonces, una presuposición léxica: si el predicado (ambiguo en cuanto a la colectividad o distributividad) se aplica a entidades plurales, cada individuo se verá afectado por toda la predicación. Esto eliminaría la actividad “colectiva”, pero permitiría una coincidencia de los eventos que afectan a cada individuo, dando como resultado una interpretación en la que esos individuos hacen algo juntos. Volviendo al ejemplo de (41), McNally argumenta que la cláusula que niega que *Marek y Piotrem* fueron juntos al cine, elimina la posibilidad de una acción grupal, pero no descarta completamente la relación entre los individuos. Es decir, pudieron haber salido al mismo tiempo, viajar a la misma hora, ir a ver la misma película, encontrarse en el cine.

De acuerdo con McNally, si la coincidencia de eventos se mantiene a pesar de que se niegue la colectividad de alguno de los subeventos presupuestos en una predicación, será posible entonces destacar algún tipo de colectividad en los predicados inherentemente distributivos como el de (42). La autora señala al respecto que (42) tomada de manera aislada es bastante anómala, pero utilizada en una situación en la que *tener ojos marrones* es un criterio de agrupación relevante, mejora notablemente.

Si aplicamos esta misma prueba a las construcciones comitativas del español, vemos que es posible cancelar la lectura recíproca del predicado sólo en el caso del comitativo concordado, siempre y cuando el predicado no sea inherentemente recíproco (43c-d).

Esta misma restricción se observa con otros sujetos plurales, tanto analíticos, como sintéticos (44).

- (43) a. *Fui a la cordillera con mi hermano, pero no fuimos juntos.
b. Con mi hermano fuimos a la cordillera, pero no fuimos juntos.
c. *Con Andre somos amigas, pero no entre nosotras.
d. Con Ana nos peleamos. *Ella con su vieja y yo con mi novio.
- (44) a. Astérix y Obélix/Los dos galos fueron a Córcega, pero no fueron juntos.
b. *Astérix y Obélix son amigos, pero no entre ellos.
c. Los estudiantes se pelearon. *Unos con el rector y otros con el decano.

La agramaticalidad en el caso del comitativo no concordado (como el de 43a) se debería, según el análisis de McNally, a que la posibilidad de negar la colectividad está restringida a la presencia de entidades plurales. Sin embargo, dado que su argumentación se centra en cuestiones pragmáticas, i.e., se trata de una implicatura convencional, (43a) debería ser buena, ya que implica que dos individuos (*yo y mi hermano*) se ven afectados por toda la predicación *ir a la cordillera*. Además, el hecho de que el comitativo no concordado esté involucrado en las construcciones recíprocas discontinuas (§2.3.2) y en las construcciones de control *escindido* (§2.2.3), parece indicar que los SSDD relacionados por la preposición *con* pueden interpretarse pragmáticamente como una entidad plural.

Creemos que el problema de la (no) cancelación de la reciprocidad de un evento se resuelve en términos semánticos, de acuerdo con lo que expusimos en §2.3.1. Si un predicado es inherentemente mutuo, significa que está formado por una única ocurrencia de un evento: $\exists e (V(e, x, y) \& V(e, y, x))$. Dado que, como vimos en los apartados anteriores, el comitativo concordado no impone restricciones semánticas al predicado, ni altera su interpretación, no será posible cancelar la lectura recíproca de un predicado que sólo tiene una lectura recíproca. Si, en cambio, tenemos un predicado como *ir a la cordillera*, que es neutro en cuanto a la reciprocidad/distributividad y, por lo tanto, puede interpretarse de manera ambigua, sí es posible cancelar la lectura recíproca y desambiguar la construcción en favor de una interpretación distributiva. Como el comitativo concordado es compatible tanto con los predicados recíprocos

como con los distributivos, la cancelación de cualquiera de las dos lecturas dará un resultado bueno.

(45) V= Ir a la cordillera

i. $\exists e (V(e, x, y) \ \& \ V(e, y, x))$ Lectura recíproca (Mutuo-m)

ii. $\exists e (V(e, x)) \ \& \ \exists e (V(e, y))$ Lectura distributiva (No mutuo)

El comitativo no concordado, en cambio, impone restricciones a los predicados con los que se combina, forzando la lectura monoeventiva cuando el predicado es neutro. Este comportamiento es el que da lugar a un análisis como el de Rigau (1990), que asume la incorporación de la preposición *con* en la FL. Dado que la presencia del comitativo no concordado cancela la lectura distributiva, no es posible cancelar la única lectura posible, que es la recíproca. De acuerdo a los ejemplos de McNally y a nuestra propuesta de análisis en términos semánticos, la coordinación comitativa del polaco parecería ser más cercana al comitativo concordado que al no concordado.³⁴

2.4 Jerarquía de rasgos

Otro de los aspectos que han sido señalados en las lenguas eslavas es el hecho de que las Construcciones de Pronombre Plural suponen una jerarquía de rasgos de persona, que sigue el orden $1 > 2 > 3$ (Diła & Feldman 2003)³⁵. Esto significa que el pronombre de plural debe estar más alto en esa jerarquía que el complemento de la preposición. Esta misma jerarquía observa Brill (2010) en las lenguas oceánicas cuando hay dos pronombres involucrados en una construcción de pronombre inclusivo (*pronom inclusif*): *nosotros*_[1SG + Xi] *vos*_i vs. **vos* y *yo*. Conti Jiménez (2005) también menciona lenguas en las que los pronombres personales respetan este orden.

Al combinar los rasgos de persona en una relación binaria obtenemos seis posibilidades. Sin embargo, sólo tres combinaciones respetan la jerarquía de rasgos de persona.

³⁴ De hecho, en aquellas variedades del español que presentan coordinación comitativa, esta es compatible con predicados inherentemente distributivos, lo que supone una diferencia semántica importante con respecto al comitativo no concordado.

i. Quedate tranquilo, Carlitos, yo con mis primos ya lo pensamos.

[<http://tn.com.ar/en-el-camino/00058340/los-secretos-de-la-tragedia-de-los-andes>. Testimonio de uno de los sobrevivientes del accidente aéreo del 13 de octubre de 1972] (Uruguay)

³⁵ Remitimos también a Harley (1994) para la jerarquía de rasgos en otros contextos.

- (46) a. 1ra + 2da
- b. 1ra + 3ra
- c. *2da + 1ra
- d. 2da + 3ra
- e. *3ra + 1ra
- f. *3ra + 2da

Diła & Feldman (2003) señalan que en ruso (46) se aplica en las CPP, pero no en la coordinación ordinaria, que no presenta preferencias en cuanto al orden de las personas coordinadas³⁶.

- (47) a. My s nej poem [Construcción de Pronombre Plural]
 ‘Nosotros con ella cantamos.’
 - b. *Oni so mnoj poem/pojut
 ‘Ellos conmigo cantamos/cantan’.
- [Diła & Feldman 2003: 34]

- (48) a. Ja i on pojut. [Coordinación ordinaria]
 ‘Yo y él cantamos’.
- b. On i ja pojut.
 ‘Él y yo cantamos’.³⁷

Tanto Diła & Feldman como Conti Jiménez acuerdan en que los plurales analíticos coordinados pueden ser conjuntos de individuos ordenados, sobre los que no es posible aplicar la propiedad conmutativa, o bien conjuntos de individuos que no presentan restricciones en cuanto al orden de sus miembros. Habría lenguas en las que sólo son posibles los conjuntos ordenados, como las lenguas oceánicas estudiadas por Brill. Otras, como el ruso, observan esta propiedad con algunos plurales analíticos, pero no con otros (si se acepta con Diła & Feldman que las CPP son plurales analíticos).

³⁶ Si se respeta la jerarquía de rasgos en la concordancia verbal.

³⁷ Diła & Feldman siguiendo a Urtz (1994) señalan que los hablantes evitan la coordinación ordinaria con pronombres, en favor de la CPP. Brill (2010) apunta lo mismo para las lenguas oceánicas en la que los hablantes prefieren las construcciones de pronombre inclusivo (*yo + vos = nosotros vos*).

El español tendría las mismas características que el ruso: la coordinación ordinaria no está sujeta a la jerarquía $1 > 2 > 3$ (para los nombres) y, por lo tanto, todas las combinaciones de (46) son buenas (49), mientras que las relaciones que se establecen en el comitativo concordado sí suponen conjuntos ordenados (50).³⁸

- (49) a. Yo y vos fuimos al cine.
b. Yo y él/Pedro fuimos al cine.
c. Vos y yo fuimos al cine.
d. Vos y él/Pedro fueron al cine.
e. Él/Pedro y yo fuimos al cine.
f. Él/Pedro y vos fueron al cine.

- (50) a. (Nosotros) con Pedro fuimos al cine. [Pedro y yo]
b. *(Ustedes) conmigo fueron al cine. [vos y yo]
c. (Ustedes) con Pedro fueron al cine. [Pedro y vos]
d. *(Ellos) con vos fueron al cine. [Pedro y vos]

A diferencia del comitativo concordado, el no concordado presenta un orden arbitrario en la combinación de pronombres, igual que en el caso de la coordinación. Esto significa que es posible conmutar los elementos vinculados por la preposición, sin alterar el significado de la construcción y obteniendo un resultado gramatical en todos los casos (51).

- (51) a. Fui al cine con vos ese día, ¿no te acordás?
b. Fui al cine con ella/Ale ese día.
c. Fuiste al cine conmigo ese día, ¿no te acordás?
d. Vos fuiste al cine con ella/Ale ese día, ¿no?
e. Ella/Ale fue al cine conmigo ese día.
f. Ella/Ale fue al cine con vos ese día, ¿no?

Esta jerarquía de rasgos es insinuada ya por Benveniste (1966) -y antes por Forchheimer (1953)- cuando distingue entre las personas (1° y 2° persona) y la no persona (3°

³⁸ Como veremos en el capítulo 4, la aparición de pronombres como complemento de *con* en el comitativo concordado está muy restringida y no todos los hablantes la aceptan.

persona). La distinción entre persona/no persona es fundamental para diferenciar los sintagmas comitativos de los otros valores del sintagma-*con*. En las construcciones comitativas los SSDD relacionados deben presentar homogeneidad de rasgos de animicidad, como indica Stolz (2001: 592). La tendencia es que ambos miembros sean [HUMANOS], pero también es posible que uno sea [HUM(ano)] y el otro [ANIMADO].

La presencia del rasgo [HUM] en el comitativo concordado está condicionada por el hecho de que la concordancia comitativa se construye a partir de los pronombres de primera y segunda persona del plural, i.e., de pronombres que refieren únicamente a entidades humanas. En el caso del comitativo no concordado, el rasgo [HUM] responde a una de las observaciones que hicimos en las secciones anteriores: existiría una relación entre el comitativo no concordado y los argumentos externos.

En el capítulo 1, vimos que los argumentos externos son licenciados por los $v_{[AG]}$ y $v_{[CAUSA]}$ (Folli & Harley 2002). La diferencia entre uno y otro es que $v_{[AG]}$ se ensambla con SSDD que se interpretan como agentes, condición que satisface el rasgo [HUM]. Por lo tanto, para que la lectura comitativa sea posible, alguno de los miembros, el que no es complemento de *con*, debe ser [HUM] o interpretarse como [HUM] y el otro debe ser [HUM] o [ANIM]. Si los SSDD no son homogéneos en cuanto a la animicidad, el resultado es agramatical en el caso del comitativo concordado (52c) y desencadena una lectura diferente en el caso del no concordado (53c).

(52) a. Con mi hermano encontramos el camino.

b. ? Con mi perro encontramos el camino.

c. *Con el GPS encontramos el camino.

(53) a. Encontré el camino con mi hermano.

b. Encontré el camino con mi perro.

c. Encontré el camino con el GPS.

Para muchos hablantes, (52b) y (53b), donde el complemento de *con* es [ANIM], pero no [HUM], no son buenas en la interpretación comitativa. (52b) es rara y en (53b) el SP *con mi perro* se interpreta como un instrumental. Una prueba para distinguir el uso

instrumental del comitativo es utilizando la paráfrasis *gracias a*. En (53a), en la que el complemento de *con* es [HUM], esta lectura es imposible (*Gracias a mi hermano encontré el camino*) y es más adecuada la paráfrasis por una coordinación ordinaria (*Mi hermano y yo encontramos el camino*). En cambio, (53b) sí admite esta construcción (*Gracias a mi perro encontré el camino*).

El carácter no animado del SD *el GPS* en (53c) desencadena una lectura instrumental del sintagma-*con*. Las diferencias entre los sintagmas instrumentales y los comitativos podrían reducirse a los rasgos presentes en los SSDD involucrados. De hecho, Pascual (1999) demuestra que ocupan la misma posición en la estructura sintáctica (cfr. §2.2.2). Prueba de esto es que si se alteran los rasgos de animación de los SSDD para obtener usos metafóricos, la lectura del sintagma-*con* alterna entre la comitativa y la instrumental (ver Johnson & Lakoff 1980).

Así, en (54a) la lectura preferencial del sintagma-*con* es la de comitativo, ya que el SD *Pedro* tiene el rasgo [HUM] y, por lo tanto, puede participar de manera voluntaria (agentiva) en el evento denotado por *romper*. Sin embargo, es posible anular esa agentividad y propiciar una lectura instrumental del sintagma-*con*. En (54b), por el contrario, un SD que se interpreta como instrumento, por su carácter no animado, puede entenderse como un sintagma de compañía si se lo combina con predicados que seleccionan argumentos volitivos.

- (54) a. Juan rompió el vidrio con Pedro. (Lo agarró de la cintura y lo empujó contra el vidrio)
- b. Anibal intentó atravesar la ciudad con el Topolino³⁹, pero el autito no tenía ganas.

La posibilidad de obtener interpretaciones metafóricas con el comitativo concordado está restringida a los verbos psicológicos (*Con el Topolino nos gusta pasear por Buenos Aires*) y a otros verbos que seleccionen un sujeto [HUM/ANIM] (*Con el Topolino nos dormimos una buena siesta*). Con otros predicados, si el complemento de la preposición

³⁹ El Topolino “ratoncito” es un modelo de auto que se fabricó desde 1936 hasta 1948 y se caracterizaba por su tamaño reducido. Es conocido por ser el vehículo que utilizaba el personaje (Anibal) de una de las comedias argentinas de los años ochenta. En estas tiras cómicas, los personajes se referían al auto como si se tratara de una entidad animada.

con es [-ANIM], sólo es posible la lectura instrumental del SP, y consecuentemente, se entiende la presencia de un sujeto plural que no incluye al sintagma-*con* (*Con el martillo rompimos la pared, Con el Topolino atravesamos la ciudad*).

En esta sección revisamos las características de los SSDD relacionados por *con* en las construcciones comitativas. En primer lugar, establecimos que el comitativo concordado representa un conjunto ordenado, dado que respeta la jerarquía de rasgos de persona $1 > 2 > 3$, observada también en otras lenguas. Otra de las observaciones realizadas aquí es que los sintagmas comitativos, en general, seleccionan SSDD [HUM]. Las razones de esta selección no tendrían la misma motivación en el comitativo concordado y en el no concordado. En el primero, esta restricción está vinculada a la referencia que establecen los pronombres personales en los que el sintagma-*con* parece estar incluido (*nosotros-ustedes*). En el segundo, la selección del rasgo [HUM] está motivada por las características de las estructuras verbales con las que el comitativo no concordado se relaciona normalmente ($v_{[AG]}$). La posibilidad de obtener una lectura comitativa cuando el complemento de *con* es [+/-ANIM] está restringida a usos metafóricos y condicionada por las propiedades semánticas de los verbos con los que aparecen los sintagmas de compañía.

2.5 Los sintagmas comitativos y las distintas funciones sintácticas

En las páginas anteriores comparamos los dos tipos de construcciones comitativas utilizando distintos diagnósticos. Esto nos permitió reconocer que su comportamiento no coincide y que formarían parte de ámbitos distintos. Además, fue posible reparar en el funcionamiento particular de cada uno de los comitativos. Las características que observamos nos conducen a formular la hipótesis de (55):

(55) Hipótesis sobre los comitativos:

El comitativo concordado se comporta como un sujeto sintáctico plural y el comitativo no concordado se relaciona con argumentos externos.

Para comprobar la hipótesis (55) es fundamental analizar cuál es la relación de las construcciones comitativas con las distintas posiciones sintácticas. Muchos trabajos se han centrado exclusivamente en el comportamiento del comitativo concordado y en el problema de la concordancia (por ejemplo, Camacho 2000). Sin embargo, tal como se

señala en la hipótesis de (55), el comitativo no concordado está vinculado con una posición particular⁴⁰. Esta es una diferencia importante entre el español y las lenguas eslavas: mientras que el español solo admitiría sintagmas comitativos no concordados vinculados con la posición de argumento externo (56a), las lenguas eslavas presentarían también comitativos relacionados con argumentos internos (objetos directos e indirectos) (56b-c) y con construcciones posesivas (56d).

- (56) a. Emilio viajó a Ingeniero Huergo con Aldo.
b. *Todos respetan a Emilio con Aldo.
c. *Le regalaron una guitarra a Emilio con Aldo.
d. *El auto rojo es de Emilio con Aldo.

Camacho (2000) señala esta diferencia entre el español y las lenguas eslavas, pero exclusivamente en relación al comitativo concordado. Plantea, entonces, que el comitativo concordado en español sólo es posible con sujetos. Menciona, sin embargo, que habría casos en los que la concordancia comitativa se establece con un argumento aparentemente interno, dado que está marcado con caso acusativo. Para ejemplificar este problema, utiliza el verbo *invitar* (2000: 373)⁴¹, verbo que tiene dos interpretaciones posibles: una en la que hay un evento implícito que se relaciona con el clítico *los* (57a), y otra en la que no hay un argumento eventivo (57b).

- (57) a. Los invito con tu mujer (a cenar a casa/ a la boda).
b. *Les invito con tu mujer unos mates.

El hecho de que (57a) sea posible es un problema para la observación del párrafo anterior. Sin embargo, Camacho plantea que (57a) supone la existencia de una cláusula mínima en la que la concordancia no se establece con un argumento interno, sino con un

⁴⁰ Como se presentó en §1.3.3, Ionin & Matushansky utilizan el hecho de que los comitativos del ruso se relacionan con distintas funciones sintácticas para argumentar en contra de que este sintagma sea un adjunto del SV. Concretamente, plantean que si un adjunto del SV se asocia con el sujeto, debe generarse en la base en una posición específica dentro del SV, de acuerdo con la semántica composicional (Ionin & Matushansky 2002:268). Ver Pascual (1999) para una argumentación similar.

⁴¹ Adaptamos los ejemplos de Camacho, a los fines de nuestra argumentación. Los ejemplos originales son del español de Perú, que presenta coordinación comitativa (no comitativo concordado).

i. Los invito a tí con María (a hacer algo)

ii. *Les invito a tí con María un café.

[Camacho 2000: 373]

sujeto subyacente (el sujeto de la cláusula mínima). La agramaticalidad de (57b) es esperable, porque el comitativo concordado es el objeto indirecto (argumento interno al SV), como indica el clítico dativo *les*.

Un detalle que no menciona Camacho es que el contraste entre las oraciones de (57) se observa también con el comitativo no concordado, como muestran los ejemplos de (58).

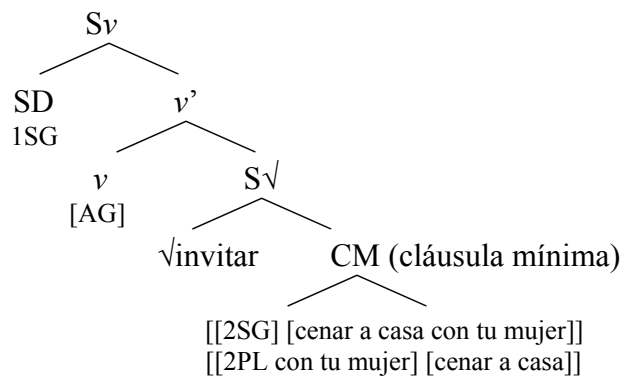
(58) a. Te invito (a vos) con tu mujer (a cenar a casa/a la boda).

b. *Te invito (a vos) con tu mujer unos mates./*Te invito unos mates (a vos) con tu mujer.

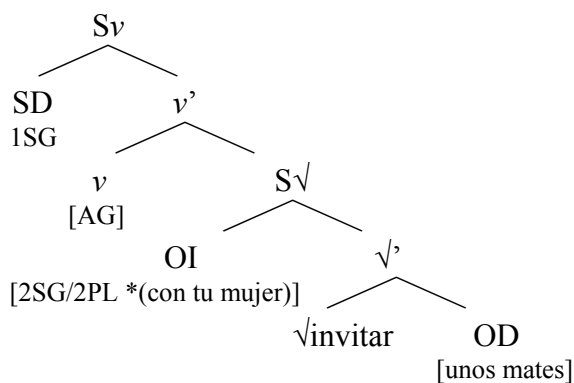
La diferencia entre (57-58a) y (57-58b) es estructural, como bien marca Camacho. Las estructuras que se corresponden con cada una de las interpretaciones de *invitar* son las que se muestran en (59). En la estructura simplificada de (59a), *invitar* selecciona una cláusula reducida, cuyo sujeto es el SD marcado con caso acusativo. Como se indica, en esta configuración es posible tener un comitativo no concordado ([2SG] [*cenar a casa con tu mujer*]) o un comitativo concordado ([2PL *con tu mujer*] [*cenar a casa*]). En (59b), en cambio, *invitar* se comporta como un verbo ditransitivo.

(59)

a.



b.



Un análisis en términos de cláusulas mínimas como el de (60a) permitiría entender otros casos de vinculación entre un comitativo y un argumento aparentemente interno. Así, verbos que seleccionan objetos colectivos (*juntar, mezclar, reunir, unir*), se analizarían como (59a) cuando presentan la variante diádica. Esto implica asumir que el SP es una cláusula mínima. Como veremos en el próximo capítulo, esta propuesta está en consonancia con el análisis de los sintagmas preposicionales de Svenonius (2004).

Además de *invitar*⁴², hay algunos otros ejemplos problemáticos para la observación de la hipótesis de (55) con respecto al comitativo concordado y a los sujetos sintácticos. Si bien se trata de casos marginales y que muchos hablantes rechazan, admitiendo solo la lectura no concordada, debemos mencionarlos. Entre estos casos se encuentran verbos como *reunir*⁴³ y las construcciones con verbos de percepción sensorial o intelectual (60)⁴⁴.

- (60) a. Mi viejo nos reunió con mi hermana para hablarnos de la herencia.
b. ?Ana nos escuchó conversar con mi hermano.
c. ?Mi vieja nos vio besándonos con mi novio.

Dada la falta de acuerdo entre los hablantes y el rechazo por parte de muchos de la lectura concordada, dejaremos estos casos para investigaciones futuras y nos centraremos en los contextos que presentan mayor claridad. En este sentido, si presentamos el comitativo concordado en los mismos contextos que propusimos en (56) para el no concordado, obtenemos los ejemplos de (61).

⁴² *Enviar* se comporta de manera similar a *invitar*. En los casos que supone un evento interno, la presencia del comitativo es posible (y también la lectura concordada): *El embajador me/nos envió con mi mujer a Noruega*, contra **El embajador me/nos envió flores con mi mujer (a mi mujer y a mí)*.

⁴³ Los verbos *juntar, mezclar* y *unir* se aplican preferentemente a SSDD [-ANIM] y, por lo tanto, la lectura concordada del comitativo queda descartada por las observaciones planteadas en §2.4.

⁴⁴ La aparición del comitativo no concordado con verbos de percepción resulta ser un hecho interesante, ya que, en general, el comitativo no puede estar relacionado con el objeto directo (cfr. **Los militares asesinaron a [Severino con Paulino]*). Si nuestra observación es correcta, la aparición del comitativo con un verbo de percepción implicaría que en todos los casos los verbos de percepción seleccionan cláusulas mínimas como complemento, independientemente de que el evento subordinado esté explicitado: *Vieron a América con Severino*.

- (61) a. Con Aldo viajamos a Ingeniero Huergo. (SUJETO)
b. *Todos nos respetan con Aldo. (OBJETO DIRECTO)
c. *Nos regalaron una guitarra con Aldo. (OBJETO INDIRECTO)
d. *El auto rojo es nuestro con Aldo/ de Aldo conmigo. (POSESIVO)

Podría suponerse entonces que al igual que el comitativo no concordado, el comitativo concordado sólo es compatible con argumentos externos. Sin embargo, hay una construcción que apoya claramente la hipótesis de que el comitativo concordado forma parte del sujeto sintáctico: las oraciones pasivas.

A nuestro leal saber y entender, una distinción que no se ha tenido en cuenta en el estudio de la concordancia comitativa es la relación entre la voz activa y la voz pasiva, a pesar de que el ejemplo clásico de concordancia comitativa es el de Bello (1847: §838) *La madre con el hijo fueron arrojados a las llamas*, que involucra una construcción pasiva. Como discutimos anteriormente, el sintagma comitativo no se relaciona con argumentos internos y la concordancia comitativa con SSDD en caso acusativo es muy aislada (o imposible para algunos hablantes). Así, los ejemplos de (62) muestran que la concordancia comitativa con el objeto no es posible y en todos los casos se interpreta la presencia de un objeto plural y el sintagma-*con* que aparece es más afín a una interpretación locativa o de coocurrencia, que a una comitativa.

- (62) a. *Los verdugos nos arrojaron a las llamas con mi hijo.
b. *Los militares nos secuestraron con mi hijo en el '78.
c. *La directora nos expulsó con mi hermano ese mismo año.

Lo interesante es que la construcción pasiva correspondiente es buena con el comitativo concordado, como se observa en (63).

- (63) a. Con mi hijo fuimos arrojados a las llamas.
b. Con mi hijo fuimos secuestrados en el año '78.
c. Con mi hermano fuimos expulsados ese mismo año.

Este contraste muestra claramente que el comitativo concordado no se relaciona estrictamente con una posición estructural. En el capítulo 5, retomamos este punto.

Para concluir con la discusión acerca de la concordancia en las distintas funciones sintácticas, presentamos aquí un diagnóstico referido a los verbos psicológicos, donde el sujeto es el tema y el experimentante aparece en caso dativo. Entre las restricciones que indica Camacho (2000) para la concordancia comitativa, se encuentra la que involucra pronombres dativos, como **Nos habló con mi hermano*, por, *Nos habló a mi hermano y a mí*. De hecho, hemos señalado que la concordancia comitativa se establece con el sujeto sintáctico y podría extenderse a algunos objetos directos, pero no a otras funciones sintácticas.

A pesar de estas restricciones, los verbos psicológicos como *gustar*, *molestar*, *preocupar* o los más coloquiales *joder*, *romper la paciencia/las pelotas/las guindas*, presentan concordancia comitativa con el pronombre dativo cuando el comitativo se relaciona con el experimentante.

(64) a. y si... con mi hermano nos gusta el chocolate y no por eso somos hermanos!

[<http://www.fotolog.com/teenangelsnovee/teenangelsnovee> dijo en 22/07/10]

- b. Con Ana nos recontra joden esas actitudes tuyas.
- c. Con tu madre nos rompe mucho las pelotas que siempre estés llegando a cualquier hora.
- d. Con Alicia nos re preocupa la situación de la carrera.
- e. Con tu padre no nos importan tus calificaciones, sino que seas feliz.

Si bien hay algunas diferencias en cuanto a los juicios de los hablantes cuando se utilizan verbos psicológicos menos coloquiales, hay un acuerdo general en que el comitativo no concordado es imposible (cfr. §2.3.3).

(65) a. *Me gusta el chocolate con mi hermano.

- b. *Con Ana me recontra joden esas actitudes tuyas.
- c. *Me preocupa la situación de la carrera con Alicia.
- d. *Con tu padre no me importan tus calificaciones, sino que seas feliz.

Lo interesante de estos casos es que, a diferencia de lo que veíamos con respecto a la concordancia comitativa con el verbo *invitar*, los verbos psicológicos no suponen un sujeto subyacente en los términos de Camacho (2000). Es decir, los ejemplos de (64) no

se adaptan a ninguna de las observaciones que hemos establecido a lo largo de este apartado, aunque sí son compatibles con el hecho de que solo el comitativo concordado es posible con predicados distributivos. En el capítulo 5, volvemos sobre estos ejemplos.

2.6 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

A lo largo de este capítulo discutimos una serie de diagnósticos, resumidos en la tabla 1, que permiten distinguir el comitativo concordado del comitativo no concordado en el español de la Argentina.

Tabla 1

Diagnóstico	Comitativo no concordado	Comitativo concordado
Construcciones <i>in situ</i> (§2.2.1)	SI	NO
Interacción con otros sintagmas- <i>con</i> (§2.2.2)	NO	SI
Verbos de control (§2.2.3)	SI	NO
Focalización del SV (§2.2.4)	SI	NO
Predicados recíprocos (§2.3.2)	A veces	SI
Predicados distributivos (§2.3.3)	NO	SI
Cancelación de la reciprocidad (§2.3.4)	NO	Casi siempre
Jerarquía de rasgos de persona (§2.5)	NO	SI

Muchas de las diferencias observadas nos guiaron a formular la hipótesis sobre las construcciones comitativas, que repetimos abajo.

(55) **Hipótesis sobre los comitativos:**

El comitativo concordado se comporta como un sujeto sintáctico plural y el comitativo no concordado se relaciona con argumentos externos.

Para comprobar la validez de esta hipótesis, en §2.5 hemos discutido la relación de los sintagmas comitativos con las distintas funciones sintácticas. Observamos que el comitativo no concordado depende de la existencia de argumentos externos, con los que establece una relación de “compañía”. Esta hipótesis se vio reforzada por el análisis de los complementos de ciertos verbos como cláusulas mínimas.

En cuanto al comitativo concordado, demostramos que no se vincula necesariamente con argumentos externos, sino casi exclusivamente con sujetos sintácticos. El diagnóstico determinante es el de las construcciones pasivas, que a diferencia de las activas correspondientes, admite la concordancia comitativa.

Además de las diferencias entre estas dos construcciones, las pruebas sobre construcciones *in situ*, la jerarquía de rasgos obligatoria y las limitaciones en cuanto a la posibilidad de aparecer en cualquier función sintáctica, separan al comitativo concordado de la coordinación ordinaria. Básicamente, el comitativo parece comportarse como un SD plural, aunque presenta ciertas restricciones que como veremos en el capítulo 4, están relacionadas con las propiedades de los pronombres del español.

CAPÍTULO 3

LOS SINTAGMAS COMITATIVOS NO CONCORDADOS

[L]a posibilidad para el hombre de asociarse a un número siempre creciente de individuos, en relaciones cada día más íntimas y complejas, hasta llegar a extender la asociación a toda la humanidad, a toda la vida...

Errico Malatesta, *La anarquía* (1891)

3.1 INTRODUCCIÓN

En este capítulo analizamos en detalle la estructura de los sintagmas comitativos no concordados. Nuestra propuesta sigue la de Pascual (1999) en dos aspectos: (i) los sintagmas comitativos son cláusulas mínimas y (ii) estas cláusulas mínimas son adjuntos verbales. Sin embargo, los supuestos teóricos con los que acordamos nos distancian de este análisis en algunos puntos fundamentales. La diferencia principal entre nuestro enfoque y el de Pascual es que aquí asumimos que los objetos sintácticos se copian y se ensamblan en otras estructuras para satisfacer un requerimiento temático de *v* y poder valorar un rasgo de caso (Teoría de la copia). Uno de los fenómenos que abordamos a partir de esta propuesta es el de la reciprocidad discontinua (cfr. §2.3.2). En cuanto a la estructura de los sintagmas preposicionales, seguimos a Svenonius (2004), quien postula que en estos sintagmas también es posible reconocer una capa funcional (*Sp*) y una capa léxica (*SP*).

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En §3.2, exponemos el análisis de Pascual (1999) y presentamos nuestro análisis. En el apartado §3.3, nos centramos en la estructura de los SSPP (Svenonius 2004). En §3.4, discutimos nuestro análisis a la luz del problema de la adjunción. En la sección §3.5, revisamos el fenómeno de la reciprocidad discontinua y abordamos algunos problemas relacionados con estas construcciones. Finalmente, exponemos las conclusiones.

3.2 LA ESTRUCTURA DEL SINTAGMA-*CON*

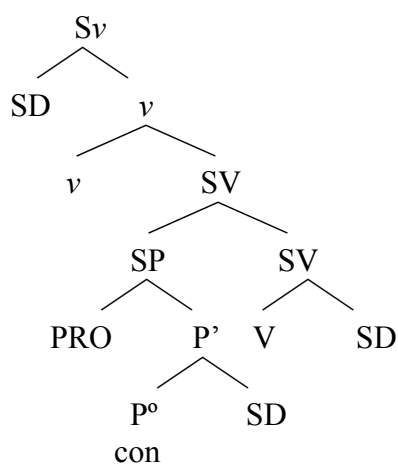
En el capítulo 1 (§1.3.1), presentamos la propuesta de Lakoff & Peters (1969) en la que los sintagmas comitativos (no concordados) eran el resultado de una transformación a partir de un Sintagma de Coordinación (SCo). Vimos también que los estudios diacrónicos y sincrónicos (Stassen 2000) muestran que la relación entre los sintagmas comitativos y la coordinación existe en muchas lenguas, pero no en el sentido sugerido

por Lakoff & Peters. Lo que sucedería es que, bajo determinadas condiciones, un sintagma comitativo puede sufrir un proceso de gramaticalización y comportarse de manera similar a una coordinación. Sin embargo, en el capítulo 2, presentamos una serie de diagnósticos que nos permitieron determinar que este no es el caso del español. Ni siquiera el comitativo concordado se asimila a una coordinación. Además, el ítem *con* aparece en muchos otros contextos que son característicos de los sintagmas preposicionales (por ejemplo, introduce instrumento, lugar, posesión). En consecuencia, en nuestro análisis mantenemos la idea tradicional de que los sintagmas de compañía son sintagmas preposicionales (con Rigau 1989, 1990, entre otros). El objetivo de esta sección es revisar cuál es la posible estructura de ese SP. A tal fin, en §3.2.1 presentamos la propuesta de Pascual (1999) y en §3.2.2 sugerimos una revisión de dicha propuesta en el marco de la Teoría de la Copia (Chomsky 1993, 1995 y, principalmente, Nunes 1999, 2001, 2004, en prensa).

3.2.1 Pascual (1999)

Como ya se dijo, la tesis de Pascual (1999) se centra en el estudio de los sintagmas instrumentales, pero extiende su propuesta a los sintagmas comitativos, ya que, como la misma autora señala, las diferencias entre estos sintagmas no son sintácticas, sino semánticas. Su análisis se enmarca en el Programa Minimalista (Chomsky 1993, 1995) y propone, siguiendo a Suñer (1988), que los sintagmas instrumentales son parte de una cláusula mínima que tiene una categoría vacía PRO en la posición de sujeto. El SD argumento externo de la oración controla a este PRO, lo que permitiría dar cuenta de la estrecha relación entre estos dos elementos. La estructura que propone es la de (1), donde el SP instrumental/comitativo es un adjunto del SV. Pascual denomina a este análisis Hipótesis B.

(1)



[Adaptado de Pascual 1999: gráfico 105]

Esta estructura es el resultado de una numeración particular. Por ejemplo, para la oración de (2), la numeración correspondiente sería la de (3).

(2) El chico rompió el vidrio con una piedra.

(3) N= {(el, 1), (chico, 1), (rompió, 1), (el, 1), (vidrio, 1), (con, 1), (una, 1), (piedra, 1), (PRO, 1), (v, 1), (T, 1), (C,1)}

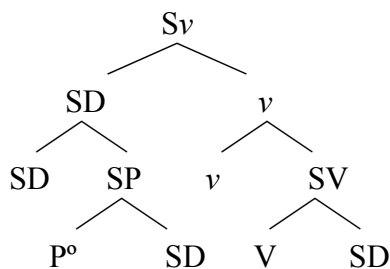
Pascual asume que el elemento PRO entra en la numeración con todos sus rasgos- ϕ valuados y un rasgo de caso nulo que no necesita ser chequeado. En contraste, la preposición *con* chequea los rasgos del SD que está en la posición de complemento de P°.

En su tesis, Pascual explora otra hipótesis, a la que llama Hipótesis A y que sigue, principalmente, la propuesta de Kayne (1994) (cfr. §1.3.1). En este análisis, la frase instrumental sería un adjunto de un SD, que termina siendo el sujeto de la construcción. En este caso, la numeración es la de (4).

(4) N= {(el, 1), (chico, 1), (rompió, 1), (el, 1), (vidrio, 1), (con, 1), (una, 1), (piedra, 1), (v, 1), (T, 1), (C,1)}

Como puede observarse, la única diferencia entre la numeración de (3) y la de (4) es que en esta última falta el elemento PRO. La derivación se realizaría por *Selección* y *Ensamble*. Mientras que en una derivación se forma el objeto [_v v[romper [el vidrio]]], en derivaciones paralelas se forman los objetos sintácticos [_{SD} el [chico]] y [_{SP} con [una piedra]]. Ahora bien, la derivación continúa con el *ensamble* de estos dos objetos sintácticos, donde el SP es un adjunto del SD y, por lo tanto, la “etiqueta” de ese nuevo objeto sintáctico es SD. Dado que esa es su etiqueta, puede ensamblarse sin mayores problemas con el v, en la posición de especificador (argumento externo). La estructura resultante es la de (5), que recuerda la propuesta por Ionin & Matushansky (2002) (cfr. §1.3.3).

(5)



Evidentemente, esta manera de concluir la derivación conlleva una serie de problemas adicionales, que son señalados por la autora (1999: §2.1.2). Sin embargo, este análisis supone para Pascual una ventaja importante: evidencia explícitamente la estrecha relación entre el sintagma instrumental y el sujeto. En el próximo apartado volveremos sobre esta hipótesis.

La ventaja de la Hipótesis B con respecto a la Hipótesis A es que la primera es compatible con los diagnósticos para determinar los constituyentes de una oración. Este es el caso de la interacción con la proforma *hacerlo*, que permite distinguir los argumentos internos del verbo, por un lado, de los adjuntos y argumentos externos, por el otro. Como muestran los ejemplos de (6), esta proforma puede referirse o bien al SV completo, o bien al verbo y sus argumentos internos⁴⁵.

- (6) a. Miguel limpió su bicicleta con un cepillo y Paco también lo hizo.
b. Miguel limpió su bicicleta con un cepillo y Paco lo hizo con la hidrolavadora.
c. *Miguel limpió su bicicleta con un cepillo y Paco también lo hizo el auto.

En este sentido, si el SP es un modificador del SD sujeto, no debería poder incluirse en el proverbio *hacerlo*, que representa todos los nodos que están bajo el SV (*Mauri viajó a Bariloche con el equipo de natación y José también lo hizo*, i.e., *José también viajó a Bariloche con el equipo de natación*)⁴⁶.

Otra de las ventajas que observa Pascual es que la Hipótesis B permite explicar la presencia obligatoria del clítico reasuntivo *hi* en catalán, cuando el adjunto aparece

⁴⁵ Volveremos sobre esta prueba en los próximos apartados.

⁴⁶ Los ejemplos que utiliza Pascual son con sintagmas instrumentales. Nosotros empleamos sintagmas de compañía, dado que los problemas planteados no son diferentes y que estos sintagmas son el centro de nuestra discusión.

dislocado a la izquierda (7). Lo que motiva la aparición de este clítico es la dislocación de adjuntos del SV, por lo tanto, si el sintagma-*con* es adjunto del SD argumento externo del verbo (Hipótesis A), sería esperable que el clítico *hi* no estuviera.

(7) Catalán

Am aquest ordinador, els becaris *(*hi*) hem escrit la tesi.

‘Con esta computadora, los becarios *CL* han escrito la tesis.’

[Pascual, 1999, ej. 85]

Por otro lado, señala Pascual, una frase instrumental puede ensamblarse con el SV aunque no haya un SD agente, como sucede en las oraciones pasivas. En estos casos, la interpretación de PRO será arbitraria.^{47 48}

8) a. La señora Fletcher dijo que la puerta fue abierta con una llave falsa.

b. La caja de caudales fue cerrada con una llave especial.

De acuerdo con Pascual, la introducción de un sintagma instrumental expresaría la relación que existe entre el Instrumento y el Agente, dado que el Agente controla al Instrumento de manera indirecta a través de PRO. Como esta relación es (conceptualmente) asimétrica, la coordinación de estos dos sintagmas no es posible (**Juan y el martillo rompieron la pared*). Sin embargo, dicha asimetría no debería derivarse de la estructura de (1), sino de las características de los SSDD relacionados por la preposición (cfr. §2.4). Es decir, si los sintagmas de compañía tienen la misma estructura que los instrumentales (como asume Pascual), se esperaría que la coordinación de los dos SSDD diera un resultado igualmente agramatical. Sin embargo, la coordinación en estos casos es posible: *Juan rompió la pared con Pedro* > *Juan y Pedro rompieron la pared*.⁴⁹

⁴⁷ Saab (c.p.) nos señala que esta observación de Pascual no es correcta, ya que PRO está controlado por el argumento agentivo implícito de la pasiva y, por lo tanto, en ningún caso tendría una interpretación arbitraria.

⁴⁸ Traducimos al español los ejemplos del catalán (ej. 87) de Pascual.

⁴⁹ Finalmente, Pascual menciona al pasar que el hecho de que el SP esté en el ámbito del SV permitiría explicar la incorporación del instrumental: *martillar, cepillar, planchar*, etc. Dado que la estructura para los sintagmas de compañía sería la misma, llama la atención que en el caso de estos últimos lo que se incorpora es la preposición (*convivir, co-protagonizar*). Si bien estos temas serán explorados en futuras investigaciones, creemos que el carácter de los SSDD involucrados es fundamental para determinar el tipo de relación que se establece (simétrica o asimétrica) y, a partir de ahí, definir cómo se podría llevar a

3.2.2 Un abordaje en términos de Movimiento Lateral

En este apartado proponemos una revisión de la propuesta de Pascual, centrándonos nuevamente en los sintagmas comitativos. La sugerencia que esbozamos aquí y que desarrollaremos a lo largo de este capítulo tiene características de las dos hipótesis que se presentaron en el apartado anterior. La diferencia fundamental es que nuestro análisis asume la Teoría de la Copia (Chomsky 1993, 1995) y, concretamente, la posibilidad de que exista Movimiento Lateral (Nunes 1995, 2001, 2004, en prensa). En consecuencia, la numeración que defendemos es la que propone la Hipótesis A, i.e., una numeración sin el elemento PRO.

En el Programa Minimalista (Chomsky, 1993, 1995) una operación de movimiento es concebida como el desplazamiento de un elemento determinado desde una posición estructural hacia otra, dejando una copia, i.e., un objeto sintáctico con las mismas propiedades que cualquier otro objeto sintáctico. Esta propuesta ha dado lugar a lo que se conoce como Teoría de la Copia desarrollada en detalle por Nunes (1995, 1999), quien retoma la idea de Chomsky (1993, 1995) de que una huella es en realidad una copia de un elemento movido que se elimina en la FF, pero que puede ser interpretado en la FL.

El término *copia* refiere al hecho de que estos elementos movidos (que forman una cadena) son elementos lingüísticos no distintos, en el sentido de que solo uno de ellos figura en una numeración inicial (es decir, en la numeración inicial no hay copias). A diferencia de las huellas, las copias son objetos sintácticos normales y, en consecuencia, están sujetos a los mismos mecanismos que cualquier objeto sintáctico. Esta observación de Nunes se vincula concretamente con la operación de Linearización. De acuerdo con Nunes, la Linearización es una operación de la FF que convierte una estructura sintáctica en una secuencia de elementos nucleares, de acuerdo con el *Axioma de Correspondencia Lineal (ACL)* (Kayne 1994) (cfr. §1.3.1). El ACL establece que la precedencia lineal está determinada por mando-c asimétrico.

cabo la incorporación, i.e., qué elemento se incorpora al verbo. Lo que resulta llamativo en la propuesta de Pascual es que un adjunto pueda incorporarse.

(9) **Linear Correspondence Axiom**⁵⁰

Let X, Y be nonterminals and x, y terminals such that X dominates x and Y dominates y. Then if X asymmetrically c-commands Y, x precedes y. (Kayne 1994: 33)

De acuerdo con el ACL, la no pronunciación de copias es imprescindible para que un elemento que manda-*c* a otro no sea mandado-*c* a su vez por la copia del segundo elemento. Para evitar este problema, Nunes (1999, 2001, 2004) propone una operación de la FF denominada *Reducción de Cadena*, que postula que debe borrarse el número mínimo de constituyentes de una cadena no trivial, para que esa cadena pueda ser proyectada en un orden lineal siguiendo el ACL.

(10) **Chain Reduction**⁵¹

Delete the minimal number of constituents of a nontrivial chain CH that suffices for CH to be mapped into a linear order in accordance with the LCA. (Nunes 2004: 27)

Las condiciones de economía son las que van a determinar cuál(es) de las copias será(n) borrada(s), ya que el borrado debe ser contingente con la eliminación de rasgos formales en el componente fonológico.

Nuestra propuesta se enmarca, pues, en la Teoría de la Copia y adopta dos particularidades de la Hipótesis A de Pascual: la numeración sin el elemento PRO y el hecho de que el SD y el SP formen parte del mismo objeto sintáctico. La diferencia es que, en nuestro enfoque, el SP no es un adjunto del SD, sino que el SD es el especificador del SP. Es decir, la etiqueta del objeto sintáctico [SD *con* SD] no es SD, sino SP. Tendríamos, entonces, al igual que en la Hipótesis B, una cláusula mínima. En el análisis que proponemos, el SD en la posición de especificador de la cláusula mínima se copia en la posición de argumento externo del Sv para satisfacer un requerimiento temático del verbo y para poder valorar su rasgo de caso. En (12) mostramos de manera

⁵⁰ **Axioma de Correspondencia Lineal**

Dados dos nodos no-terminales X, Y y dos nodos terminales x, y, tal que X domina a x e Y domina a y, si X manda-c asimétricamente a Y, entonces x precede a y.

⁵¹ **Reducción de cadena**

Elimine el número mínimo de constituyentes de una cadena no trivial CH, para que esa cadena CH pueda ser proyectada en un orden lineal de acuerdo con el ACL.

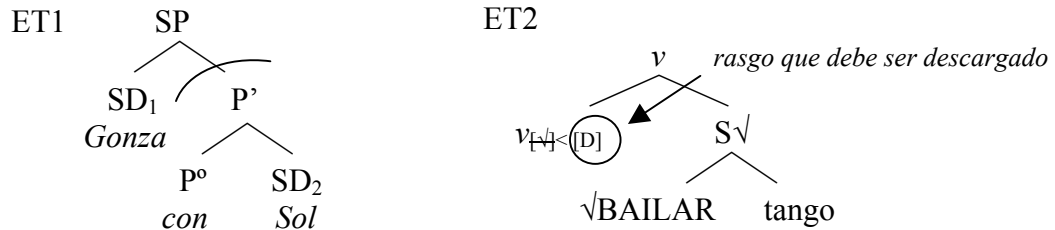
simplificada cómo se analizaría la oración de (11) de acuerdo con la Hipótesis A (12a), la Hipótesis B (12b) y la hipótesis alternativa que acabamos de esbozar (12c).

(11) Gonza baila tango con Sol.

- (12) a. [_{SD} Gonza [_{SP} con Sol]] baila tango. [donde el SP es adjunto del SD *Gonza*]
 b. Gonza baila tango [PRO con Sol]. [donde PRO está controlado por *Gonza*]
 c. Gonza baila tango [_{SP} ~~Gonza~~ [_{SP} con Sol]]. [donde *Gonza* es una copia de ~~Gonza~~]

En una oración como (11), el especificador del objeto sintáctico [*Gonza* [*con Sol*]], i.e., *Gonza*, deberá cumplir los requerimientos temáticos del predicado *bailar tango*, que necesita un SD en posición de sujeto. De acuerdo con el sistema de Müller (2010), *ensamble* está motivado por un conjunto ordenado de rasgos de subcategorización asociados a los núcleos funcionales. Por lo tanto, (11) se generaría de la siguiente manera: en un Espacio de Trabajo (ET1), la sintaxis forma el objeto sintáctico [*Gonza con Sol*], mientras que en otro espacio de trabajo (ET2) se forma [*BAILAR* [*tango*]].

(13)



Como puede verse, el ET2 está “incompleto” ya que no hay ningún elemento que ocupe la posición de especificador del Sv, i.e., el rasgo [D] de v no ha sido descargado. En este sentido, decimos que existe un requerimiento temático (Nunes & Uriagereka 2000) que obliga a que un elemento de ET1 se copie en ET2. El único elemento que estaría disponible es SD₁, que es el único SD “activo”, i.e., tiene un rasgo no valuado (caso). Por lo tanto, el SD *Gonza* se copia en el especificador de Sv, dando como resultado [*Gonza bailar tango Gonza con Sol*]. Lo importante de la estructura resultante es que una copia del SD [*Gonza*] es interpretada en la FL junto con el SP [*con Sol*].

Este análisis nos lleva directamente al problema de la adjunción. Si la “extracción” del SD_1 se produce considerando que ET1 es un adjunto, el resultado es una violación de islas de adjuntos (Ross 1967). Si la “extracción” se produce antes de que ET1 se “convierta” en un adjunto, es necesario determinar cómo se produce la adjunción posterior y cómo se borran las copias “bajas”. La única manera de copiar un elemento de ET1 en ET2 sin incurrir en una violación de islas de adjuntos es hacerlo antes de que ET1 sea un adjunto. Esta posibilidad es explorada en profundidad por Nunes (1995, 2001, 2004, en prensa) y Nunes & Uriagereka (2000) y se conoce como *Movimiento Lateral* [Sideward Movement]. Dado que la operación de movimiento consiste en copiar y ensamblar, el movimiento lateral es una de las posibilidades lógicas que permitiría el sistema. Es decir, dados dos objetos sintácticos, K y L, el sistema computacional puede copiar α de K y ensamblarlo con L (14).

- (14) a. [K α] [L...] (dos estructuras independientes)
 b. [K... α] α [L...] (copiado de α)
 c. [K... α] [α [L...]] (*ensamble* de la copia de α con L)

[Adaptado de Nunes 2004: 92]

En esta sección hicimos una presentación informal de la estructura del SP y establecimos de qué manera se relaciona el SP comitativo con el resto de la estructura. En adelante, revisamos en profundidad estos dos aspectos. El primero será el centro de la discusión del próximo apartado y el segundo, con todas sus implicancias, ocupará lo que resta del capítulo.

3.3 SOBRE LOS SINTAGMAS PREPOSICIONALES

En el apartado anterior sugerimos de manera informal que el SP comitativo se construye a partir de una preposición (*con*) que selecciona dos SSDD. Aquí profundizamos en el análisis del sintagma-*con*. A tal fin, revisamos su estructura, los rasgos que estarían presentes en el SP y la manera en la que se produce la selección de los argumentos.

Svenonius (2004) explora las características de las preposiciones⁵² y otras expresiones relacionadas, a partir de la identificación de los conceptos de *Figura* [Figure] y *Fondo*

⁵² Svenonius se refiere a adposiciones [*Adpositions*], ya que realiza un estudio interlingüístico en el que se incluyen tanto lenguas con preposiciones como lenguas con posposiciones.

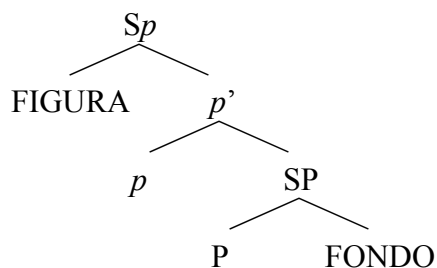
[Ground] (Talmy 1978, 2000). Estos términos se aplican a las preposiciones espaciales, que pueden caracterizarse como relaciones asimétricas entre una Figura y un Fondo. La Figura es la entidad, objeto o sustancia que está situada o en movimiento, mientras que el Fondo es la ubicación, objeto o sustancia respecto de la cual la Figura está situada (15a) o en movimiento (15b).

(15) a. [FIGURA Mi amigo Emiliano] está en [FONDO Barcelona].

b. [FIGURA Silveira] remó por [FONDO el río Colorado].

Si bien la preposición *con* no entra fácilmente en esta caracterización (ni siquiera en su uso locativo)⁵³, la propuesta de Talmy le permite a Svenonius y a otros (Gehrke 2008, Gallego 2010) profundizar en la estructura de los sintagmas preposicionales. En este sentido, Svenonius extiende a los SSPP la hipótesis de las capas verbales (Kratzer 1996), en la que los argumentos externos (Causa y Agente) son introducidos por un núcleo *v*, distinto al V raíz ($\sqrt{\quad}$ para nosotros). Así, el único argumento de P sería el Fondo, mientras que el núcleo funcional *p* introduciría la Figura.

(16)



Al igual que lo que sucede en el ámbito del Sv, el argumento interno de P está dentro de la esfera sintáctica de influencia de P, mientras que la Figura o argumento externo está fuera de la esfera de influencia de P y puede moverse (o copiarse) en otros dominios sintácticos para, por ejemplo, valorar su rasgo de caso. P entonces tendría características

⁵³ Svenonius señala que no es del todo claro que los SSDD introducidos por la preposición *with* ‘con’ puedan caracterizarse como Fondo en casos como *Clari roció a su perro con perfume*, pero claramente no pueden ser caracterizados como Figura. Agrega, además, que las interpretaciones de *with* ‘con’ dependen en gran medida del verbo al que se adjunte el SP y, por lo tanto, la lectura de los SSDD deriva de la construcción en su totalidad. En la nota 8, Svenonius cita la propuesta de Harley (1995) en la que la preposición *with* introduciría una Figura como un especificador interno, a partir de las similitudes entre esta preposición y el verbo *have* ‘tener’ (en otro marco teórico, esta relación es señalada también por Stolz 1996).

de tipo léxico, equivalente a una $\sqrt{\text{Raíz}}$, mientras que p , un núcleo funcional, determinaría en un sentido general el tipo de categorías que el SP modifica.

Las características típicas que plantea Svenonius (2004: 12) para las preposiciones son seis:

- (17) a. Expresan relaciones binarias entre entidades, en las que se incluyen eventos. La idea de que se incluyan eventos es retomada por Gallego (2010).
- b. Forman un constituyente sintáctico con el SD complemento.
- c. Seleccionan-C las propiedades de su complemento, i.e., determinan sus condiciones sintácticas. Esta relación se sostiene entre P y su complemento, no con los especificadores o adjuntos.
- d. Seleccionan-S a su complemento, i.e., seleccionan semánticamente a todos sus argumentos. En los apartados §2.2.4 y §2.3.2, vimos cómo la incompatibilidad temática del SD (argumento externo) seleccionado por *con* y los requerimientos del v en los casos de reciprocidad discontinua generaban resultados agramaticales (**Me quiero mucho con mi novio*).
- e. Proyectan sintagmas que funcionan como predicados o adjuntos oracionales, i.e. SSPP.
- f. No se combinan con morfología de tiempo o aspecto. Si así fuera, acota Svenonius (2004: 15), no se trataría de una preposición, sino de un verbo.

El uso más básico de los sintagmas preposicionales parece ser como modificador del SV o de la oración. En este último caso, no habría un SD en la posición de argumento externo (Figura), sino un evento. Agrega además que,

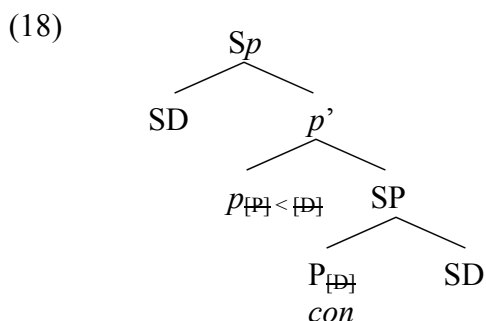
The question arises, then, how PP (taking this now to refer to the capital P-plus-Ground constituent, excluding a Figure-introducing projection) is combined with the larger structures in which it finds itself. If p is essentially a kind of predicator (cf. Bowers 1993), then one possibility is that PP is connected to syntactic structure in general via different types of p ⁵⁴. One p (...) introduces a DP Figure. Another p would allow PP to function as a noun modifier (...). The

⁵⁴ El subrayado es nuestro.

most usual p , however, is the one that allows PP to function as a VP modifier.
(Svenonius 2004: 29)⁵⁵

Asumimos entonces que la estructura del ET1 de la oración de (11), que repetimos abajo, es la que presentamos en (18). En este caso también la operación *Ensamble* está motivada por un conjunto ordenado de rasgos de subcategorización (Müller 2010). Así, P tendría un rasgo [D] y p , en este caso particular, tendría un rasgo [P] y un rasgo [D], que corresponde al argumento externo.

(11) Gonza baila tango con Sol.



Para satisfacer los requisitos enunciados en (17), a la estructura de (18) deberíamos añadirle los rasgos de los SSDD relacionados por P y p , en nuestro caso [HUM]/[ANIM] (cfr. §2.4). También es necesario determinar los rasgos de p . Siguiendo la discusión sobre los predicados mutuos y la cancelación de la reciprocidad (§2.3), utilizaremos el símbolo [\leftrightarrow], para representar el carácter recíproco de la preposición cuando la lectura es comitativa⁵⁶. Como señala Svenonius, p es el nodo que determina la relación con el predicado general. Si en p hay un rasgo como [\leftrightarrow], todo el predicado se interpretará como monoeventivo mutuo: los dos SSDD tendrán el mismo papel temático en consonancia con el Universal 3 de Haspelmath (2007) (cfr. §2.3.1).

⁵⁵ La pregunta que surge es, entonces, cómo el SP (entendiendo por SP al constituyente P-más-Fondo, que excluye a la proyección que introduce la Figura) se combina con estructuras más grandes en las que está incluido. Si p es esencialmente una especie de predicador (cfr. Bowers 1993), entonces la única posibilidad es que el SP se conecte con la estructura sintáctica en general a través de distintos tipos de p . Un p (...) introduce un SD Figura. Otro p permitiría que el SP funcione como un modificador del nombre (...). El p más frecuente, sin embargo, es el que permite que el SP funcione como modificador del SV.

⁵⁶ Además de [\leftrightarrow], p puede tener otros rasgos. En el capítulo 4, veremos que el comitativo concordado parece vinculado a un rasgo que introduce grupos asociados. No hay nada que impida que el categorizador p del comitativo no concordado tenga también ese rasgo. Dado que no creemos que esto sea relevante para nuestra discusión actual, dejamos esta cuestión pendiente para futuras investigaciones.

También puede suceder que este rasgo no esté presente, o que haya otro rasgo en su lugar. En ese caso, obtendríamos otros valores del SP *con*. Este análisis predice también que, si tuviéramos dos SSDD_[HUM] relacionados por P_{CON}, sería posible en ciertos casos tener una lectura ambigua, dependiendo del objeto sintáctico con el que se relacione *p*, como sucede en (19)⁵⁷.

(19) Isa entrena con un profesor neuquino.

- a. Isa y un profesor neuquinos entrenan juntos.
- b. Un profesor neuquino entrena a Isa.

Ahora que hemos establecido la estructura del *Sp*, la discusión debe focalizarse en la manera en la que se ensambla ese *Sp* con el resto de la derivación. De este aspecto nos ocupamos en las próximas páginas.

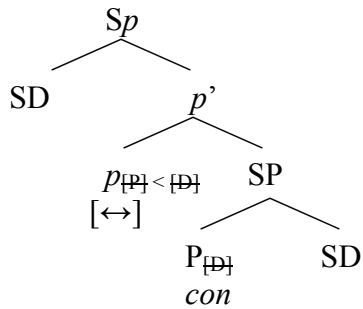
3.4 EL PROBLEMA DE LA ADJUNCIÓN. DE CÓMO ET1 SE ENSAMBLA CON ET2

Nuestra propuesta sigue el espíritu de Pascual (1999) y Mateu (2002), entre otros, dado que entendemos que los SSPP (sea cual sea su estatuto, adjuntos o complementos) son cláusulas mínimas y, como tales, suponen una relación entre dos proyecciones máximas (aquí, entre un SD y un *Sp*). Descartamos la existencia del elemento PRO controlado por alguno de los argumentos del predicado principal (Pascual 1999) y acordamos en que los SSPP suponen una estructura compleja que consiste en una capa funcional *p* y una de carácter “relativamente” léxico P (Svenonius 2004). El punto central de nuestra propuesta es la posibilidad de que exista el *Movimiento Lateral* [Sideward Movement] (Nunes 1999, 2001, 2004). Sin embargo, todavía queda por discutir cómo se une el objeto complejo *Sp* (ET1) al resto de la construcción (ET2).

La hipótesis principal que discutimos en esta sección es que la estructura de los sintagmas comitativos es la de (18), que repetimos y completamos en (20). En esta estructura, la preposición *con* relaciona dos SSDD que tienen características semánticas en común, lo que permite la paráfrasis por una coordinación ordinaria, algo imposible para otras preposiciones y para otras relaciones establecidas por *con*.

⁵⁷ En la propuesta de Gallego (2010) la interpretación de (19b) está motivada por la posibilidad de que *p* seleccione como argumento externo el evento *Isa entrena*. Como señalamos anteriormente, esta es una de las opciones que permite el sistema de Svenonius.

(20)



Como se observa, esta estructura se forma a partir de ensamblajes motivados por rasgos de subcategorización (Müller 2010). En el caso de P, el rasgo que debe saturar es [D] y en el de *p*, debe saturar primero un rasgo [P] y luego un rasgo [D]. El resultado de estos ensamblajes es la formación de un objeto sintáctico *Sp*, que presenta las características de una cláusula mínima (CM).

Las CCMM tienen un elemento de carácter relacional o predicativo, que determina la etiqueta de la construcción. Por ejemplo, para las oraciones de (21a-b), Mateu (2001, 2002) propone la estructura de (21c), donde los elementos relacionales/predicativos son la preposición *in* ‘en’ y el adjetivo *happy* ‘feliz’, respectivamente.

- (21) a. is [the cat [in the room]]
 estar [el gato [en la habitación]]
 b. is [the cat [happy]]
 estar [el gato [feliz]]
 c. is ‘estar’ [X Z [X X Y]]

Nuestro objetivo es determinar cómo esa CM se une al resto de la construcción. En el capítulo 2 (§2.3.2), nos referimos a los predicados simétricos y vimos que muchos de ellos, principalmente verbos, requerían de la presencia de un sintagma comitativo que parece tener carácter obligatorio (22). En el caso de los predicados neutros en cuanto a la reciprocidad, el comitativo es opcional (23).

- (22) a. Astérix conversó con Obélix.
 b. ??Astérix conversó.

(23) a. Astérix viajó a Bretaña con Obélix.

b. Astérix viajó a Bretaña.

Tanto en (22a) como en (23a) hay una CM [_{SP} *Astérix* [*con Obélix*]]. Por su parte, los ejemplos de (b) parecen indicar que la relación entre la CM y el resto de la construcción no siempre es la misma y que habría casos en los que el SP_[COMPANÍA] es obligatorio, mientras que en otros no lo sería. Sin embargo, si comparamos (22a) con otras construcciones, encontramos que a pesar de ser obligatorio, el SP_[COMPANÍA] se comporta sintácticamente como un adjunto, no como un complemento. Obsérvense los siguientes ejemplos:

SUSTITUCIÓN POR LA PROFORMA *HACERLO*

(24) Verbo transitivo

a. *Juan compró un auto y Pedro lo hizo una bicicleta.

b. Juan compró un auto en julio y Pedro lo hizo en diciembre.

(25) Verbo locativo (transitivo)

a. *Juan puso la tarta en la heladera y Pedro lo hizo en el horno.

b. Juan puso la tarta en la heladera después de comer y Pedro lo hizo recién a la noche.

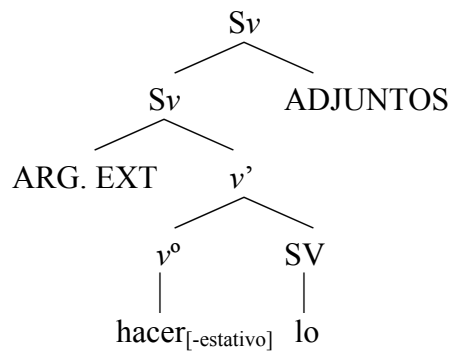
(26) Verbo inherentemente recíproco

a. Astérix conversó con Obélix y Panorámix lo hizo con Asuracentúrix.

Como ha sido señalado (cfr. §3.2.1), la proforma *hacerlo* puede sustituir a todo el SV o bien aparecer modificado por los adjuntos, sustituyendo sólo al V y su argumento interno (Hernanz & Brucart 1987: 241- 242). En ningún caso el complemento de V puede quedar fuera de esta proforma, de ahí la agramaticalidad de (24a) y (25a). La ocurrencia de esta proforma está restringida a verbos transitivos no estativos y a verbos inergativos. A partir de estas propiedades, Saab (2009, 2010) propone que *lo* es la realización fonológica de una proforma sin estructura interna.

(27)

Estructura de *hacerlo*:



Saab (2009: 119)

Tal como nos señala Saab (c.p.), en esta estructura es posible tener adjuntos del SV, como propone Pascual para las CCMM instrumentales y comitativas, es decir, objetos sintácticos externos a la relación núcleo-complemento. Habría casos, sin embargo, en los que la CM quedaría dentro del SV, como muestran los ejemplos de (28).

(28) a. *Juan reunió a Ana con Pedro y Emilio lo hizo con Susana.

b. Juan reunió a Ana con Pedro ayer y Emilio lo hizo la semana pasada.

Además de los contextos de coordinación, la proforma *hacerlo* aparece con oraciones (pseudo)hendidadas de focalización del SV. Este diagnóstico ha sido empleado por Hornstein & Nunes (2008), entre otros, para diferenciar adjuntos de complementos. En el capítulo 2 (§2.2.4), lo utilizamos para distinguir el comitativo concordado del no concordado. Aquí, esta prueba nos ha de permitir, una vez más, identificar relaciones de núcleo-complemento.

FOCALIZACIÓN DEL SV

(29) a. Fue comprar un auto lo que hizo Juan.

b. *Fue comprar lo que hizo Juan un auto.

(30) a. Fue poner la tarta en la heladera lo que hizo Juan.

b. *Fue poner la tarta lo que hizo Juan en la heladera.

- (31) a. Fue conversar con Obélix lo que hizo Astérix.
 b. Fue conversar lo que hizo Astérix con Obélix.

Vemos entonces que el hecho de que el sintagma comitativo parezca ser obligatorio no implica que esté en una relación de núcleo-complemento con la $\sqrt{\text{Raíz}}$. Estos diagnósticos nos sirven como pistas para establecer cuál es la relación entre el *Sp* y el resto de la estructura, i.e., entre ET1 y ET2. Tanto (26) como (31) nos permiten determinar que, a pesar de que el sintagma comitativo parece obligatorio, cuando está relacionado con el sujeto se comporta sintácticamente como un adjunto. En los pocos casos en los que es posible un comitativo relacionado con un objeto, el *Sp* tiene propiedades de complemento, aunque no sea obligatorio: **Juan invitó a Ana con Esteban y Pedro lo hizo con Antonio*.

A partir del diagnóstico con la proforma *hacerlo*, podemos considerar que, en general, el sintagma comitativo es un adjunto verbal. Hornstein & Nunes (2008) (H&N, en adelante) señalan que los análisis sobre adjunción difieren con respecto a si los adjuntos se unen a proyecciones máximas o a núcleos, pero todos acuerdan en que el resultado de adjuntar un objeto sintáctico deja intacta la etiqueta del *input* (32).

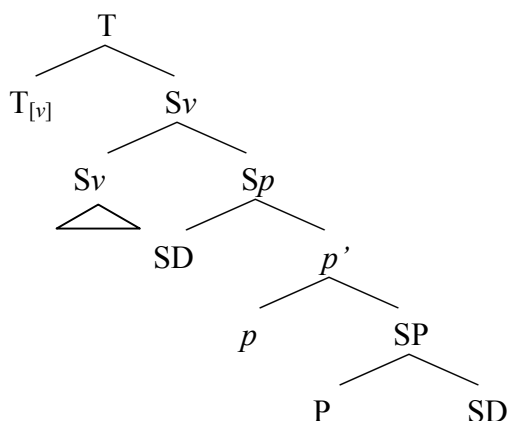
(32) [_{SX}[_{SX} [_{SX} ... X^o...]] ADJUNTO] ADJUNTO]

A partir del etiquetamiento de (32), H&N reconocen cinco criterios que permiten definir las propiedades de los adjuntos. En primer lugar, la adjunción difiere de la complementación, ya que esta última altera la información en el nivel de barra: [_{V^o} + SD], no es un V^o, sino un SV. En segundo lugar, la información categorial permanece intacta (SX). En tercer lugar, se preserva la nuclearidad. En cuarto lugar, la estructura adjuntada “hereda” la información del nivel de barra del objetivo (*target*). Finalmente, no habría un número limitado de adjuntos, pero sí de argumentos.

En §3.2.2 revisamos la propuesta de Pascual (1999) a la luz de la Teoría de la Copia y propusimos que, si asumimos que los SSPP comitativos son adjuntos verbales, la única manera de sostener un análisis en términos de copia es a partir del Movimiento Lateral. El Movimiento Lateral implica que la copia y el *ensamble* se producen antes de que el objeto sintáctico desde el que se realiza la copia se convierta en un adjunto. De lo

contrario, se produce una violación de islas. Dado que el Movimiento Lateral es una operación de último recurso y que, en los casos que estamos analizando, se produce porque hay un SD activo y un rasgo temático no descargado (el rasgo [D] de v), el Sp va a adjuntarse al Sv , no al $S\check{v}$. Esto significa que, luego del movimiento lateral, el sistema tendrá que ensamblar un Sp con un Sv . La estructura resultante es la que se presenta en (33).

(33)

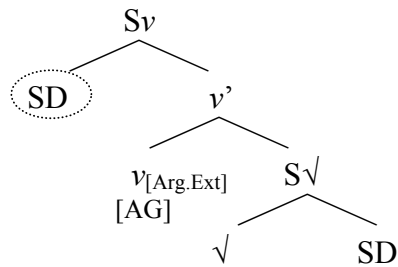


Ahora bien, en el capítulo 2 presentamos una serie de diagnósticos que nos permitieron reconocer las diferencias entre el comitativo concordado y el no concordado y también determinar algunas propiedades de cada uno de estos sintagmas. En el caso del comitativo no concordado, las pruebas sobre control escindido (§2.2.3), focalización del SV (§2.2.4), recíprocos discontinuos (§2.3.2) y la discusión en §2.5 sobre los verbos psicológicos, las alternancias del verbo *invitar* y las oraciones pasivas, nos llevaron a formular la hipótesis de que el comitativo no concordado se relaciona con el argumento externo. Es decir, el comitativo no concordado es compatible con verbos transitivos agentivos (34a) y verbos inergativos (34b), pero incompatible con verbos inacusativos⁵⁸ (34c).

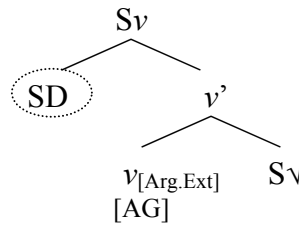
⁵⁸ Tal como señalamos en el capítulo 2, nota 9, muchos verbos inacusativos pueden aparecer con un sintagma-*con*, pero en esos casos la interpretación no es comitativa (i.e., no hay una lectura monoeventiva mutua), sino de coocurrencia (i.e., hay una lectura n-eventiva) o locativa.

(34)

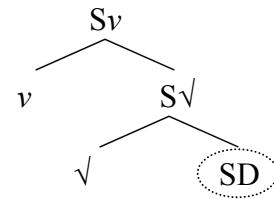
a. Transitivo



b. Inergativo



c. Inacusativo



(35) a. Anabel preparó la traducción con Analía. [verbo transitivo]

b. Anabel trabaja con Analía. [verbo inergativo]

c. *Gustavo nació con Guillermo. [verbo inacusativo]

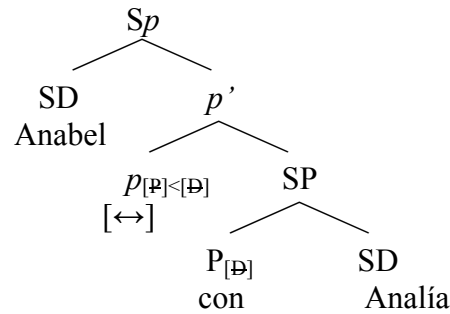
Veamos ahora cómo se derivaría (35a) en nuestra propuesta. Nos enfocamos en la parte relevante para nuestra discusión y, a los fines expositivos, presentamos también una numeración simplificada (36), en la que solamente indicamos los ítems léxicos.

(36) N= {(Anabel, 1), (preparar, 1), (traducción, 1), (con, 1), (Analía, 1)}

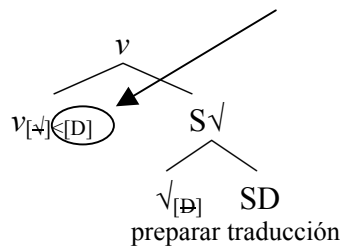
De acuerdo a lo presentado en los párrafos precedentes, en primer lugar se forma el objeto sintáctico [*Anabel [con Analía]*] en el ET1 y, en ET2, se construye el resto de la derivación. El momento fundamental de dicha derivación se produce cuando $v_{[Arg.Ext]}$ debe descargar su rasgo [D] y no hay ningún elemento en la numeración inicial que le permita descargar este rasgo.

(37)

ET1



ET2

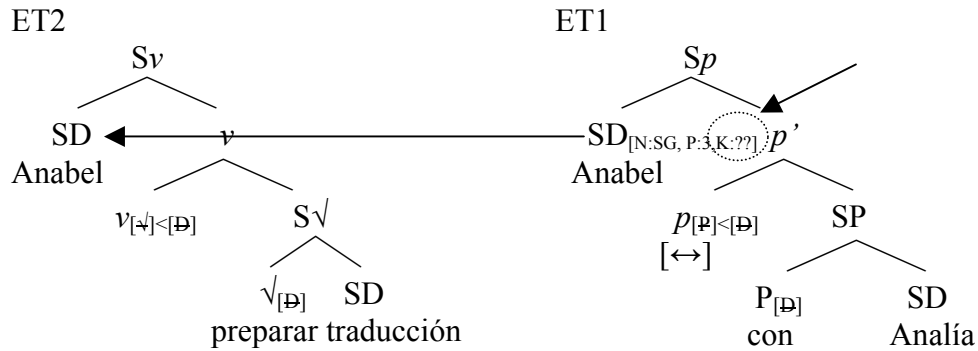


$N = \{(Anabel, 0), (preparar, 0), (traducción, 0), (con, 0), (Analía, 0)\}$

Si la derivación continúa sin que v pueda descargar su rasgo $[D]$, la construcción podría fallar por dos razones. Primero, porque la estructura que manda la sintaxis a la FF tiene un rasgo sin descargar. Aún así, como veremos en §3.5, la FF podría proveer algún mecanismo para salvar la construcción. Sin embargo, la segunda razón es insalvable: hay un SD, el especificador de Sp , que no ha valuado su rasgo de caso (está *activo*). Para que la derivación no falle, será necesario que ese SD satisfaga el rasgo $[D]$ de v . En esa posición podrá valuar su rasgo de caso con la Sonda C-T⁵⁹ y C-T valuará con este SD sus rasgos- ϕ . Es decir, el SD [*Anabel*] se copia y se ensambla en la posición de especificador de Sv (38).

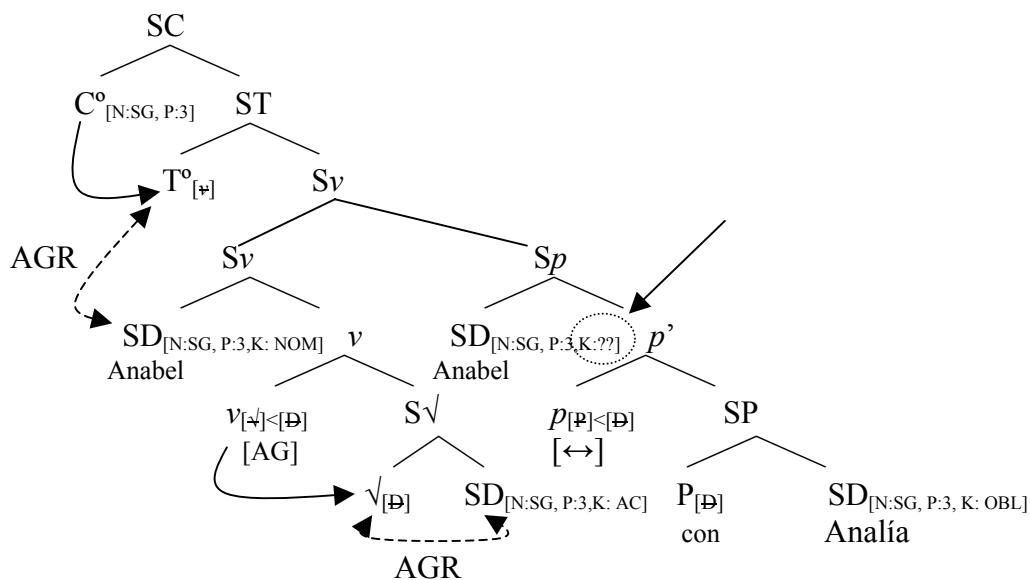
⁵⁹ Si seguimos el sistema de concordancia sintáctica de Chomsky (2000), (2001), la Sonda es T. En un sistema de herencia de rasgos como el que propone Chomsky (2008), T hereda los rasgos de C y, por lo tanto, la Sonda es C-T. Si bien para nuestro análisis esta distinción no resulta fundamental, en la discusión sobre los recíprocos discontinuos presentamos una propuesta que se basa en el sistema de herencia de Chomsky (2008).

(38)



En esta instancia, ET1 debe ensamblarse con ET2, como se observa en la estructura de (39).

(39)



La ventaja de este análisis es que la estructura que llega a la FL tiene dos copias, que permiten, por un lado, interpretar la relación entre el SD *Anabel* y el SD *Analía* y, por el otro, identificar esa relación con el argumento externo del predicado. Así, evitamos postular primitivos adicionales como PRO, que deben estar ligados para que la FL establezca las relaciones correspondientes. La derivación sintáctica que proponemos envía a la FL una estructura en la que cada objeto sintáctico se interpreta en un lugar determinado. La posibilidad de interpretar cada una de las copias en su lugar se vuelve explícita cuando se combinan las oraciones con sintagmas comitativos con un sintagma preposicional como *de común acuerdo*. Este SP refiere a los dos tipos de relaciones

observadas: la de los SSDD entre sí y la de los dos SSDD con respecto al predicado: *Anabel preparó la traducción con Analía de común acuerdo.*

Aún queda por resolver una última cuestión: solamente una de las copias, la copia alta, se pronuncia. Como ha sido ampliamente discutido (Nunes 1999, entre otros), en la FF la realización fonológica de las dos copias daría un resultado anómalo a los fines de la Linearización (*Axioma de Correspondencia Lineal*). Por esta razón, una de las dos copias no debe pronunciarse (operación de *Reducción de Cadena*). El problema de la estructura de (39) para el ACL es que no hay una relación de mando-c entre las copias del SD *Anabel*. Para que la linearización sea posible, es necesario que haya alguna copia de SD por encima del Sv y esto es lo que sucede en muchas oportunidades con los sujetos plenos del español: se copian en el especificador del STópico. Desde esta posición, la copia alta, i.e., el SD en el especificador del STóp, manda-c a todas las copias bajas, que quedarán sujetas a no inserción de haces de rasgos fonológicos, como se muestra en (40).

(40) [_{STóp} *Anabel* [_{SC} [_{ST} ~~*Anabel*~~ [_{Sv} ~~*Anabel*~~ [_{SV} preparó la traducción] [_{Sp} ~~*Anabel*~~ [_{SP} con Analía]]]]]]]]

Sin embargo, los sujetos plenos en español no siempre son tópicos y en ocasiones permanecen *in situ*⁶⁰. En este caso, la linearización no sería posible y la derivación fallaría, a menos que los adjuntos no se ordenen a partir del ACL, tal y como plantean Hornstein, Nunes & Grohman (2005).

Before we move on, one word about our familiar troublemakers: adjuncts. At this point, there is no consensus in the literature on whether or not adjuncts should also be ordered by the LCA, which is of course, related to the lack of consensus on the structural representation of adjuncts. (Hornstein, Nunes & Grohman 2005: 232)⁶¹

⁶⁰ Como nos señala Saab (c.p.) los sujetos plenos de las construcciones de infinitivo representan este caso. En (i) se observa que en estas construcciones es posible tener un sintagma comitativo.

i. De casarse Romeo con Julieta, los problemas entre las dos familias se profundizarían.

⁶¹ *Antes de continuar, es necesario decir algo sobre nuestros elementos problemáticos familiares: los adjuntos. En este punto, no hay consenso en la literatura sobre si los adjuntos deben ordenarse o no de acuerdo con el ACL. Este problema está relacionado, por supuesto, a la falta de consenso sobre la representación estructural de los adjuntos.*

La cuestión de la no-pronunciación de las copias bajas en este contexto podría revisarse desde dos perspectivas. La primera sería asumir que la no-pronunciación de copias se sigue únicamente por razones de economía, es decir, la copia que se borra es, por ejemplo, la que está activa por no haber valuado su rasgo de caso. Así, la operación de *reducción de cadenas* se daría de manera independiente a la linearización (al ACL). La segunda opción supone reformular el ACL como en (41)⁶²:

(41) **Linear Correspondence Axiom** (final version)⁶³

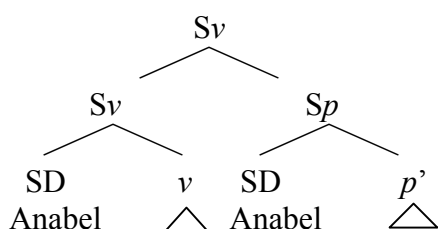
A lexical item α precedes a lexical item β iff

- (i) α asymmetrically c-commands β or
- (ii) an XP dominating α asymmetrically c-commands β .

(En Hornstein, Nunes & Grohman 2005: 227)

De acuerdo con la condición (ii) de (41), la copia alta de *Anabel* va a preceder a la copia baja, porque está en el dominio de Sv que manda-c asimétricamente a todo el Sp en el que está incluida la copia baja (42). De esta manera, es posible mantener la definición de reducción de cadenas que presentamos en el apartado §3.2.2.⁶⁴

(42)



⁶² Además, habría que asumir que el resultado de la adjunción da una estructura como la de (39), punto en el que no hay un acuerdo general.

⁶³ **Axioma de Correspondencia Lineal** (versión final)

Un ítem léxico α precede a un ítem léxico β ssi

- (i) α manda-c asimétricamente a β o
- (ii) un SX que domina a α manda-c asimétricamente a β .

⁶⁴ Como nos señala Muñoz Pérez (c.p.), habría todavía una tercera posibilidad: revisar la noción de mando-c tal y como sugiere Sheehan (2010). Esto permitiría mantener no solo la definición de reducción de cadenas, sino también la del ACL. La propuesta de Sheehan que replicamos en (i) se aplica a nuestra estructura de (39):

(i) **Revised definition of c-command**: X c-commands Y iff every category which totally dominates X also totally dominates Y and X does not partially dominate Y. (ms:7)

Definición revisada de mando-c: X manda-c a Y ssi cada categoría que domina totalmente a X también domina totalmente a Y y X no domina parcialmente a Y.

Remitimos a su trabajo para la discusión detallada de esta definición.

Dado que esta discusión es tangencial a nuestros objetivos, no nos detendremos en argumentar a favor de una u otra hipótesis. Lo relevante es que sólo una de las copias se pronuncia y que, en los casos que estamos analizando, la copia que no tiene realización fonológica es siempre aquella que no puede valorar su rasgo de caso (i.e., la copia activa). En el próximo apartado extendemos nuestro análisis a los recíprocos discontinuos del español (*Me abracé con mi hermano*).

3.5 LOS RECÍPROCOS DISCONTINUOS

La codificación de situaciones mutuas a partir de la presencia del clítico SE se denomina predicación recíproca. Estas construcciones son presentadas normalmente junto con las construcciones reflexivas y se diferencian de estas por el hecho de que el antecedente del clítico es una expresión plural, analítica o sintética (NGLE 2010: 307; Bosque & Gutiérrez Rexach 2009: 415; Di Tullio 2005: 173). Sin embargo, como muestran los ejemplos de (43), es posible obtener una lectura recíproca con una expresión en singular y un sintagma comitativo. Este es el fenómeno que se conoce como *reciprocidad discontinua* (Dimitriadis 2000, 2002, 2004, 2006).

- (43) a. Juan se miró con su hermano y se empezaron a reír.
b. Ana se reconcilió con Ramón.
c. Me abracé con Esteban después de una larga charla.

Las construcciones recíprocas discontinuas se caracterizan por presentar un SD singular (sujeto) con el que concuerda el clítico y un sintagma comitativo, que permite obtener la lectura recíproca del evento. Siguiendo esta lógica, denominamos construcciones continuas a las que presentan un SD plural analítico (44a) o sintético (44b).

- (44) a. Ana y Emilio se miraron y se empezaron a reír. [Recíproco continuo]
b. Ellos/Los chicos se miraron y se empezaron a reír. [Recíproco continuo]

Estas construcciones merecen ser consideradas por dos razones. En primer lugar, nos permiten profundizar en las características de la relación del Sp comitativo con el resto de la construcción y, en segundo lugar, aportan información fundamental sobre las características del pronombre SE. Para explicar los ejemplos de (43) y (44), presentamos la propuesta de Pujalte & Saab (en prensa) sobre las construcciones reflexivas con SE

(§3.5.1) y extendemos su análisis a los recíprocos discontinuos (§3.5.2). Como veremos, la ventaja de esta propuesta es que nos permite explicar el hecho de que la interpretación recíproca se obtenga independientemente de la existencia de un sujeto plural. Concretamente, en el caso de los recíprocos discontinuos, no es la presencia del clítico concordando con un sujeto plural la que desencadena la lectura recíproca, sino la ocurrencia del comitativo.

3.5.1 La presencia del clítico SE en español. Las construcciones reflexivas.

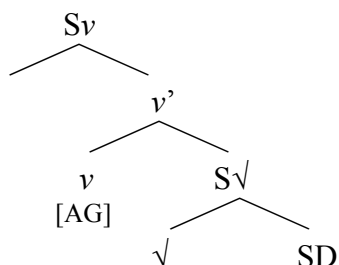
La diferencia que presentan las propuestas de Embick (2004) y Pujalte & Saab (en prensa) con otros análisis sobre predicados recíprocos es que no asumen que exista un mecanismo que borre un argumento que estaba presente, sino que analizan estas estructuras como defectivas (contra Reinhart & Siloni 2005). La idea es que las construcciones reflexivas tienen una estructura transitiva, pero se caracterizan por la ausencia del argumento externo (Marantz 1984). Pujalte & Saab (P&S) proponen que cuando sucede esto en español, se inserta el clítico SE en la FF para salvar la construcción. De ahí, el sincretismo morfológico entre las construcciones reflexivas y otras configuraciones (anticausativas, impersonales, pasivas)⁶⁵. Es decir, el sincretismo sería el resultado de la siguiente condición de la FF:

(45) At PF, a clitic has to be inserted when $v_{[EXT\ ARG]}$ does not have a specifier.⁶⁶

[Pujalte & Saab, en prensa]

En la propuesta de P&S, la estructura que corresponde a las construcciones reflexivas es la de una construcción transitiva (cfr. también Embick 2004, entre muchos otros).

(46)

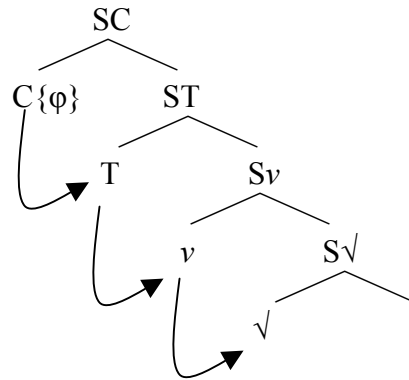


⁶⁵ Para las demás construcciones que implican la presencia del clítico SE, remitimos al trabajo de Pujalte & Saab (en prensa) y Pujalte (en preparación).

⁶⁶ En la FF, debe insertarse un clítico cuando $v_{[EXT\ ARG]}$ no tiene un especificador.

P&S siguen el sistema de concordancia de Chomsky (2000 y 2001) y el mecanismo de herencia de rasgos sugerida en Chomsky (2007, 2008). Es decir, un sistema en el que T hereda los rasgos- ϕ de C, formando un núcleo complejo C-T, y $\sqrt{\quad}$ hereda los rasgos- ϕ de ν , formando $\nu\text{-}\sqrt{\quad}$. P&S proponen que podría suceder que ν no tuviera rasgos- ϕ y debiera heredarlos de C. El resultado sería la formación de un núcleo complejo C-T- $\nu\text{-}\sqrt{\quad}$.

(47)

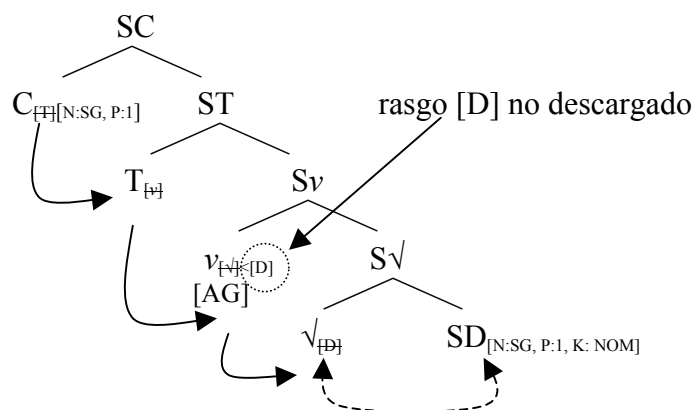


En este contexto, solamente un SD puede valorar rasgos de caso, ya que existe una correlación entre la composición de rasgos de C/ ν y el número de SD argumentales potenciales que pueden ensamblarse en la derivación. Es decir, en este sistema, ν podría carecer de un argumento externo si $\nu\text{-}\sqrt{\quad}$ o C-T no tuvieran rasgos- ϕ .

Al relacionar la estructura de (46) con la de (47), vemos que sólo $\sqrt{\quad}$ puede satisfacer el rasgo [D]. En un sistema de *ensamble* como el de Müller (2010), señalan P&S, la derivación fallaría. Sin embargo, en español existe una posibilidad de que la derivación se salve y es la que se ve reflejada en la observación de (45). Es decir, el clítico SE se insertaría en la FF para satisfacer un rasgo [D] que no pudo ser descargado en la sintaxis. La estructura sintáctica de la oración reflexiva de (48) es la de (49).

(48) Yo me lavo.

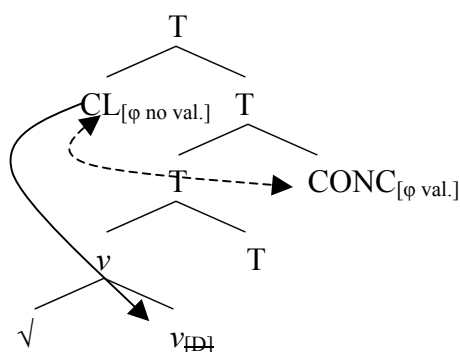
(49)



Es fundamental señalar que el rasgo [AGENTE] asociado a v es el que determina la interpretación de las construcciones reflexivas/recíprocas. La presencia de este rasgo va a permitir la ocurrencia de adjuntos orientados al agente, aunque la posición estructural del SD sea la de un argumento interno. Este hecho es fundamental en el caso de los recíprocos discontinuos que discutiremos en la próxima sección y, además, brinda una explicación a la observación de Haspelmath (2007), que hemos presentado como el Universal 3 de la reciprocidad (capítulo 2, §2.3.1).

La derivación de (49) continúa de la siguiente manera. Luego de aplicar Movimiento Nuclear de \checkmark a T, queda un núcleo complejo con un rasgo [D] no descargado, pero que es visible en la FF, porque está en el filo de la fase. Para salvar la construcción se inserta el clítico SE encima del núcleo complejo T. El clítico insertado post-sintácticamente no tiene rasgos interpretables (*Principio de los rasgos disjuntos*, Embick 2000) y valorará sus rasgos con los rasgos- ϕ ya valuados del núcleo T al que se adjunta. En nuestro ejemplo de (48), los rasgos del clítico serán [N:SG, P:1].

(50)



En resumen, las construcciones reflexivas con SE tienen la estructura de una construcción transitiva, pero son defectivas ya que no tienen argumento externo. La inserción de SE en español es una estrategia de la FF para salvar una construcción que de otra manera fallaría. Este clítico tiene rasgos no interpretables- dado que es post-sintáctico- y debe valorarlos con el nodo más cercano que tenga el conjunto de rasgos relevantes, i.e., el nodo disociado CONC. Es decir, la propuesta de P&S no implica el movimiento del SD a una posición desde la cual deba ligar a SE. En el próximo apartado discutimos cómo funciona este sistema en relación a los predicados recíprocos con SE y qué sucede con los recíprocos discontinuos.

3.5.2 El análisis de los recíprocos discontinuos⁶⁷

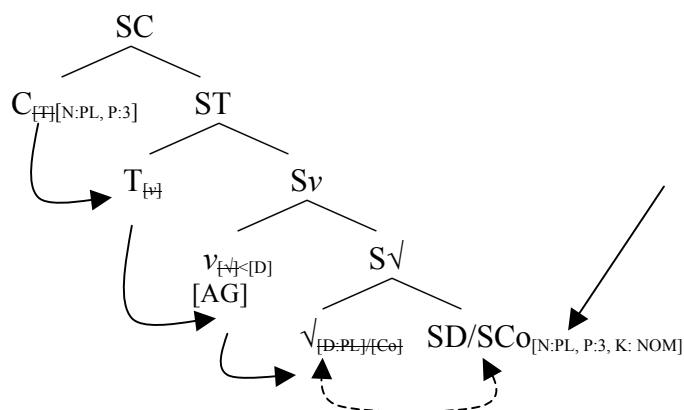
Como ha sido ampliamente señalado, la diferencia entre las construcciones reflexivas y recíprocas con SE es que estas últimas exigen la presencia de un SD plural. La pluralidad se puede determinar a partir de los rasgos presentes en SNUM (pluralidad sintética) (51a), o bien a partir de la presencia de un Sintagma de Coordinación (pluralidad analítica) (51b).

(51) a. Los chicos/Ellos se encontraron.

b. Pierrot y Colombina se encontraron.

No discutiremos aquí la estructura del Sintagma de Coordinación y asumimos con Corbett (1983), Kayne (1994) y Van Koppen (2005), entre muchos otros⁶⁸, que SCo está especificado como [PL]. Es decir, para obtener la lectura recíproca a partir de la estructura de (49), el complemento de $\sqrt{\text{ }}$ será un SD_[PL] o un SCo.

(52)



El resultado de la estructura de (52) será un recíproco continuo. Por lo tanto, en la FF se insertará el clítico de primera persona de plural (*nos*) si en SD/SCo hay un rasgo de primera persona. De lo contrario, se insertará SE.

Ahora bien, en el caso de los recíprocos discontinuos, la interpretación recíproca no se obtiene a partir de un plural, sino de la presencia del comitativo (no concordado), como destacamos en los ejemplos de (39) de §2.3.2, que repetimos aquí.

⁶⁷ Mi agradecimiento a los participantes de las *Jornadas Patagónicas de Lingüística Formal* (General Roca), por sus aportes y discusión, en especial, a Carlos Muñoz Pérez y a Héctor Bértora.

⁶⁸ Para una descripción detallada de las propuestas sobre la estructura de la coordinación, remitimos al lector al trabajo de Progovac (1998).

- (53) a. Ana se abrazó. [lectura reflexiva]
 b. Ana se abrazó con Pedro. [lectura recíproca]
 c. *Ana abrazó con Pedro.

Los recíprocos discontinuos se forman a partir de verbos transitivos agentivos, que en las construcciones con SE priorizan la lectura recíproca por sobre la reflexiva. Esto se observa claramente al comparar los verbos *peinar* y *besar*, en oraciones con un SD plural y sin el refuerzo de pronombres reflexivos/recíprocos. El primer verbo prioriza la interpretación reflexiva (54a), mientras que el segundo, la recíproca (55a).

- (54) a. Los chicos se peinaron. (Interpretación prioritaria: *se peinaron a sí mismos*)
 b. *Juan se peinó con Ana.

- (55) a. Los chicos se besaron. (Interpretación prioritaria: *se besaron el uno al otro*)
 b. Otelo se besó con Desdémona.

Existen, además, otras restricciones vinculadas con el comportamiento de los comitativos en general: en ningún caso un comitativo puede estar relacionado con el objeto indirecto (56). Esta condición se respeta también en los recíprocos discontinuos (57).⁶⁹

- (56) a. *Juan le regaló un libro a [Ana con Pedro].⁷⁰ [Dativo meta]
 b. *Ana le lavó las manos a [Pepe con su hermanito]. [Dativo posesivo]

- (57) a. ??Juan se regala libros con Ana.
 b. *Juan se lava las manos con Ana. (* en la interpretación recíproca)

Además, al igual que el comitativo no concordado (58a), los recíprocos discontinuos (58b) no son claramente aceptables con verbos de afección psicológica (verbos del grupo I en la clasificación de Belletti & Rizzi 1988), que sí son compatibles con las otras construcciones recíprocas (58c).

⁶⁹ Agradezco a mis estudiantes de *Lengua y gramática española* de la FadeL, por sus aportes con respecto a estos datos.

⁷⁰ Utilizamos los corchetes para indicar la interpretación relevante para nosotros.

- (58) a. *Juan ama/quiere/teme/desprecia a Ana con Pedro.
 b. ??Juan se ama/quiere/teme/desprecia con Ana.⁷¹
 c. Juan y Ana se aman/quieren/temen/desprecian.

Estos datos nos llevan a argumentar contra Dimitriadis (2004), quien propone que el sintagma comitativo que aparece en los recíprocos discontinuos no tiene el mismo estatuto que los comitativos comunes. En el primer caso se trataría de argumentos asimilables a la construcción de pronombre plural o a la concordancia comitativa del ruso (cfr. §1.3.2 y §1.3.3), mientras que en el segundo caso se trataría de adjuntos. Nuevamente, para definir el estatuto de los comitativos en cada caso, podemos recurrir a la proforma *hacerlo* en construcciones focalizadas. Los ejemplos de (59) nos muestran que en ambos casos el comitativo se comporta como un adjunto.

- (59) a. Fue discutir con Astérix lo que hizo Obélix.
 b. Fue abrazarse con Astérix lo que hizo Obélix (cuando se reconciliaron).

En resumen, la lectura recíproca se obtendría sin la necesidad de un sujeto plural y solo sería posible con aquellos verbos que admiten un comitativo en la construcción no recíproca. Además, el sintagma-*con* de los recíprocos discontinuos presenta las mismas restricciones que los comitativos en construcciones no recíprocas y, al igual que estos, se comportan como adjuntos (contra Dimitriadis 2004).

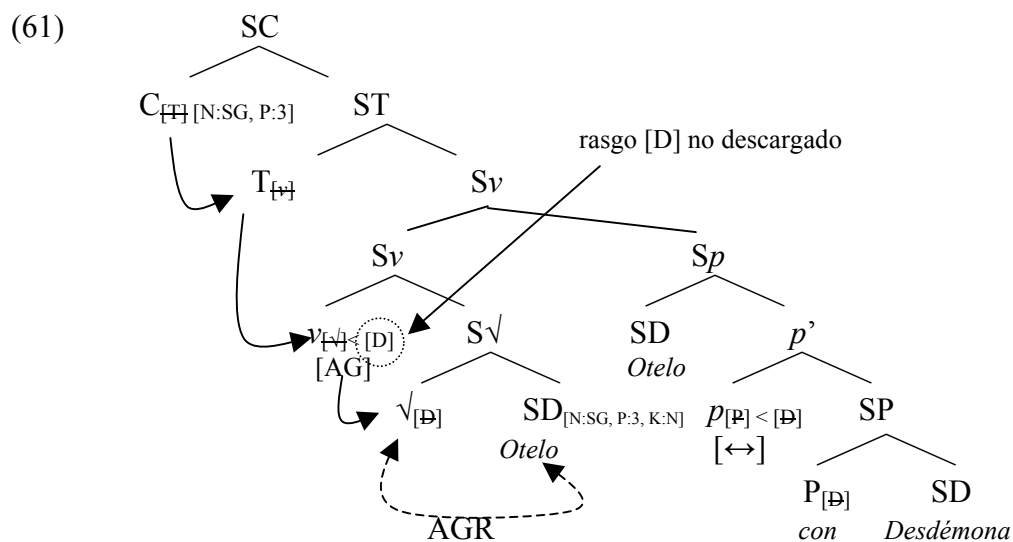
Veamos entonces cómo se explican estas construcciones. Aquí argumentamos que los recíprocos discontinuos pueden derivarse a partir de la propuesta sobre las construcciones con SE presentada en la sección anterior y de nuestro análisis sobre las construcciones comitativas. Es decir, estas oraciones serían el resultado de una derivación sintáctica en la que *v* no tiene rasgos- ϕ y, entonces, debe heredarlos de C. En consecuencia, solo \checkmark puede descargar su rasgo [D]. El elemento que permite que \checkmark descargue su rasgo es el SD en la posición de especificador del Sp comitativo.

Ahora bien, en este punto es fundamental señalar que, si al continuar la derivación, el *v* al que se ensambla $S\checkmark$ no estuviera asociado al rasgo [AGENTE], la derivación

⁷¹ En la web hemos encontrado ejemplos con *odiar*: *Juan se odia con su jefe*.

colapsaría, porque el sintagma comitativo es incompatible con la interpretación no agentiva. La derivación de una oración como la de (55b), que repetimos abajo en (60) es entonces la de (61).

(60) Oteló se besó con Desdémona.



Una pregunta válida que surge de esta propuesta es por qué la copia de *Oteló* en el complemento del $S\sqrt{}$ no se copia en el especificador del Sv para satisfacer el rasgo [D] de v . La respuesta se sigue de una cuestión que ya señalamos: el copiado está motivado por la satisfacción de rasgos de subcategorización y por la valuación de rasgos- ϕ . A diferencia del SD *Oteló* en el especificador del Sp , el SD *Oteló* complemento de $\sqrt{}$ no está activo, ya que en esa posición puede valuar su rasgo de caso.

La estructura de (61) supone Movimiento Lateral (cfr. §3.2.2). Es decir, si el Sp se adjuntara primero al $S\sqrt{}$, el SD *Oteló* se copiaría en una posición más baja, i.e., se produciría un movimiento descendente en la sintaxis, operación que no es posible en el sistema. La copia debe ser anterior a la adjunción y, por lo tanto, tenemos nuevamente una instancia de *Movimiento Lateral*.

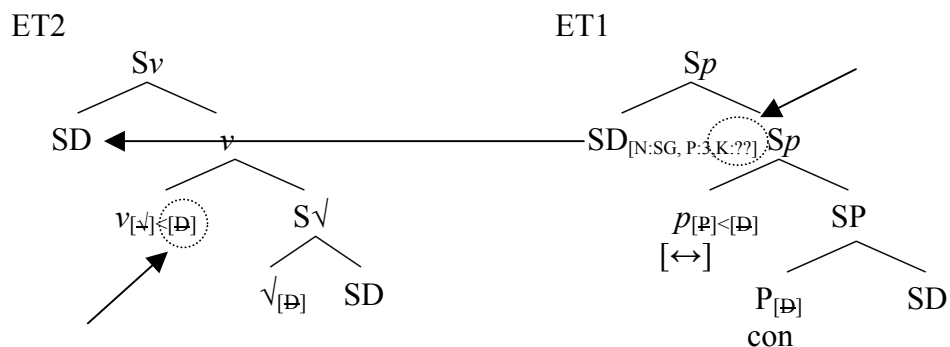
La derivación continúa como se explicó en el apartado anterior: a partir del movimiento nuclear de $\sqrt{}$ a v y luego a T , se forma el núcleo complejo T con un rasgo [D] no descargado, pero visible en la FF por estar en el núcleo de fase. El clítico SE se inserta (post-sintácticamente) para salvar la construcción y valúa sus rasgos- ϕ con T , es decir,

rasgos de 3SG. De esta manera, la reciprocidad de (60) no es el resultado de la presencia de un SD plural, sino del sintagma comitativo, cuyo p es $[\leftrightarrow]$. Además, la ocurrencia del clítico indica únicamente la ausencia de un argumento externo a partir de la defectividad de v y no de una interpretación particular.

3.6 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

En este capítulo nos centramos en las construcciones comitativas no concordadas. Siguiendo a Pascual (1999), Mateu (2002), y Svenonius (2004) defendimos el análisis de los SSPP en términos de cláusulas mínimas adjuntas. A diferencia de Pascual, propusimos que no es necesario postular un elemento PRO que deba estar controlado por el sujeto. Para hacer explícita la relación entre el sintagma comitativo y el argumento externo de la construcción presentamos una estructura en la que el especificador del Sp es un SD que se copia en la posición de argumento externo para satisfacer los requerimiento de subcategorización de $v_{[AG]}$ y para poder valorar su rasgo de caso. Para no incurrir en una violación de islas de adjunto, el SD debe copiarse antes de que el Sp se “convierta” en un adjunto. La única manera de que esto sea posible es a través del *Movimiento Lateral* (Nunes 1995, 2001, 2004, en prensa), una de las posibilidades lógicas que implica un sistema en el que *mover* es *copiar* y *ensamblar*.

(62)



El paso siguiente de la derivación de (62) es el *ensamble* entre ET1 y ET2, donde el Sp es un adjunto del Sv . De esta manera, a la FL llega una configuración en la que la relación entre el argumento externo y el sintagma-*con* es explícita. Por su parte, en la FF solo una de las copias puede tener realización fonológica de acuerdo con el *Axioma de Correspondencia Lineal*, en tanto que la elección acerca de cuál de las copias se

pronuncia se sigue por un principio de economía: la única copia que no tiene un rasgo activo es la copia alta.

En el apartado §3.5, presentamos un análisis para los recíprocos discontinuos. Estas construcciones se forman con un sintagma comitativo que contribuye en la interpretación recíproca. De acuerdo con la propuesta de P&S (en prensa) el clítico SE del español se inserta post-sintácticamente para salvar una derivación defectiva, en la que v carece de rasgos- ϕ y, por lo tanto, no puede descargar su rasgo [D]. En nuestro análisis, el SD en el especificador del Sp se copia para satisfacer el rasgo de subcategorización de la $\sqrt{\text{Raíz}}$, ya que se trata de construcciones transitivas. En este caso, en el que hay una construcción defectiva, el copiado se produce también por *Movimiento Lateral*. Dado que esa Raíz se ensambla luego con un $v_{[AG]}$, que determina la interpretación de la construcción, no hay incompatibilidad entre la posición del argumento interno del SD y la agentividad que supone el comitativo no concordado.

En el próximo capítulo discutimos en detalle la otra construcción comitativa que nos queda por analizar: la de comitativo concordado.

CAPÍTULO 4

EL COMITATIVO CONCORDADO

*Con mi novio estamos buscando una
chik para hacer un trío...*
[Graffiti de un baño público]⁷²

4.1 INTRODUCCIÓN

El tema central de este capítulo es la concordancia comitativa que se observa en la variedad del español de Argentina. Los ejemplos relevantes son los de (1).

- (1) a. (Nosotras) con Carmen vamos siempre a remar. [Carmen y yo]
b. ¿(Ustedes) con tu hermana viajaron a Perú el año pasado? [vos y tu hermana]

Nuestro objetivo principal es establecer las condiciones que legitiman la presencia de un sintagma comitativo en el ámbito nominal. A tal fin, distinguimos en primer lugar dos tipos de pluralidad (asociativa y aditiva) (§4.2) y, en segundo lugar, analizamos las características del sistema pronominal del español (§4.3). El punto fundamental de nuestra propuesta es que cuando el categorizador *n*° está especificado por el rasgo [Grupo], la aparición del sintagma comitativo dentro de un SD es posible.

En el apartado §4.4 presentamos cómo funciona el sistema de concordancia y cuáles son las condiciones de inserción de los pronombres que coaparecen con comitativos. En §4.5 relacionamos nuestra propuesta con la construcción (*yo*) *con mi hermano fuimos al cine*, que se observa en otros dialectos del español. Finalmente, en §4.6 exponemos las conclusiones del capítulo.

4.2 COORDINACIÓN E INCLUSIÓN

En el capítulo 1 (§1.3.2), mencionamos que en algunas lenguas eslavas se distinguen tres tipos de comitativos: el comitativo no concordado (o singular), la coordinación comitativa y las construcciones de pronombre plural (CPP) que denominamos comitativo concordado. Estas dos últimas construcciones se caracterizan por el hecho de que el sintagma-*con* participa o está involucrado de alguna manera en la concordancia. En el español americano es posible encontrar tanto la coordinación comitativa como el

⁷² A Ricardo y Maxi, los plomeros, a quienes les debo haber encontrado este graffiti.

comitativo concordado y, en ocasiones, no es del todo sencillo reconocer cuándo se trata de una o de otra, ya que ambas permiten la omisión del SD que está a la izquierda de *con*. Esto significa que una oración como la de (2) puede analizarse como una coordinación comitativa (2a) o como un comitativo concordado (2b), según la variedad que se esté estudiando.

(2) Con mi hermano viajamos siempre.

- a. Yo con mi hermano viajamos siempre. [Coordinación comitativa]
- b. Nosotros con mi hermano viajamos siempre. [Comitativo concordado o CPP]

Las diferencias entre una y otra construcción son claras: mientras que en la coordinación comitativa el sintagma-*con* relaciona dos SSDD independientes, en el comitativo concordado este sintagma explicita uno de los miembros incluidos en la referencia del pronombre plural.

Los estudios sobre construcciones comitativas del español americano no son abundantes y, a nuestro leal saber y entender, no existe una descripción del fenómeno en términos de variación dialectal. Sabemos por medio de diversas fuentes que en ciertas zonas de Chile⁷³, de Perú⁷⁴ y de Uruguay⁷⁵ se emplea la coordinación comitativa con pronombres personales como primer “coordinado”. Asimismo, hemos encontrado datos de esos mismos países que indican que en otras regiones se utiliza el comitativo concordado. En cuanto al español de la Argentina, si bien ha sido incluido dentro de las variedades que presentan coordinación comitativa (Camacho 1999: 2670)⁷⁶, el fenómeno que se observa de manera frecuente es el que hemos llamado comitativo concordado.

El primero en notar la diferencia entre estos dos tipos de comitativos en español habría sido Kany (1969: 314). En la reproducción que hace González de la Calle (1950: 282) de una carta de Kany dirigida a él, el reconocimiento de un pronombre inclusivo con el comitativo es aún más explícito.

⁷³ Schwartz (1988: 65)

⁷⁴ NGLÉ (2010: §33.7i) y Liliana Sánchez (c.p.)

⁷⁵ Agradezco a la participante anónima que me señaló esto en las *I Jornadas de Jóvenes Lingüistas* (Buenos Aires, 2011) y me acercó a los datos pertinentes.

⁷⁶ Camacho (1999) no distingue entre coordinación e inclusión y utiliza la expresión coordinación comitativa siempre que el comitativo está incluido en la concordancia. Creemos, sin embargo, que distinguir estos dos tipos de construcciones es fundamental, tanto para indagar en los aspectos técnicos del fenómeno, como para definir variedades dialectales.

Mi docto colega y muy estimado amigo Mr. Charles E. Kany, profesor de la Universidad de California, en carta particular, fechada el 21 de enero de 1949, me dice: "... ha oído V. en alguna parte la construcción siguiente: *Lo compramos con él* (= *él y yo lo compramos o lo compré con él*, e. d. , que se trata sólo de dos personas), *Nosotros con él siempre vamos al teatro* (= *él y yo*)⁷⁷". Las expresiones consultadas, no me son familiares en los indicados sentidos, en los que no recuerdo que se empleen, corrientemente al menos en España.

La coordinación comitativa es un fenómeno mucho más antiguo y algo más extendido que el comitativo concordado. De hecho, González de la Calle nombra un sinnúmero de ejemplos que abarcan desde el griego y el latín hasta las lenguas romances en distintos momentos históricos. En la mayoría de los casos, se observa la presencia de dos nombres relacionados por *con*. Un poco menos frecuente es que uno de los SSDD sea un pronombre. Esta construcción, que se observa en un gran número de lenguas (Haspelmath 2000, Stassen 2000), se incluye normalmente como un subtipo de coordinación o como una estrategia coordinativa especial (Schwartz 1988, Camacho 1996, 1999, 2000; Haspelmath 2000).⁷⁸

La característica fundamental de la coordinación comitativa (i.e., la que la igualaría a la coordinación ordinaria) es la concordancia: los dos SSDD relacionados por el ítem comitativo determinan como conjunto la concordancia verbal, que va a ser dual o plural según las lenguas, como se observa en el ejemplo del ruso.

(3) Ruso (Haspelmath 2000: 27)

Maša s Kostej pris-l-i pozdno.

Masa con Kostya venir-PAS-PL tarde

‘Masha y Kostya llegaron tarde’

Desde el punto de vista semántico, tanto la coordinación comitativa como la ordinaria suponen que los dos SSDD “coordinados” participan de la misma manera en el evento

⁷⁷ El subrayado es nuestro.

⁷⁸ De hecho, Kayne (1994) incluye la discusión sobre las construcciones comitativas del inglés en el capítulo sobre coordinación, si bien su motivación para hacerlo es otra (cfr. capítulo 1, §1.3.1).

denotado por el predicado. En cuanto a las propiedades sintácticas, la coordinación comitativa y la coordinación ordinaria están sujetas a la *Restricción de la Estructura Coordinada*, mientras que el comitativo concordado no (§2.2.1). Haspelmath ejemplifica con el ruso (4a-c). Agregamos (4d) para que se observe claramente que hay extracción, ya que los ejemplos de Haspelmath pueden tratarse de preguntas eco (§2.2.1), construcción que también se observa en ruso (Diła & Feldman 2003).

- (4) a. Masa prisla s Kostej./ Kto prisel s Kostej? [comitativo no concordado]
 Masha vino con Kostia./ ¿Quién vino con Kostia?
- b. Masa i Kostja prisli./ *Kto i Kostja prisli? [coordinación ordinaria]
 Masha y Kostia vinieron./ (lit.) ¿Quién y Kostia vinieron?
- c. Masa s Kostej prisli./ *Kto s Kostej prisli? [coordinación comitativa]
 (lit.) Masha con Kostia vinieron./ (lit.) ¿Quién con Kostia vinieron?
- d. *S kem ušli Anna?
 (lit.) ¿Con quién vinieron Ana?

[McNally 1993: 354]

En las variedades del español que presentan coordinación comitativa, la adyacencia entre el pronombre y el *Sp* comitativo es un requisito imprescindible (**Yo fuimos al cine con mi hermano*). Sin embargo, como vimos en (2), puede darse el caso de que el primer “coordinado” no se pronuncie, que parecería ser lo más frecuente.

El comitativo concordado, por su parte, comparte con la coordinación comitativa el hecho de que el comitativo parece participar en la concordancia plural. Como hemos señalado a lo largo de las páginas anteriores, el comitativo concordado supone la presencia de un pronombre inclusivo responsable de la concordancia. En la bibliografía se ha incluido muchas veces esta construcción como una de las maneras en que algunas lenguas codifican los plurales asociativos (ver Vassilieva 2005 para un recorrido sobre este punto).

Daniel & Moravcsik (2005) señalan dos criterios semánticos que caracterizan a los plurales asociativos: heterogeneidad referencial y referencia a los grupos. La primera propiedad distingue los plurales asociativos de los plurales aditivos, que refieren a un conjunto homogéneo en el que cada miembro recibe la misma denominación que los

demás. Esto significa que el nombre plural *perros* se refiere a un conjunto en el que cada individuo es un *perro* y el sustantivo colectivo *rebaño*, refiere a un conjunto en el que cada individuo es una *oveja*. En los grupos heterogéneos, en cambio, hay un elemento focal, que determina el nombre del grupo, acompañado de otros referentes asociados. Para ejemplificar estos casos, Vassilieva (2005) utiliza una construcción del turco, tomada de Lewis (1967:26). Así, la forma *Mehmet-ler*, donde *Mehmet* es un nombre propio y el sufijo *ler* indica [PL], puede interpretarse como un plural aditivo, i.e., denota un grupo formado por dos o más personas con el mismo nombre (*Mehmet*), o bien como un plural asociativo, i.e., denota un grupo que incluye a *Mehmet* y a uno o más miembros de su familia ('Mehmet y su familia').⁷⁹

La segunda propiedad de los plurales asociativos es que refiere a grupos con cohesión interna (*close-knit group of individuals* 'grupo comunitario cerrado de individuos', en palabras de Daniel & Moravcsik), lo que los asimila a los nombres colectivos como *rebaño*, mencionado arriba. Esta característica supone una restricción mayor en cuanto a la vinculación entre sus referentes que la que presentan las coordinaciones. Así, el referente asociado se interpreta como "y su familia/ amigos/ hijos/ pareja/ grupo/ asociados/ simpatizantes", pero nunca como "y su enemigo/perro/esclavos/empleada doméstica".

Este fenómeno se observa en español en ejemplos aislados. De hecho, cuando Daniel & Moravcsik (D&M) presentan la distribución geográfica de estas construcciones, señalan a África, Asia y Australia como áreas extremadamente ricas en plurales asociativos y a Europa occidental y América como zonas en las que este tipo de plurales está casi ausente. Como ejemplos aislados del español, D&M mencionan casos como *mis padres* o *los reyes*, que significan 'mi padre y mi madre' y 'el rey y la reina', respectivamente.

Sin embargo, además de estos ejemplos, existe un tipo de plural asociativo que se da de manera casi universal: las formas del plural de los pronombres personales. El caso mas

⁷⁹ Una construcción similar a esta es la que se observa con los apellidos familiares. Así, *los López* se utiliza para designar a López y su familia. En algunas dialectos del español, en un registro coloquial muy informal, es posible reconocer plurales asociativos formados a partir de un nombre de pila, no sólo de un apellido: *los Nico* 'Nico y su familia/su pareja'. Estos plurales asociativos difieren notablemente de los sustantivos derivados en *-ista*, cuya base léxica es un nombre propio (*Perón* > *peronista*; *Kirchner* > *kirchnerista*), ya que en estos casos el nombre propio no es parte del referente. Es decir, el término *peronista* se refiere a una persona que simpatiza con la figura de Perón, pero no a 'Perón y su simpatizantes'.

claro en español es el de la primera persona del plural *nosotros*. Este pronombre no es un plural aditivo, ya que no implica la referencia a más de un *yo*, sino que es un plural asociativo, porque tiene un elemento focal (Hablante) y un referente asociado (grupo). En español, la distinción entre la primera persona del plural inclusiva y exclusiva no describe a cada uno de los miembros que conforman la referencia de *nosotros*, sino únicamente al referente asociado (i.e., si incluye o no a la segunda persona).

El pronombre de segunda persona del plural, en cambio, puede interpretarse como un plural aditivo o asociativo. Es decir, la forma *ustedes/vosotros* puede hacer referencia a un conjunto homogéneo de segundas personas del singular, o bien a un referente focal *vos/tú* y un grupo asociado. En este segundo caso y también en el del pronombre de primera persona del plural, es posible explicitar el grupo asociado por medio de dos mecanismos: una coordinación que funciona como aposición del pronombre (5) o un comitativo concordado (6).

- (5) a. Ustedes, digo, vos y tu mujer, ¿qué piensan hacer?
- b. Nosotros, Carlitos y yo, no queremos saber nada con eso.

- (6) a. ¿(Ustedes) con tu mujer qué piensan hacer? = Vos y tu mujer
- b. (Nosotros) con Carlitos no queremos saber nada con eso. = Yo y Carlitos

El pronombre de tercera persona en español (*ellos/ellas*), en cambio, solo puede interpretarse como un plural aditivo, en el que no hay un elemento focal. Por esta razón, la coocurrencia de un sintagma comitativo con el pronombre *ellos/ellas* sólo puede interpretarse como un comitativo no concordado, i.e., no explicita la referencia a un grupo asociado, ya que no hay un elemento focal (7).

- (7) a. Ellos con Paulino fueron fusilados. ≠ Él y Paulino
- b. Ellas con Irena son personajes inolvidables. ≠ Ella e Irena

Hasta aquí distinguimos dos construcciones que involucran un sintagma comitativo que parece influir en la concordancia verbal. La primera que presentamos es la que se denomina coordinación comitativa, que tiene dos características esenciales: al igual que el comitativo concordado, se combina con diferentes tipos de predicados y, a diferencia

de la coordinación ordinaria, el primer “coordinado” puede permanecer tácito. La segunda construcción que se observa en el español americano es la que hemos llamado comitativo concordado, que estaría incluida entre los plurales asociativos. La característica fundamental de esta construcción es que el sintagma comitativo explicita la referencia al grupo asociado con un elemento focal que es [HUM] y definido. Cuando el pronombre es explícito, se trata de una de las formas del plural (primera o segunda persona) y se interpreta como un pronombre inclusivo. Su referente es *X-grupo*, donde el “grupo” es introducido por el sintagma- *con*.

El foco de este capítulo es esta segunda construcción, propia del español de la Argentina. Sin embargo, nuestra hipótesis es que estas dos maneras de codificar la asociación de un individuo y un grupo responden a la misma estructura sintáctica (cfr. §4.5). Los motivos que nos llevan a indagar en esta hipótesis son dos: ambas construcciones se combinan con distintos tipos de predicados y en las dos, la jerarquía de rasgos de persona es obligatoria (a diferencia del comitativo no concordado).

4.3 LOS PRONOMBRES INCLUSIVOS

En el español de la Argentina el comitativo concordado está asociado con una estructura pronominal determinada. La función del comitativo en esa estructura es explicitar la referencia al grupo (normalmente [Humano]) asociado a un elemento focal (humano y definido). En términos de plurales asociativos, el elemento focal no es un objeto sintáctico focalizado en el contexto oracional, sino el ítem que está acompañado por un grupo y que, en el caso de los pronombres, puede ser recuperado por medio de la referencia discursiva. Así, el elemento focal del pronombre *nosotros* es el hablante.

En este apartado discutimos cómo se establecen las relaciones entre el elemento focal y el grupo asociado en el interior del SD y cuál es la función del comitativo concordado en aquellas lenguas (y variedades dialectales) que permiten comitativos en el ámbito nominal. En §4.3.1 recuperamos las propiedades del comitativo concordado de acuerdo con los diagnósticos del capítulo 2. En §4.3.2, nos centramos en el rasgo [Grupo] (Kratzer 2009), un rasgo que no tiene que ver con la pluralidad de individuos ni con la formación de conjuntos, sino con la noción de asociación con un elemento focal. Finalmente, en §4.3.3 proponemos las estructuras de los SSDD que habilitan la aparición de un comitativo concordado.

4.3.1 Las propiedades del comitativo concordado

En el capítulo 2 comparamos el comportamiento del comitativo concordado y del no concordado en distintos contextos semánticos y sintácticos. Algunos de los diagnósticos aplicados nos sirvieron para establecer que los sintagmas-*con* se vinculan en cada caso con ámbitos oracionales distintos. En este apartado recuperamos las propiedades que reconocimos para el comitativo concordado y mencionamos otras que son importantes para establecer un análisis de estas construcciones.

En primer lugar, mostramos que la lectura concordada del comitativo no es posible si el sintagma-*con* se focaliza. Esto sucede tanto con respecto al foco *in situ* como con el movimiento focal. Es decir, sólo la lectura no concordada es posible.

- (8) a. *Discutimos CON MI HERMANA, no con mi vieja.
b. *CON MI HERMANA discutimos, no con mi vieja.

Además, si se focaliza el pronombre de plural, que en muchas oportunidades coaparece con el comitativo concordado, el resultado es una oración agramatical (9a). Tampoco es posible que aparezcan focalizados los dos elementos (9b) y, en este caso, incluso la lectura no concordada es mala, ya que no puede haber dos elementos focalizados en una oración.

- (9) a. *NOSOTRAS con mi hermana discutimos, no con mi vieja.
b. *NOSOTRAS CON MI HERMANA discutimos, no con mi vieja.

En segundo lugar, vimos que el comitativo concordado es incompatible con las preguntas *eco* y con las preguntas interrogativas en general, ya que solo desencadenan la lectura no concordada.

- (10) a. *¿Que fueron al cine con quién?
b. *¿Con quién fueron al cine?

Con respecto a la extracción, esta variedad del español no admite tampoco la relativización del comitativo concordado (11), a diferencia de lo que sucede con algunas

lenguas eslavas (ver Vassilieva 2005). En todos los ejemplos de (11), la única lectura posible es la no concordada.⁸⁰

- (11) a. *El vecino con el que nos peleamos siempre está pensando mudarse.
b. *La mina esa con la que nos casamos resultó ser una bruja.
c. *Ese amigo con el que viajábamos siempre se compró un auto.
d. *El chico con el que hablamos en la parada del bondi era primo de Mauri.

Sin embargo, el comitativo concordado puede ser tópico, tanto inicial como medio o final (12). Pero además, como en español es posible la presencia de más de un tópico oracional, puede topicalizarse el pronombre de plural que incluye al comitativo (13)⁸¹.

- (12) a. Con Sol fuimos al cine.
b. Fuimos con Sol al cine.
c. Fuimos al cine con Sol.
- (13) a. Nosotras con Sol fuimos al cine.
b. Nosotras fuimos con Sol al cine.
c. Nosotras fuimos al cine con Sol.

En tercer lugar, observamos que el comitativo concordado puede coaparecer con sintagmas instrumentales y comitativos no concordados. Esto significa que la construcción en la que se inserta el comitativo concordado estaría en la posición de especificador de un *Sp* comitativo o instrumental y luego se copiaría en la posición de argumento externo tal como vimos en el capítulo 3.

- (14) a. Con Sol bailamos toda la noche con Juan.
b. Con Sol arreglamos la puerta con un martillo.

⁸⁰ Aquí hay algunas diferencias entre los hablantes. Hay quienes aceptan y utilizan el comitativo concordado en relativas con algunos verbos y no con otros. Así, por ejemplo, hay hablantes que aceptan *Esa amiga con la que remamos todos los días*, pero rechazan *Esa mujer con la que nos casamos hace diez años*. No es muy claro a qué se deben estas diferencias en los juicios.

⁸¹ La lectura inclusiva es algo más forzada en (13b-c) y hay hablantes que sólo aceptan (13a). Es probable que entre estas tres oraciones existan diferencias prosódicas y que en el caso de (13b-c) el comitativo esté marcado por una pausa.

En el capítulo 2 también observamos que en las construcciones que implican un T no finito, como los verbos de control (15a) o las oraciones (pseudo)hendididas de focalización del SV (15b), si el comitativo está en el ámbito de la subordinada no flexionada, sólo admite la lectura no concordada. Esto refuerza la idea de que el comitativo concordado está estrechamente relacionado con el ST.

(15) a. *Nos recomendó cartearnos con Pedro. [cartearnos Pedro y yo]

b. *Fue trabajar con mi hermano lo que hicimos ayer. [trabajar mi hermano y yo]

Con respecto a las propiedades semánticas, en el capítulo 2 notamos que, a diferencia del comitativo no concordado, el comitativo concordado es compatible con los predicados recíprocos (16a) y con los verbos inherentemente distributivos (16b). Es decir, se comporta de la misma manera que un sujeto plural, ya que, además, en aquellos verbos que no están marcados en cuanto a la reciprocidad o distributividad, presenta ambigüedad entre la lectura monoeventiva y la *n*-eventiva (16c).

(16) a. Con Pame somos amigas.

b. Con Ana somos fanáticas de Sandokán.

c. Con Ana bailamos toda la noche.

En cuanto a la jerarquía de rasgos, mencionamos que el comitativo concordado respeta el orden $1 < 2 < 3$ tanto en la concordancia verbal, como en relación al pronombre plural con el que se relaciona. Es decir, los rasgos de persona del pronombre de plural deben ser jerárquicamente superiores a los del SD incluido en el comitativo: **Ustedes conmigo* (...). Sin embargo, no es frecuente la aparición de un pronombre en el complemento del sintagma-*con* (17), y está restringida a contextos particulares (18).

(17) a. ??Con vos nos casamos hace dos años.

b. ??Con él bailamos toda la noche.

(18) (*Nosotros) con vos vimos esa peli, ¿no te acordás?

Finalmente, observamos que la aparición del comitativo concordado estaría restringida a la función sintáctica de sujeto, i.e., presenta una estrecha vinculación con el ST. Este

aspecto será retomado en el capítulo 5, donde propondremos, además, una línea de análisis para futuras investigaciones.

Las observaciones realizadas con respecto al funcionamiento del comitativo concordado nos llevaron a postular que se comporta como los sujetos plurales. Esto implica que, a diferencia del comitativo no concordado, que en general es un adjunto del Sv (cfr. §3.4), el comitativo concordado formaría parte de un SD que funciona como sujeto (en la mayoría de los casos). A pesar de esta diferencia entre los dos comitativos, en ambos casos la preposición *con* respeta las seis características que propone Svenonius para las preposiciones (cfr. §3.3). En adelante discutimos cuáles son los factores que motivan la ocurrencia de un *Sp* comitativo en el ámbito nominal.

4.3.2 El rasgo [Grupo]

Tal como mencionamos en §4.2, los pronombres de primera y segunda persona del plural son un tipo de plural asociativo, dado que suponen la presencia de un elemento focal vinculado a los participantes en el discurso y un grupo asociado a dicho elemento. En el español de la Argentina, a diferencia del peninsular y de otras variedades del español americano, es posible explicitar únicamente la referencia al grupo asociado, a través de un sintagma comitativo (19a). En las otras variedades mencionadas es necesario reponer también el elemento focal (19b).

(19) a. Nosotras con Ale hicimos todos los ejercicios de Gramática.

b. Nosotras, Ale y yo, hicimos todos los ejercicios de Gramática.

Al comparar estas dos maneras de recuperar la referencia, la conclusión a la que se llega es la siguiente: si en (19b) se puede entender que el SCo *Ale y yo* es una aposición del pronombre personal, en (19a) el SP sería una aposición de una parte de ese pronombre personal. Dado que excluye al elemento focal, el sintagma-*con* parecería funcionar como una aposición del grupo asociado.

A partir de los estudios de Corbett sobre la realización del número en distintas lenguas (principalmente Corbett 2000), la revisión y el análisis de los rasgos asociados a esta noción han ocupado un lugar importante en los estudios lingüísticos. Uno de los aspectos fundamentales es la determinación de rasgos que permitan una descripción más

exhaustiva que [PL] o [SG]. En este sentido, Harley & Ritter (2002) (H&R) proponen una geometría de rasgos para describir los pronombres en la que el nodo correspondiente a número se divide en dos rasgos: [GRUPO] y [MÍNIMO].

Kratzer (2009), por su parte, defiende también la presencia del rasgo [GRUPO]. La diferencia entre el rasgo [GRUPO] de H&R y el de Kratzer es que para las primeras [GRUPO] es inherentemente plural, mientras que para Kratzer la pluralidad es independiente de este rasgo. En este sentido, siguiendo una tradición que se remonta al menos hasta Benveniste (1966), Kratzer señala que los pronombres del plural no refieren a una pluralidad de hablantes o de oyentes, sino a grupos que incluyen a hablantes y oyentes.

This property of plural 1st and 2nd person pronouns suggests that there is a feature available for pronouns that shares properties with associative or group plurals, as proposed in Moravcsik (2003) and Cysouw (2003). Cysouw (2003: 72) remarks that “a much better approach for the analysis of pronominal paradigms is to talk about group marking instead of plural marking”. (Kratzer 2009: 224)⁸²

El rasgo de [Grupo] tendría la semántica de (20), donde g refiere a las ocurrencias de una variable, c al contexto y λ es un operador para el ligamiento de índices.

(20) Rasgo de grupo (semántica)

$$[[[\text{grupo}]]]^{g,c} = \lambda x. \text{grupo} (x) (c)$$

Lo que representa (20) es que además de hablantes y oyentes, los contextos determinan una función. Dicha función designa para cada individuo seleccionado una pluralidad que consiste en el mismo individuo y sus asociados con respecto a ese contexto. Así, si el rasgo [Grupo] se combina con [hablante] u [oyente], el resultado es, respectivamente, un pronombre de primera o segunda persona del plural.

⁸² Esta propiedad de los pronombres de 1ra y 2da persona del plural sugiere que hay un rasgo disponible para los pronombres que comparte propiedades con los plurales asociativos o de grupo, como se propone en Moravcsik (2003) y Cysouw (2003). Cysouw (2003) observa que “un abordaje mucho mejor para el análisis de los paradigmas pronominales supone hablar de marcación de grupo en lugar de marcación de plural”.

Los rasgos de número en el sistema de Kratzer presentan en cambio las siguientes estructuras semánticas.

(21) Rasgos de número

- a. $[[[\text{singular}]]]^{\text{g.c}} = \lambda x: x \text{ es un átomo.}x$
- b. $[[[\text{dual}]]]^{\text{g.c}} = \lambda x: x \text{ consiste en dos átomos.}x$ ([Aumentado] en H&R)
- c. $[[[\text{plural}]]]^{\text{g.c}} = \lambda x: x \text{ consiste en más de un átomo.}x$ ⁸³

El rasgo [Grupo] de acuerdo con Kratzer es exclusivamente pronominal e independiente de los rasgos de número. Sin embargo, este rasgo podría no ser únicamente pronominal, sino un rasgo disponible en el inventario universal: habría lenguas como el español en las que este rasgo está restringido a los pronombres, mientras que en otras podría aparecer con cualquier SD. Con respecto a la independencia entre [Grupo] y el nodo Número, es fundamental la evidencia presentada por Corbett (2000: 109 *apud* Kratzer 2009). En algunas lenguas, como el yup'ik de Alaska central, el morfema asociativo -*nku*- y los morfemas de número -*k* (dual) y -*t* (plural) se realizan de manera separada.

(22) a. *cuna-nku-k*

Chuna-grupo-dual

‘Chuna más un asociado’

b. *cuna-nku-t*

Chuna-grupo-plural

‘Chuna más dos o más asociados’

[Corbett 2000: 109, *apud* Kratzer 2009]

Kratzer ubica el rasgo [Grupo] junto con los rasgos de género, i.e., en el nodo asociado a los rasgos de carácter nominal. Este rasgo supone asociación, aunque no es equivalente a la noción de *estructura interna* ([+/-i]), que Jackendoff (1991) utiliza junto a la de *delimitación* [+/-d] para clasificar los distintos sustantivos. A diferencia del rasgo [Grupo] que implica la asociación con un elemento focal (inherentemente definido y humano), la idea de estructura interna supone siempre una sumatoria de

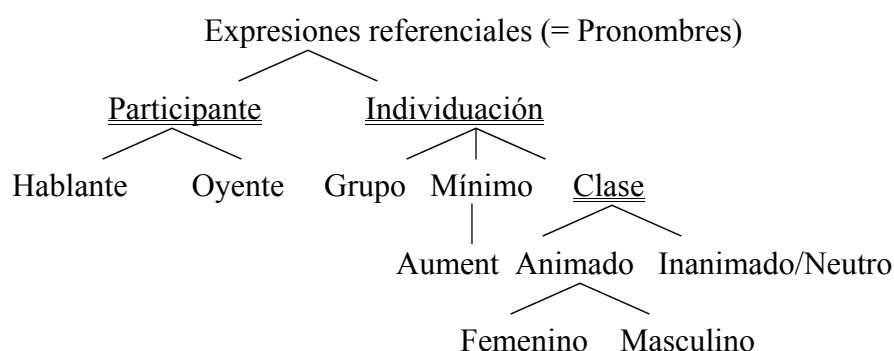
⁸³ O más de dos átomos si la lengua en cuestión tiene [dual].

individuos donde ninguno de ellos “sobresale” en la referencia. Es decir, en español existen nombres como *comité*, *familia*, *rebaño*, *alumnado*, que presentan estructura interna, pero en ningún caso es posible interpretar que esos nombres refieren a un X asociado a un grupo.

4.3.3 Los pronombres del plural y los sintagmas comitativos

Harley & Ritter (2002) proponen una geometría de rasgos para los pronombres referenciales que reconoce tres nodos determinados: Participante, Individuación y Clase. A su vez, cada uno de estos nodos presenta rasgos dependientes. Así, **Participante** tiene como rasgos dependientes a Hablante y Oyente; **Individuación** a Grupo y Mínimo, donde el rasgo Aumentado es dependiente de Mínimo; y **Clase**, cuyos rasgos dependientes son Animado e Inanimado. Animado a su vez se divide en Femenino y Masculino. El esquema resultante es el de (23).

(23)

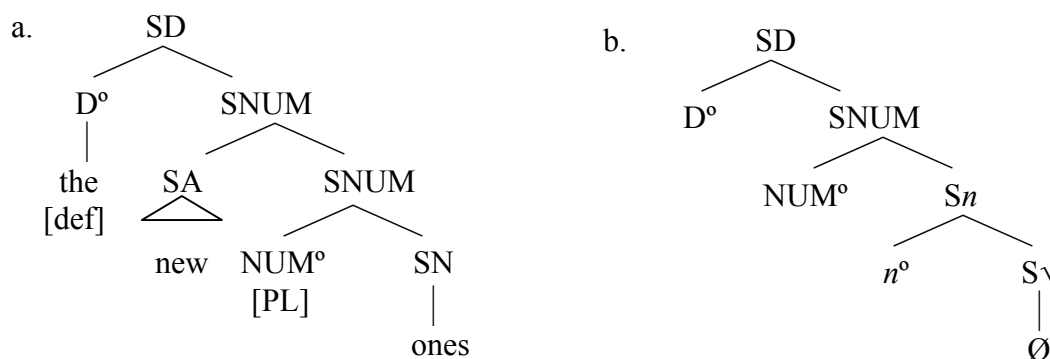


Siguiendo la propuesta de Harley (1994), H&R asumen un sistema de rasgos monovalentes, i.e., los rasgos aparecen solo si tienen un valor positivo. Además, la implicación lógica de los rasgos se capta a través de sus dependencias. Así, en el esquema de (23), el rasgo [Hablante] implica lógicamente la presencia del rasgo [Participante] y si se elimina el rasgo participante, se eliminan también sus rasgos dependientes.

La geometría de rasgos de H&R se corresponde con la estructura del SD que presentamos en el capítulo 1 (cfr. § 1.4). Es decir, en el nodo D^0 se alojarían los rasgos correspondientes a [Participante], en el nodo $Núm^0$ los de [Individuación] y en el nodo n^0 , los rasgos que Kratzer describe como típicamente nominales, i.e. los de [Clase]. La estructura resultante es la que defiende Panagiotidis (2002), quien siguiendo la idea

original de Postal (1969), propone un SN nulo (nuestro $S\checkmark$) para los pronombres (24b), a partir del análisis de la forma pronominal inglesa *one*: *The new ones* ‘los nuevos’ (24a).

(24)



[Adaptado de Panagiotidis 2002: 36]

En cuanto a los rasgos presentes en una estructura como la de (24b) es necesario aclarar algunas cuestiones. Como mencionamos en el apartado anterior, para H&R [Grupo] supone número plural, mientras que para Kratzer, siguiendo los estudios de Corbett (2000), [Grupo] y [PL] son dos rasgos independientes. De todas maneras, H&R aplican la noción de grupo a expresiones referenciales y, en estos casos, [PL] entendido como en (21c) no permite captar la estructura interna de los pronombres de primera y segunda persona.

Aquí seguimos una postura intermedia. Con Kratzer, asumimos que el rasgo [Grupo] es un rasgo de Clase, i.e., forma parte de los rasgos del nodo n° . Junto con H&R, reconocemos que el rasgo [Grupo] se corresponde con la presencia del rasgo [PL] en el nodo Núm° cuando D° es definido, asumiendo que los participantes en el discurso son inherentemente definidos⁸⁴.

La contraparte del rasgo [Grupo] es el rasgo [Átomo], siguiendo la semántica de Kratzer de (21). [Átomo] refiere a entidades individuales y es el responsable de la formación de pronombres plurales aditivos cuando se combina con el rasgo [PL] de Núm . A diferencia de [Grupo], que solo puede estar legitimado por la presencia de [PL] en Núm ,

⁸⁴ Saab (2009: 609) también propone la hipótesis de que los rasgos de Núm están motivados. En su caso, los rasgos de Núm son dependientes del rasgo de persona.

[Átomo] no está determinado por un rasgo particular, i.e., Núm puede ser plural o singular. Así, si tenemos una tercera persona combinada con el rasgo átomo, es posible que Núm sea singular y, por lo tanto, se insertará el ítem *él/ella*, o bien plural y el ítem será *ellos/ellas*.

A partir de los datos presentados en las páginas anteriores, proponemos que en español [Grupo] y [Átomo] son rasgos que sólo están presentes en los pronombres. Si la diferencia entre un nombre y un pronombre es la presencia de una raíz en el primero, la ocurrencia de alguno de estos rasgos en el categorizador *n*º bloquearía la selección de una raíz.

En cuanto a los demás rasgos presentes en el SD, en el nodo Dº pueden alojarse los rasgos referidos a los participantes en el discurso, pero también los rasgos correspondientes a la “no persona”, i.e., [def], que, de acuerdo con un sistema de rasgos bivalentes, estaría vinculado siempre a [-Participante].⁸⁵ Con respecto a los participantes, utilizamos el rasgo [H(ablante)] para referirnos a la primera persona. Este rasgo depende de [Participante], que si aparece solo, refiere a la segunda persona.

En el nodo Númº, se alojan los rasgos de pluralidad, i.e., [PL], [SG], [DU]. Para el español, especificamos sólo el rasgo [PL]: si [PL] no está presente, entonces Númº es singular. Finalmente, en el nodo *n*º se alojan los rasgos de clase como [Inanimado], [Humano], [Grupo], etc. En este nodo también es posible determinar una dependencia de rasgos. Si *n*º es [Animado], puede ser [Humano] o no; si es [Humano] debe ser [Macho] o [Hembra]. Nuevamente, al igual que con los rasgos de número, especificamos el rasgo de sexo cuando es [Hembra], de lo contrario, se entiende como [Macho]. Así, los rasgos presentes en los pronombres del español son los que aparecen en (25).

⁸⁵ Este es el sistema de Halle (1997), entre otros. Aquí adoptamos un sistema monovalente como el de Harley (1994), H&R (2002). Esto significa que la ausencia del rasgo [PARTICIPANTE] en el nodo Dº, implica que ese SD no es participante del discurso. Volvemos sobre esta discusión en §4.4.2.

(25) Rasgos pronominales

Persona (D°)	Número	Clase (n°)	
[Participante] [H] = 1°	[PL]	[Hum] [Hembra]	[Grupo] ⁸⁶
[Participante] = 2°		[Hum]	[Átomo]
[Def] = 3°			

La combinación de estos rasgos arroja los resultados que explicitamos en (26), que veremos en detalle a continuación.

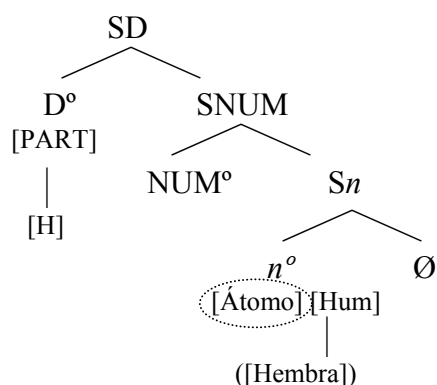
(26)

Clase	[Grupo]	[Átomo]
Persona		
[Participante] [H]	[PL]	Singular
[Participante]	[PL]	[PL] o singular
[Def]	[PL]	[PL] o singular

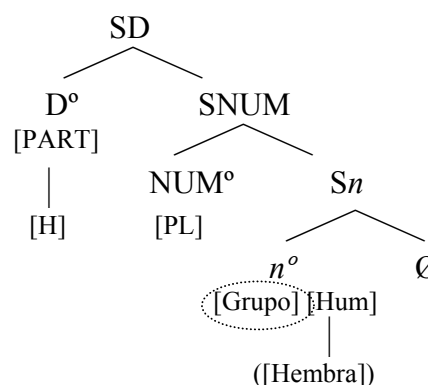
Veamos entonces cómo se combinan los rasgos para obtener los pronombres personales del español en el sistema propuesto. Empecemos con la primera persona.

(27)

a. Primera persona del singular



b. Primera persona del plural



En (27a), la presencia del rasgo [Átomo] en n°, indica que se trata de entidades individuales. El otro rasgo presente en n° es el rasgo [HUM], propio de los pronombres

⁸⁶ En un sistema de dependencia de rasgos como el que adoptamos aquí, podría pensarse que también los rasgos [Grupo] y [Átomo] son dependientes del rasgo [Hum].

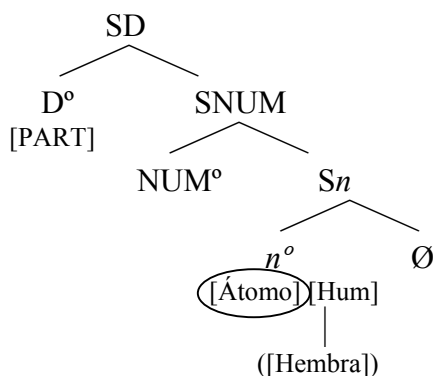
personales. Los rasgos de sexo (Macho/Hembra) dependen del rasgo [HUM]⁸⁷. Dado que el rasgo de sexo no marcado en español es [Macho], se indicará el sexo sólo cuando sea [Hembra], de ahí que figure entre paréntesis.

En cuanto a (27b), la única posibilidad que existe para el nodo NUM^o es [PL], ya que el rasgo [Grupo] sólo puede desencadenar una lectura plural. Esta es la estructura típica del pronombre de primera persona del plural, donde no hay múltiples hablantes, sino que la referencia es a un hablante y al grupo en el que está incluido.

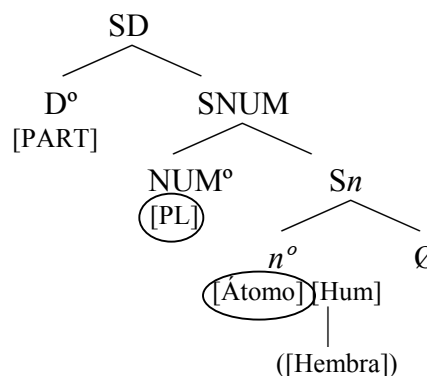
La referencia a la segunda persona del plural permite observar las combinaciones de los rasgos de Núm^o y de *n*^o. Cuando Núm^o es [PL], *n*^o puede tener o bien el rasgo [Grupo], o bien el rasgo [Átomo]. Si imaginamos una situación cualquiera en la que un interlocutor se dirige a más de una persona (por ejemplo una clase) es fácil reconocer múltiples oyentes. La referencia a la segunda persona del plural puede estar constituida por el oyente [Participante] y el grupo en el que está incluido (28b), o por una multiplicidad de oyentes (28c). Podría pensarse que esta distinción es sutil y poco relevante a los fines sintácticos. Sin embargo, es fundamental para explicar la presencia del comitativo concordado en las variedades que lo permiten. La segunda persona del singular no presenta mayores problemas (28a).

(28)

a. Segunda persona del singular

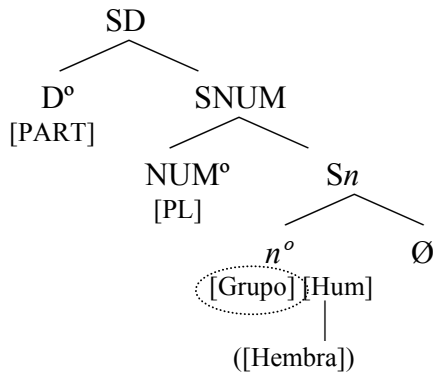


b. Segunda persona del plural (más de un oyente)



⁸⁷ La dependencia de los rasgos de sexo se da a partir del rasgo [ANIMADO]. Aquí nos centramos en el rasgo [HUM], que es el característico de los pronombres. La dependencia es en realidad: [ANIMADO]< [HUM]< [MACHO]/[HEMBRA].

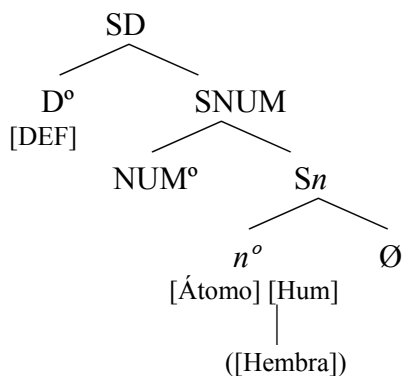
c. Segunda persona del plural (*vos*-grupo)



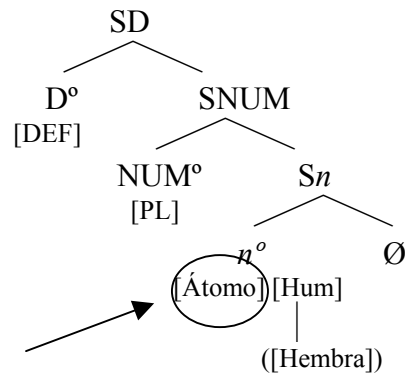
Finalmente, la tercera persona se caracteriza por ser no-participante del discurso, por lo que solo está especificada con el rasgo [def]. Ahora bien, tal como discutimos en el capítulo 2 (§2.4) y en el apartado §4.2 de este capítulo, la jerarquía de rasgos de persona es determinante para definir la interpretación de los pronombres. Así, toda lectura que implique la presencia de un elemento focal y un grupo supone que el elemento focal es jerárquicamente superior al grupo. Por ejemplo, el pronombre *nosotros* implica un hablante y un grupo que solo puede estar constituido por uno o varios oyentes, o uno o varios no-participantes. El pronombre *ustedes* en (28c) supone un Oyente y uno o varios no-participantes. Sin embargo, el pronombre *ellos*, i.e., el pronombre de tercera persona del plural en español, implica solamente una sumatoria de no-participantes (es un plural aditivo). Así, las estructuras correspondientes para los pronombres tercera persona del plural y del singular son las de (29).

(29)

a. Tercera persona del singular



b. Tercera persona del plural



Ahora bien, como ya hemos insinuado, la posible aparición de un comitativo concordado depende de una estructura particular. Dado que el comitativo en este tipo de construcciones explicita la referencia al grupo que acompaña a un individuo, la configuración que necesitamos es aquella en la que haya un rasgo [Grupo] en n^o . La aparición del comitativo es opcional y, de hecho, como ya hemos comentado, no se da en todas las lenguas. Ni siquiera se observa en todas las variedades del español. Si comparamos estas construcciones con otras de carácter apositivo podemos definir las relaciones de (30).

(30)

Nosotros los trabajadores: NOSOTROS = YO-GRUPO= LOS TRABAJADORES

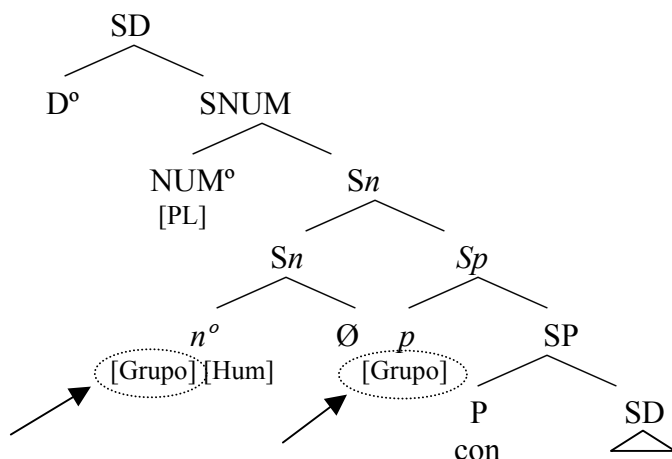
Nosotros con mis amigos: NOSOTROS= YO-GRUPO→ GRUPO= MIS AMIGOS

Es decir, el sintagma comitativo parecería especificar la referencia al rasgo [Grupo]. Su aparición está vinculada a la estructura de la información, ya que introduce una referencia no conocida.

Parecería entonces que cuando el rasgo [Grupo] está presente en una estructura pronominal, es posible la aparición del sintagma comitativo, en las variedades que permitan esta construcción: es decir, en las variedades que presenten un categorizador p especificado también con el rasgo [Grupo]. Esto significa que puede aparecer un sintagma comitativo en una configuración como la de (27b) y (28c). Nuestra propuesta es que el Sp comitativo es una aposición de n^o [Grupo] y es un adjunto del Sn . La configuración que proponemos es la de (31)⁸⁸, sobre la que volveremos en el próximo apartado.

⁸⁸ A diferencia del p del comitativo no concordado, que vincula de manera recíproca dos SSDD, este p que introduce comitativos en el ámbito nominal no tiene un rasgo de subcategorización que deba ser satisfecho por un SD en el especificador del Sp . Este punto es tangencial a nuestros objetivos. Por otro lado, el rasgo [Grupo] también podría estar presente en el p del comitativo no concordado, ya que tal como nos señala Andrés Saab (c.p.) el comitativo no concordado también se interpreta semánticamente como un grupo asociado a un elemento focal. De todas maneras, ninguno de estos aspectos altera esencialmente nuestra propuesta de análisis.

(31)



La estructura de (31) es compatible con la propuesta de Svenonius sobre los SSPP que presentamos en el capítulo 3 (cfr 3.3). Repetimos la cita relevante:

If *p* is essentially a kind of predicator (cf. Bowers 1993), then one possibility is that PP is connected to syntactic structure in general via different types of *p*. One *p* (...) introduces a DP Figure. Another *p* would allow PP to function as a noun modifier (...). The most usual *p*, however, is the one that allows PP to function as a VP modifier. (Svenonius 2004: 29)⁸⁹

En el caso de (31), *p* introduce un comitativo en el ámbito nominal bajo condiciones determinadas. El rasgo de este *p* que selecciona al SP *con* y lo introduce en el ámbito nominal es [Grupo]. La relación que establece *p*[Grupo] con *n*° está motivada por la presencia del mismo rasgo en *n*°. Además, a diferencia del *p* del comitativo no concordado, el *p*[Grupo] no debe descargar un rasgo [D], sino solamente un rasgo [\checkmark]. Nuestra hipótesis sobre los sintagmas comitativos en el ámbito nominal es, pues, la de (32).

⁸⁹ La pregunta que surge es, entonces, cómo el SP (entendiendo por SP al constituyente P-más-Fondo, que excluye a la proyección que introduce la Figura) se combina con estructuras más grandes en las que está incluido. Si *p* es esencialmente una especie de predicator (cfr. Bowers 1993), entonces la única posibilidad es que el SP se conecte con la estructura sintáctica en general a través de distintos tipos de *p*. Un *p* (...) introduce un SD Figura. Otro *p* permitiría que el SP funcione como un modificador del nombre (...). El *p* más frecuente, sin embargo, es el que permite que el SP funcione como modificador del SV.

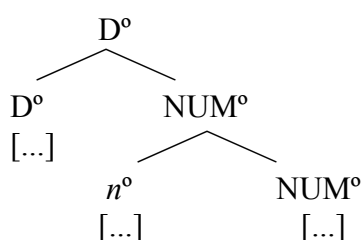
(32) **Hipótesis del comitativo concordado:**

Un $Sp_{[Grupo]}$ puede introducirse como adjunto de un Sn solo si el Sn presenta también el rasgo [Grupo].

La hipótesis de (32) implica que sólo los pronombres de primera y segunda persona del plural permiten la aparición de un sintagma comitativo en el SD, siguiendo las configuraciones propuestas en (27), (28) y (29). Por esta razón, nos centraremos en estos pronombres para discutir en lo que resta de este apartado las reglas de inserción de vocabulario.

La información que nos ofrece la morfología pronominal del español nos permite analizar los pronombres personales internamente. A tal fin, proponemos que las estructuras de la primera (27) y la segunda persona (28) están sujetas a movimiento nuclear sintáctico. Es decir, n° se mueve (copia) a Num° formando la estructura de (33).⁹⁰

(33)



Ahora bien, las reglas de inserción de los ítems de vocabulario son un punto importante de nuestra propuesta. La inserción en Num° no presenta grandes dificultades: si Num° es [PL] se insertará /-s/ y el singular no tiene haces fonológicos correspondientes. Con respecto al género, seguimos la propuesta de Saab (2004, 2009) en virtud de la cual, en el caso de los nombres [animados] y, particularmente, [humanos], los rasgos de género (masculino y femenino) se insertan en la Morfología a partir de los rasgos semánticos

⁹⁰ Agradecemos a Andrés Saab (c.p.) por sugerirnos esta posibilidad. La manera en la que han evolucionado los pronombres en las lenguas romances y en las variedades del español oscurece en ciertos casos la información morfológica. Así, por ejemplo, el morfema $-S$ indica [PL] tanto en $no-S$ como en $otro-S$ en el pronombre *nosotros*. El oscurecimiento morfológico y morfosintáctico es más explícito aún en el pronombre *ustedes* que deriva de *vuestra merced* (Eberenz 2000).

presentes en n° . Así, la presencia del rasgo semántico [Hembra] determinará la inserción del rasgo [Fem] en la Morfología.⁹¹

(34) Reglas de inserción de número y género

[PL] \leftrightarrow /-s/

[Fem] \leftrightarrow /a/

Cabe aclarar que los pronombres plenos (fuertes) en español son enfáticos, tópicos o focos, por lo que además de los rasgos que ya hemos discutido, para que sea posible la inserción del pronombre pleno es necesario un rasgo, que llamaremos [ENF(ático)] a los fines expositivos⁹². Cada vez que un SD esté marcado [ENF], es decir, que esté marcado para satisfacer un rasgo de los sintagmas de la periferia izquierda, la inserción de un pronombre pleno será obligatoria.⁹³

Las reglas de inserción que proponemos para los pronombres de primera persona del español son las de (35). La barra inclinada indica que la inserción está determinada por el contexto. Así, *nos* y *yo* tienen los mismos rasgos, pero la forma *nos* sólo puede insertarse si el rasgo presente en Núm^o es [PL]. Además, las reglas de (35) impiden formar un pronombre como *yo-otros*, ya que, como discutimos anteriormente, el rasgo [Grupo] es seleccionado por [PL] y si Núm^o es [PL], *yo* no puede insertarse.

(35) Reglas de inserción para la primera persona

$D^\circ_{[PART [H]]} [ENF] \leftrightarrow /yo/$

$D^\circ_{[PART [H]]} / Núm_{[PL]} \leftrightarrow /nos-/^{94}$

$n^\circ [Grupo] [ENF] \leftrightarrow /otr-/ /D^\circ_{[PART [H]]}$

⁹¹ Las reglas referidas al género son más complejas que lo que supone nuestra presentación. Remitimos a los trabajos de Saab (2004, 2009) para una discusión detallada.

⁹² Una posibilidad que merece señalarse es que los pronombres fuertes se proyecten en un Sintagma de Tópico por encima del SD. Remitimos a Ticio (2003) para la discusión de estas estructuras.

⁹³ Como vimos en §1.4.3, lo normal es que en español los SSDD referenciales no se pronuncien, dado que es una lengua de sujeto nulo. No nos detendremos aquí a discutir en profundidad las condiciones de no pronunciación de los pronombres personales, pero un sistema como el de Saab (2009) es compatible con nuestra propuesta.

⁹⁴ La forma *nos* no es [ENF], ya que si no se combina con en una estructura como la de (33), da como resultado un pronombre débil, i.e., el clítico acusativo/dativo.

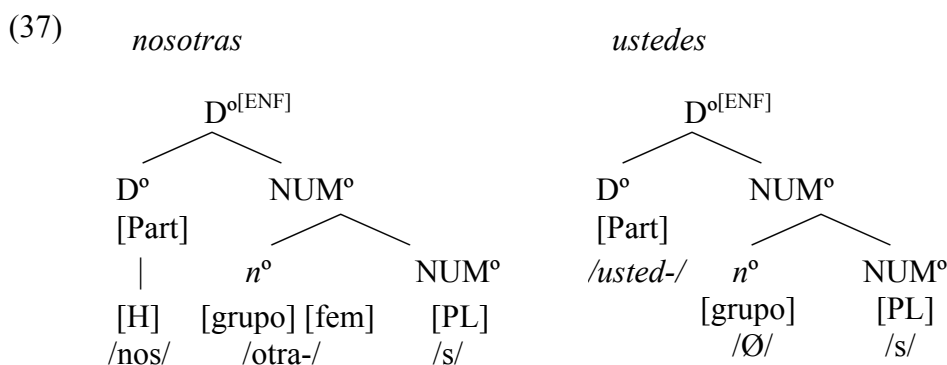
En cuanto a la segunda persona, las reglas de inserción que proponemos para el español de Argentina son las de (36).⁹⁵

(36) Reglas de inserción para la segunda persona

$D^{\circ}_{[PART]}^{[ENF]} \leftrightarrow /vos/$

$D^{\circ}_{[PART]}^{[ENF]} \leftrightarrow /usted-/ / Núm_{[PL]}$

Las reglas de (34-36) nos permiten derivar los pronombres de primera y segunda persona del plural como se observa en (37). Como puede verse, además, [Grupo] tiene dos exponentes fonológicos en la variedad del español de la Argentina (/otr-/ en el contexto especificado en (35) y \emptyset en los demás contextos):



En este apartado hemos discutido dos aspectos fundamentales para el análisis de las construcciones comitativas: en primer lugar, la estructura de los pronombres personales del español y, en segundo lugar, la relación entre los pronombres y los comitativos en el ámbito nominal. En los próximos apartados continuamos discutiendo las estructuras propuestas aquí, las relaciones de concordancia que se establecen al interior del SD y los rasgos relevantes al momento de la inserción de vocabulario.

4.4 SOBRE LA CONCORDANCIA

En este apartado discutimos cómo se establece la concordancia cuando tenemos un comitativo concordado. Básicamente, si el comitativo está subordinado a una construcción pronominal, su ocurrencia no afecta la concordancia, ya que se establece a partir del pronombre. En §4.4.1 presentamos el sistema de concordancia que adoptamos

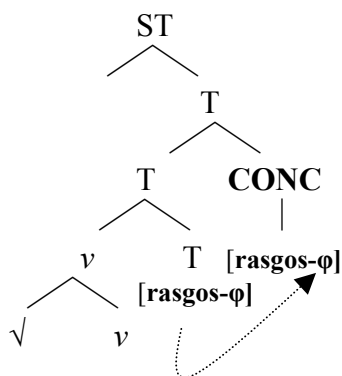
⁹⁵ Las variedades del español en las que las formas *nosotros* y *vosotros* conviven podrían explicarse perfectamente dentro de nuestra propuesta, con las modificaciones correspondientes.

y en §4.4.2 mostramos cómo funcionaría con las estructuras desarrolladas en los apartados anteriores.

4.4.1 Concordancia

El sistema de concordancia que adoptamos sigue el espíritu de Bejar (2003) y Van Koppen (2005), entre otros: la operación *Agree* es sintáctica, pero también hay concordancia morfológica. La concordancia sintáctica implica la presencia de una *Sonda* (Probe) que valúa sus rasgos no interpretables con una *Meta* (Goal) en su dominio local (Chomsky 2000, 2001). Así, la Sonda C-T (Chomsky 2008) valúa sus rasgos- ϕ con el SD en el dominio de Sv. Esta operación se manifiesta morfológicamente en ciertas lenguas a partir de la concordancia morfológica, donde un nodo que se agrega post-sintácticamente (disociado) copia los rasgos- ϕ de otro nodo presente en la sintaxis, en este caso, de T (Embick & Noyer 2001, 2005) (capítulo 1, §1.4).

(38)



En el apartado anterior discutimos los rasgos que motivan la inserción de los haces fonológicos de los pronombres personales en español. Aquí presentamos las reglas de inserción de vocabulario correspondientes al nodo CONC, para el español americano (39).

(39)

CONC_{[[H] [PL]]} ↔ /mos/

CONC_[PART] ↔ /s/

CONC_[H] ↔ /o/ / T_[PRESENTE]⁹⁶

⁹⁶ El morfema que codifica los rasgos [1°] y [SG], codifica también rasgos de tiempo, aspecto y modo. Es, por lo tanto, *un morfo pormanteau* y, por esto, especificamos en qué contexto el exponente fonológico es /o/.

CONC_[PL] ↔ /n/

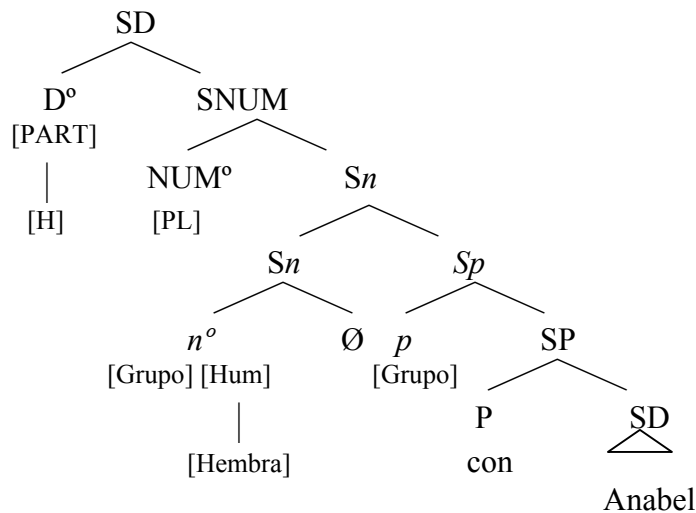
CONC / otros contextos ↔ /Ø/

Como puede observarse, los rasgos relevantes para la inserción son los de número y persona (rasgos-φ). Sin embargo, el hecho de que el ítem /mos/ se inserte cuando los rasgos- φ de CONC son [H] y [PL] no implica que la interpretación de ese ítem sea “múltiples hablantes”.

4.4.2 Concordancia con la primera y la segunda persona

Veamos entonces cómo funciona el sistema de concordancia en una oración como *Con Anabel trabajamos en la facu*. En primer lugar, el SD en el que está el comitativo *con Anabel* se ensambla en el especificador del Sv, donde se determina su rol temático. Como ya mencionamos, en el caso en el que aparece un pronombre pleno, su pronunciación se debe a la presencia de algún rasgo de topicalización, focalización o simplemente énfasis, que a los fines expositivos hemos denominado [ENF].⁹⁷

(40)



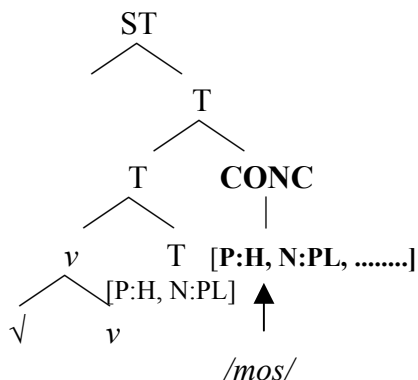
Como discutimos en el apartado §4.3, en el caso de los pronombres de primera y segunda persona del plural, asumimos el movimiento nuclear de n° a Núm°. Ahora bien, una vez que se completan los siguientes ensambles, la Sonda C-T busca valorar sus

⁹⁷ Jairo Nunes (c.p.) nos sugiere que podría pensarse que la pronunciación del pronombre es el resultado del doblado del SD. El SD doblado se copiaría luego en la posición de especificador del STópico. Más adelante volveremos sobre esta hipótesis.

rasgos- ϕ no interpretables con una Meta en su dominio local que posea los rasgos- ϕ interpretables correspondientes. La Meta es, por supuesto, el SD de (40) que posee los siguientes rasgos- ϕ : Persona [H], Núm [PL].

En una lengua como el español, la relación de concordancia sintáctica tiene una realización morfológica. Así, en la Morfología, se introduce el nodo disociado Conc en T (Embick & Noyer 2001, 2005)⁹⁸. En este nodo, se copian los rasgos valuados por la Sonda C-T, i.e., los rasgos presentes en el nodo T°. Sean cuales sean los rasgos que se copien, la inserción va a estar determinada a partir del Principio del Subconjunto de acuerdo con las reglas de (39). Es decir, el único ítem de vocabulario que puede insertarse en ese nodo es /mos/.

(41)



Como ya mencionamos, el análisis de la segunda persona no difiere de nuestra propuesta para la primera. En este caso, los rasgos ϕ relevantes a los fines de la concordancia son P: Participante, N: PL. Es decir, lo que se ha denominado concordancia comitativa no es exactamente concordancia con el sintagma comitativo, sino con el pronombre en el que está incluido. La evidencia más fuerte con respecto a este punto es la posibilidad de que el pronombre de plural se pronuncie (42).

(42) Nosotras con Anabel trabajamos en la facu.

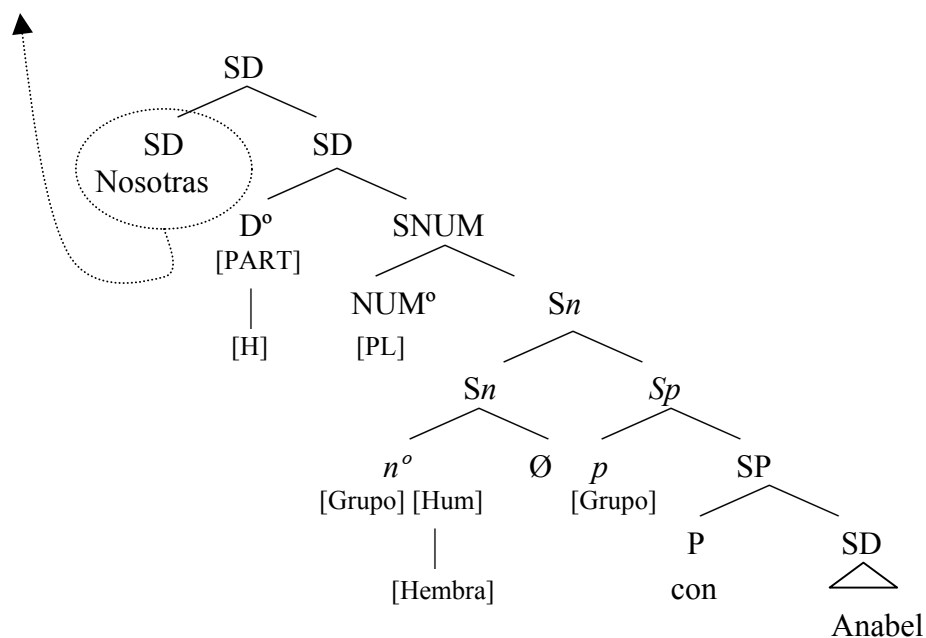
Los casos como (42) se explican sencillamente si tenemos en cuenta cuáles son las condiciones que suponen la pronunciación de un pronombre y que aquí hemos

⁹⁸ **Nodos disociados:** Un nodo es *disociado* si y solo si es añadido en la FF a una estructura bajo condiciones específicas. (Cfr. capítulo 1.)

simplificado a partir del rasgo [ENF]. La idea del rasgo [ENF] es que sea cuál sea el rasgo que motive que un SD como el de (40) se mueva a la periferia izquierda, el resultado es la pronunciación del pronombre. Una opción es considerar que todo el SD esté marcado para moverse a la periferia izquierda y entonces se pronuncia el pronombre y el comitativo.

Otra posibilidad para explicar la pronunciación del pronombre es asumir que, cuando aparece el comitativo, puede haber doblado del SD. Esta propuesta resulta interesante porque permitiría explicar de manera más directa los casos en los que el pronombre y el comitativo aparecen separados (cfr. *Nosotras fuimos al cine con Pame*). En este sentido, una oración como la de (42) tendría la estructura de (43). La derivación de (43) continuaría con el copiado del SD doblado en el especificador del STóp, ya sea que asumamos una configuración como la de Ticio (2003), donde STóp está por encima del SD, o la configuración más convencional dónde los tópicos se copian directamente en la periferia izquierda de la oración.

(43)



El SD doblado de (43) tiene la misma información gramatical que el SD en el que se inserta el comitativo y su pronunciación se obtiene a partir de las reglas de inserción que propusimos en el apartado §4.3.3. En cualquier caso, creemos que las condiciones de

pronunciación del pronombre en las construcciones con comitativos merecen una discusión más detallada que las sugerencias hechas aquí.

4.5 LA COORDINACIÓN COMITATIVA

En el apartado §4.2, vimos que el comitativo concordado y la coordinación comitativa presentan una diferencia importante en cuanto a los pronombres que aparecen. En la coordinación comitativa, que se observa en algunos dialectos del español, también hay pronombres involucrados, pero esos pronombres no incluyen en su referencia al comitativo, sino que se asemejan a construcciones coordinadas. Sin embargo, tanto la coordinación comitativa como el comitativo concordado admiten pronombres nulos (44), pueden ser sujetos de cualquier tipo de predicado (45) y obedecen a la jerarquía de rasgos 1<2<3 (46).

(44) (Yo) con mi hermano fuimos al cine.

(45) a. (...) mi vieja es colorina y yo con mi hermano salimos igual [CHILE]

[<http://www.facebook.com/topic.php?uid=36402964090&topic=10508>]

b. Fue todo bien parejo, porque a mí con mi hermano nos cuesta entrenar (...) [CHILE]

[<http://www.diarioaysen.cl/noticias.php?id=7675>]

(46) *Conmigo fuimos al cine

Estas similitudes nos llevan a explorar la posibilidad de que la estructura sintáctica de estas dos construcciones sea la misma y que las diferencias entre los dialectos se deban a operaciones que se aplican sobre esas estructuras. Básicamente, intentaremos demostrar que en la coordinación comitativa también n° tiene el rasgo [Grupo] y Núm^o es [PL].

Podríamos decir que con respecto a las construcciones comitativas, el español presenta tres dialectos. Llamaremos dialecto 1 (D1) al que hemos discutido a lo largo de las páginas anteriores (47), dialecto 2 (D2) al que presenta coordinación comitativa (48) y

dialecto 3 (D3) a aquel en el que el comitativo no aparece en el ámbito nominal (49). En los ejemplos de (47) a (49) presentamos los datos relevantes.

(47) **Dialecto 1**

- a. Nosotras fuimos al cine.
- b. Nosotras con Anita fuimos al cine.
- c. *Yo con Anita fuimos al cine.

(48) **Dialecto 2**

- a. Nosotras fuimos al cine.
- b. *Nosotras con Anita fuimos al cine.
- c. Yo con Anita fuimos al cine.

(49) **Dialecto 3**⁹⁹

- a. Nosotras fuimos al cine.
- b. *Nosotras con Anita fuimos al cine.
- c. *Yo con Anita fuimos al cine.

Los datos de (47) a (49) muestran que, si es correcto lo que hemos planteado en las páginas precedentes con respecto a p , el D3 carece del tipo de p que sí presentan D1 y D2. Es decir, el D3 no tendría un $p_{[\text{Grupo}]}$ que permita explicitar la referencia del grupo asociado, introduciendo un comitativo en el ámbito nominal. Esto no significa que los pronombres en D3 carezcan del rasgo [Grupo]. Si fuera así, (49a) no sería posible.

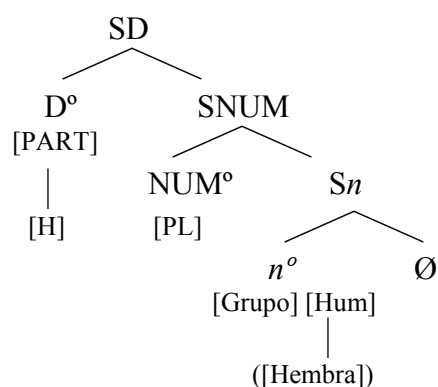
La segunda observación importante es que la aparición del comitativo parece tener consecuencias sobre el SD, de lo contrario, habría diferencias entre D1 y D2 también en los ejemplos de (47a) y (48a). En el caso del D1, el comitativo permite un contexto en el que puede insertarse un pronombre que lo incluya en su referencia. En el caso del D2, el comitativo bloquea la posibilidad de inserción de un pronombre plural. Si la presencia

⁹⁹ Ángel Gallego (c.p.) nos señala que con ciertos predicados como *ser amigo/pareja/hermano* es posible (49b) en algunas variedades del español peninsular, aunque sin el doblado del pronombre. Lo interesante de esto es que el inglés, otra lengua que carece de comitativos concordados, presenta un tipo de concordancia particular cuando coaparece un comitativo con un predicado recíproco: *John is friends with Peter* (Kayne 1994). Volveremos sobre este punto en futuras investigaciones.

del rasgo [Grupo] es lo que motiva la aparición del comitativo, las estructuras que deberemos revisar son las que presentan este rasgo.

En (50) repetimos la estructura de (27b), que es la que se corresponde con la lectura de una primera persona del plural, i.e., *yo-grupo*. Sin la presencia de un *Sp* que proyecte sintácticamente el rasgo [Grupo] de *n°*, el resultado final es la inserción de */nos/*, */otr-o/* y */s/* (tanto en D1 como en D2), si el SD tiene el rasgo [ENF] y está en la periferia izquierda.

(50)



Si el rasgo [Grupo] proyecta un *Sp* [Grupo] en la sintaxis, es imposible la aparición de *nosotros* en el D2. En términos meramente descriptivos, parecería que la presencia del comitativo en el D2 bloquea el contexto para la inserción del pronombre del plural y sólo es posible insertar la forma del singular. Es decir, a los fines de la inserción de vocabulario, parecería que el contexto para la inserción de */nos-/* en D° se ve modificados por la presencia de un *Sp*_[Grupo].

Cabe agregar que, cuando el comitativo se combina con la tercera persona se registra un fenómeno similar al descrito en los párrafos precedentes, tanto en D1, como en D2. Los datos relevantes son los de (51) y como se puede observar, las condiciones en las que se produce esta combinación son muy específicas: i.e. construcciones correferenciales. En estos casos, la pronunciación del pronombre pleno de tercera persona del plural impide la lectura relevante (*Federer con Nadal* y *Ali con Laura*, respectivamente).

(51) a. Federer anda diciendo que Ø/(**ellos*) con Nadal van a jugar un partido en Argentina.

b. ¿Puede ser que Ali me haya comentado que Ø/(**ellas*) con Laura van a escribir un *paper*?

Los datos de (51) muestran que en contextos particulares se obtiene una lectura del tipo X-grupo con una tercera persona, aunque es imposible tener un pronombre de tercera persona del plural inclusivo, tal como demostramos en §4.3.3. Es decir, bajo ciertas condiciones, sería posible que en el nodo D° no hubiera un rasgo [Participante] y, aún así, tener un *n*° [Grupo] que legitime la presencia de un comitativo en el SD. Esas condiciones son de tipo semántico/pragmático y se vinculan con la noción de correferencialidad. Esto significa que, para que la realización de X-grupo sea posible, X debe ser correferencial con una expresión referencial en el contexto oracional. Esto no es extraño, ya que las construcciones con la primera y la segunda persona suponen también que X es un elemento conocido: hablante y oyente respectivamente. Dado que la tercera persona no tiene un correferente discursivo que sirva como elemento focal, deberá recuperarlo del contexto oracional. De hecho, la aparición de un pronombre pleno en (51a) y (51b) da un resultado gramatical, como se muestra en (52).

(52) a. Federer anda diciendo que **él** con Nadal van a jugar un partido en Argentina.

b. ¿Puede ser que Ali me haya dicho que **ella** con su directora van a escribir un *paper*?

Aquí no nos detendremos en analizar en profundidad este tipo de construcciones, ya que consideramos que merecen una discusión mucho más detallada. Concretamente, el problema principal es definir el estatuto de ese pronombre pleno o nulo que aparece en la oración subordinada, i.e., si es una copia del sujeto de la oración principal, por ejemplo.

Más allá de estos problemas que merecen una discusión profunda, podría pensarse que en (51) y (52) sucede lo mismo que en el D2. La motivación sería básicamente que, para que aparezca el comitativo, es obligatoria la presencia del rasgo [Grupo], pero la combinación de este rasgo con un D[def] en una estructura pronominal resulta claramente problemática, de acuerdo con la discusión de §4.3.3: en español, el pronombre de tercera persona del plural sólo tiene lectura aditiva. Esa combinación del

rasgo [def] con el rasgo [Grupo], en una estructura pronominal con un *Sp* comitativo, bloquearía la formación del pronombre plural.

En resumen, dado que los comitativos (nominales) del D1 y del D2 se comportan de la misma manera en los contextos señalados arriba, creemos que es relevante considerar que puedan presentar la misma estructura. Si esto es correcto, queda por resolver, en futuras investigaciones, cómo se produce el bloqueo para la inserción de un pronombre del plural.

4.6 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

A lo largo de este capítulo procuramos determinar las condiciones que motivan la aparición de un sintagma comitativo en el ámbito nominal. Nuestra discusión se centró en los comitativos concordados del español de la Argentina, aunque esbozamos algunas hipótesis con respecto a la formación de plurales asociativos y a la (no) aparición de sintagmas comitativos en el SD. En primer lugar, discutimos las características de los plurales asociativos y establecimos, siguiendo a Kratzer (2009) que existe un rasgo al que llamamos [Grupo], que motiva la lectura asociativa de un SD, i.e., un *X* (definido y humano) con su grupo asociado. Propusimos que en español, un categorizador *n*^o que presenta el rasgo [Grupo] o su opuesto [Átomo] no selecciona un *S*[√] como complemento, dando lugar a pronombres y a nombres nulos.

El rasgo [Grupo] de *n*^o permite explicitar la referencia al grupo asociado. En español, el elemento que explicita esta referencia es un categorizador *p* que presenta el mismo rasgo y que selecciona un *SP-con* como complemento. Si una lengua carece de un *p*_[Grupo], la aparición del comitativo en el ámbito nominal es imposible. Resumimos esta idea en la hipótesis de (32), que repetimos abajo.

(32) **Hipótesis del comitativo concordado:**

Un *Sp*_[Grupo] puede introducirse como adjunto de un *Sn* solo si el *Sn* presenta también el rasgo [Grupo].

Propusimos que el *Sp* comitativo se realiza como adjunto del *n*^o[Grupo] y funciona como una aposición del “asociado”. Para determinar en qué casos el rasgo [Grupo] está presente en el SD, discutimos en profundidad la estructura de los pronombres

personales del español (cfr. §4.3). Reconocimos básicamente que el pronombre *nosotros* siempre se interpreta como un elemento focal (hablante) con un grupo asociado, mientras que el pronombre *ustedes* tiene dos lecturas: participante (oyente) y un grupo asociado o múltiples participantes (oyentes). En este segundo caso, el rasgo presente en *nº* no es [Grupo], sino [Átomo]. Finalmente, el pronombre *ellos* solo puede interpretarse como un plural aditivo, es decir, *nº* siempre es [Átomo].

En nuestro análisis, la concordancia comitativa no es concordancia con un sintagma preposicional o con una preposición que funciona a veces como conjunción, sino que se establece con el SD. Así, la concordancia con la primera persona del plural se deriva a partir de los rasgos [Part [H]] y [PL], rasgos del SD, y no a partir del sintagma comitativo.

Finalmente, distinguimos los dialectos del español que no permiten la aparición de un pronombre plural con el comitativo, pero sí la de un pronombre singular (*Yo con Ana fuimos al cine*). A partir de las similitudes con el comitativo concordado en cuanto a la jerarquía de rasgos, la posibilidad de omitir el pronombre y la compatibilidad con cualquier tipo de predicado, propusimos que ambas construcciones tienen la misma estructura sintáctica. La diferencia parecería ser que, en los dialectos en los que el pronombre singular es obligatorio, la presencia del comitativo en el SD alteraría las condiciones para la inserción de las formas del plural.

En el próximo capítulo presentamos las conclusiones generales y también algunos de los problemas que quedan pendientes para futuras investigaciones.

CAPÍTULO 5

CONSIDERACIONES FINALES

*Por las arrugas de mi voz se filtra la desolación
de saber que estos son los últimos versos que te escribo.
Para decir "con Dios" a los dos nos sobran los motivos.*

Joaquín Sabina, *Nos sobran los motivos*

5.1 INTRODUCCIÓN

A lo largo de esta tesis hemos analizado las construcciones comitativas del español de la Argentina y hemos procurado establecer algunas hipótesis con respecto a otras variedades del español. Los objetivos que nos planteamos para esta investigación fueron dos: (a) demostrar que los comitativos concordados y los no concordados involucran estructuras distintas y se vinculan a ámbitos diferentes, y (b) establecer las condiciones que motivan la ocurrencia de cada comitativo. Con respecto al primer objetivo, en el capítulo 2 realizamos una comparación exhaustiva de ambas construcciones a partir de diagnósticos de distinta índole, algunos propios y algunos adaptados de los estudios sobre los comitativos de las lenguas eslavas. Gracias a esta comparación, pudimos reconocer que el comitativo no concordado tiene lugar en el ámbito verbal y se relaciona con argumentos externos, en tanto que el comitativo concordado pertenece al ámbito nominal y está restringido a la posición de sujeto. Los siguientes capítulos se centraron en nuestro segundo objetivo, es decir, en explicitar las condiciones que harían posible esta distribución.

En el apartado §5.2, presentamos un resumen de nuestra propuesta. En §5.3, comentamos algunos de los aspectos que fueron mencionados en la tesis, pero que no desarrollamos por no poder vislumbrar una solución a los problemas que presentan. Nos referimos concretamente a la aparición de comitativos concordados en construcciones con verbos psicológicos como *gustar* (§2.5) y a la imposibilidad de tener comitativos concordados en funciones sintácticas distintas al sujeto (cfr. §2.5 y capítulo 4). Lamentablemente, no tenemos una explicación para esto, pero, en cambio, podemos aportar algunos comentarios que pueden servir para futuras investigaciones.

5.2 RESUMEN DE LA PROPUESTA

Un punto importante de nuestra propuesta es la idea de que las lenguas presentan distintos tipos de categorizadores preposicionales (p), que tienen diferentes rasgos y vinculan a las raíces preposicionales (P) con diferentes ámbitos en la cláusula (Svenonius 2004). Una vez que establecimos que los dos tipos de comitativos del español se relacionan con ámbitos oracionales diferentes (capítulo 2), intentamos llevar la propuesta de Svenonius a sus máximas consecuencias.

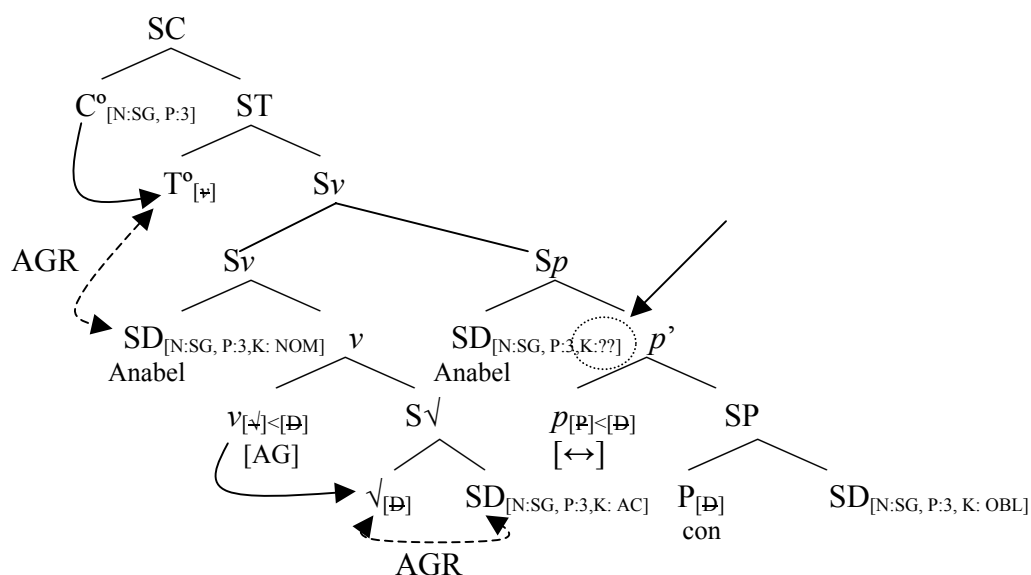
De esta manera, en el capítulo 3, planteamos que el categorizador p que introduce un sintagma comitativo en el ámbito verbal, tiene el rasgo [\leftrightarrow] y debe descargar un rasgo [D] y un rasgo [$\sqrt{\quad}$]. El rasgo [\leftrightarrow] indica una relación entre dos individuos con características de animacidad idénticas [HUM]. Esa relación se caracteriza por ser monoeventiva, es decir, por más que haya dos individuos involucrados, hay una única ocurrencia del evento. En cuanto a los rasgos [D] y [$\sqrt{\quad}$], son rasgos de subcategorización (Müller 2010) que indican con qué objetos sintácticos se ensambla p . Lo relevante es que si este p tiene que descargar un rasgo [D], puede hacerlo con cualquier SD que cumpla con la condición de animacidad, por ejemplo, un comitativo concordado. Es decir, nuestra propuesta permite explicar la gramaticalidad de (1) (cfr. §2.2.1).

(1) Con Sol bailamos toda la noche con nuestro amigo Mauri.

El SD que satisface el rasgo [D] de p , se copia a la posición de argumento externo de $v_{[AG]}$, para satisfacer los requerimientos de subcategorización de v y para valuar su rasgo de caso. El copiado se realiza por medio del Movimiento Lateral: un elemento de ET1 se copia en ET2.

La estructura que propusimos para una oración como *Anabel preparó la traducción con Analía* es la de (2), donde el SD *Anabel* se copia en la estructura principal por Movimiento Lateral y luego se produce la adjunción del *Sp*.

(2)



En el capítulo 4, nos centramos en el comitativo concordado. Allí sugerimos nuevamente la presencia de un tipo de *p* particular que permite introducir comitativos en el ámbito nominal. El comitativo concordado del español de la Argentina y otros dialectos que aceptan esta construcción se da únicamente con pronombres que pueden interpretarse como X-grupo, donde X es un elemento focal (dado en el discurso, hablante u oyente). A partir de la discusión de Vassilieva (2005), Kratzer (2009) y Daniel & Moravcsik (2005), propusimos que los pronombres del español tienen un rasgo nominal [Grupo] que permite formar plurales asociativos y [Átomo] que da lugar a las formas del singular y a los plurales aditivos, como *ellos*.

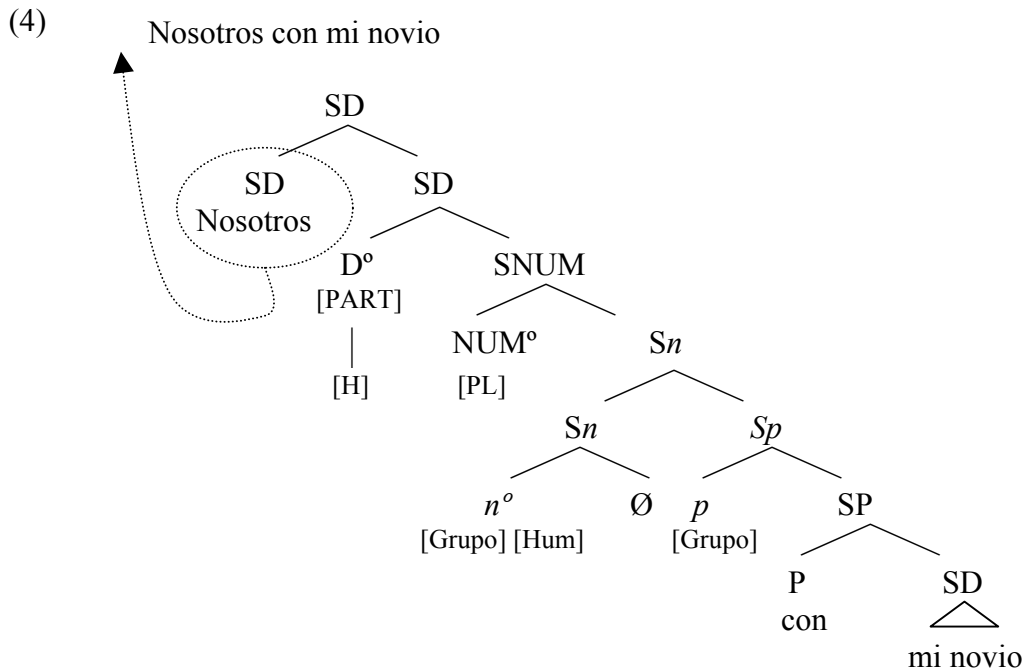
El rasgo [Grupo] es el que permite la ocurrencia de sintagmas comitativos, siempre y cuando la lengua en cuestión tenga un categorizador *p* con un rasgo [Grupo] que permita introducir comitativos en el ámbito nominal. Nuestra hipótesis con respecto al comitativo concordado es la de (3).

(3) Hipótesis del comitativo concordado:

Un $Sp_{[Grupo]}$ puede introducirse como adjunto de un Sn solo si el Sn presenta también el rasgo [Grupo].

El Sp comitativo se realiza como un adjunto del n^o [Grupo], ya que funciona como una aposición del grupo asociado, explicitando su referencia. En este sentido, la

concordancia no se establece con el comitativo, sino con el pronombre en el que está incluido. La estructura que propusimos es la de (4), donde la pronunciación del pronombre se explicaría como doblado del SD y copiado del SD doblado en el especificador del Sintagma de Tópico.



Dado que esta construcción presenta similitudes importantes con la coordinación comitativa que se observa en otros dialectos del español, sugerimos que estos dos comitativos que participan en la concordancia tienen la misma estructura. La diferencia sería que, en el caso de la coordinación comitativa, la presencia del comitativo bloquea la formación de un pronombre plural. El hecho de que en ciertos contextos sea posible un comitativo junto con un verbo que presente concordancia de tercera persona del plural podría pensarse en términos similares. De todas maneras, creemos que ese es un punto que debe ser estudiado con mayor profundidad, a partir de un análisis exhaustivo de los comitativos coordinados en general.

Los puntos centrales que creemos haber resuelto aquí son los que resumimos abajo:

- a. No parece posible un análisis unificador de los sintagmas comitativos del español.
- b. Los comitativos que participan en la concordancia no pueden ser analizados como instancias de una coordinación ordinaria.

- c. El comitativo no concordado pertenece al ámbito verbal y tiene consecuencias sobre la interpretación del evento. Se vincula principalmente con argumentos externos.
- d. El comitativo concordado pertenece al ámbito nominal, sólo se observa con pronombres y aparece como sujeto de la oración.
- e. La concordancia comitativa no existe como tal. La concordancia se establece con el SD en el que el comitativo está incluido.

Si bien son muchos los aspectos para continuar investigando con respecto a los comitativos y hay puntos de esta tesis que merecerían ser tratados con mayor detalle, creemos haber hecho un aporte relevante a un tema muy poco tratado en la literatura. Esperamos que estas páginas sirvan para continuar profundizando en los estudios sobre las construcciones comitativas y, también, sobre la estructura de los SSDD.

5.3 ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS FUNCIONES SINTÁCTICAS

Para finalizar, queremos mencionar algunas cuestiones vinculadas a las funciones sintácticas. En el capítulo 2 (§2.5), presentamos las restricciones de las construcciones comitativas con respecto a la posibilidad de aparecer en las distintas posiciones sintácticas. Notamos que si bien los dos tipos de comitativos muestran restricciones similares, las referidas al comitativo no concordado tienen que ver con la estructura argumental (ver capítulo 3), mientras que las del comitativo concordado se vinculan con funciones sintácticas particulares. En concreto, el comitativo concordado sólo puede ser sujeto de oraciones flexionadas. Repetimos los ejemplos relevantes en (5).

- (5) a. Con Aldo viajamos a Ingeniero Huergo. (SUJETO)
- b. *Todos nos respetan con Aldo. (OBJETO DIRECTO)
- c. *Nos regalaron una guitarra con Aldo. (OBJETO INDIRECTO)
- d. *El auto rojo es nuestro con Aldo/ de Aldo conmigo. (POSESIVO)

Estos ejemplos muestran que la presencia del rasgo [Grupo] no sería suficiente para legitimar la ocurrencia de un comitativo concordado. Si bien no tenemos una respuesta clara para este problema, es importante destacar que los asteriscos de (5b-d) indican que estos ejemplos son agramaticales, independientemente de la interpretación. Esto significa que el problema no tiene que ver con la concordancia y la posibilidad de

interpretar el comitativo como parte de la referencia de un pronombre plural: (5b-d) tampoco pueden recibir una lectura no concordada del comitativo.¹⁰⁰

Esta idea se ve reforzada aún más cuando se observan las construcciones con verbos como *reunir* o *invitar*, que parecen tener comitativos objetos. Empecemos por *reunir*. Este verbo supone un argumento interno plural y, en su variante diádica, admite un comitativo (*Luis reunió a Joanna con María*). Aquí no podemos decir que el SD *Joanna* sea un argumento externo prototípico, sin embargo, es posible un comitativo no concordado. Y lo interesante es que, además, también puede aparecer un comitativo concordado: *Mi viejo nos reunió con mi hermano para hablarnos del abuelo*.

En cuanto a *invitar*, nuevamente observamos lo mismo: en la versión de *invitar* en la que es posible el comitativo no concordado, también lo es el concordado y viceversa (cfr. §2.5).

- (6) a. Juan me invitó con mi mujer a la fiesta.
b. Juan nos invitó con mi mujer a la fiesta.

- (7) a. *Juan me invitó unos mates con mi mujer.
b. *Juan nos invitó unos mates con mi mujer.

Siguiendo la propuesta de Camacho (2000) para el verbo *invitar*, que explicitamos en el capítulo 2 (§2.5) y asumiendo un análisis que, para el caso de *reunir*, admita capas verbales adicionales, quizás sería posible encontrar una solución a este problema. La hipótesis sería la siguiente:

(8) **Hipótesis del comitativo concordado y las posiciones sintácticas**

El comitativo concordado es posible si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- (i) se vincula a un pronombre licenciado por un $v_{[AG]}$, o
(ii) se vincula con un pronombre que valúa su rasgo de caso con la Sonda C-T/ T.

¹⁰⁰ Recordemos los ejemplos de §2.5:

- i. *Todos me respetan con Aldo.
ii. *Me regalaron una guitarra con Aldo.
iii. *El auto rojo es mío con Aldo/de Aldo conmigo.

La agramaticalidad de (5b-d) y la gramaticalidad de (6b) se explicarían por la condición (i), si asumimos que (6b) tiene la estructura propuesta por Camacho (2000). En cambio, la posibilidad de aparecer con verbos como *amar* y con construcciones pasivas, estructuras en las que el comitativo no concordado es imposible, se explicaría por la condición (ii).

El hecho de que el comitativo concordado aparezca con verbos como *gustar* (9) es un problema para la hipótesis de (8), ya que con este tipo de verbos no se cumple ninguna de las dos condiciones.

- (9) a. Con Pame nos gustan los chicos altos/nos gusta el opuesto de la selección.
- b. Con Andre nos rompe mucho las pelotas esa actitud.
- c. Con Sol adoramos el tango/comer en Bahía Creek.

De todas maneras, como demuestra Masullo (1992), los verbos de (9) presentan argumentos con caso dativo que muestran claras diferencias con otros dativos y su comportamiento se asemeja más al de los sujetos que al de los objetos indirectos. En el capítulo 2 de su tesis, Masullo aplica una serie de diagnósticos adaptados de Belletti & Rizzi (1988) que lo llevan a concluir que estos dativos son sujetos caprichosos (*Non-nominative subjects*). No nos detendremos a revisar aquí su propuesta, pero es relevante destacar que tal vez el hecho de que el comitativo concordado sea compatible únicamente con este tipo de dativos es un argumento más a favor de la hipótesis de los “falsos” dativos. Si así fuera, la línea de investigación planteada en la hipótesis de arriba cobraría aún más importancia.

Tal y como mencionamos al inicio de esta tesis, es evidente que cada uno de los comitativos del español merece ser objeto de una investigación completa por separado. Esperamos que las sugerencias planteadas aquí, promuevan y favorezcan la concreción de este proyecto.

Bibliografía

- Abney, Steven (1987) *The English noun phrase in its sentential aspect*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Bejar, Susana (2003) *Phi-syntax: a theory of agreement*. Tesis de Doctorado, University of Toronto.
- Belletti, Adriana & Luigi Rizzi (1988). “Psych-verbs and theta-theory”. *Natural language and linguistic theory*, 6:291-352.
- Bello, Andrés [1847] *Gramática de la lengua castellana: destinada al uso de los americanos*. Madrid: Arco Libros, (1988).
- Benveniste, Émile [1966] *Problemas de lingüística general I*. México: Siglo XXI, 1999.
- Bonet, Eulalia (1991) *Morphology after syntax: Pronominal clitics in Romance*. Tesis de Doctorado, MIT. Distribuida por [MITWPL](#).
- Bosque, Ignacio (1999) “El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. El adjetivo y el participio”. En Bosque, Ignacio & Violeta Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 217-310.
- Bril, Isabelle (2010) “Coordination inclusive et comitative dans les langues océaniques”. En Floricic, Franck (ed.) *Essais de typologie et de linguistique générale. Mélanges offerts à Denis Creissels*. Paris: ENS Editions, 361-382.
- Camacho, José (1996) “Comitative Coordination in Spanish”. En Parodi, C., C. Quicoli, M. Saltarelli & M. L. Zubizarreta (eds.) *Aspects of Romance Linguistic: Selected Papers of the Linguistic Symposium on Romance Languages (LSRL) 24*. Washington: Georgetown University Press, 1996: 107-122.
- Camacho, José (1999) “La coordinación”. En Bosque, Ignacio & Violeta Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. 2634- 2694.
- Camacho, José (2000) “Structural restrictions on comitative coordination”, *Linguistic Inquiry* 31: 366-375.
- Camacho, José (2006) “In Situ Caribbean Spanish: Towards a Unified Account of Focus”. En Sagarra, Nuria & Almeida Jacqueline Toribio (ed.) *Selected Proceedings of the 9th Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 13-23.
- Chomsky, Noam (1957) *Syntactic Structure*. The Hague: Mouton.

- Chomsky, Noam (1993) “A Minimalist Program for Linguistic Theory”. En Hale, Kenneth & Samuel Keyser (eds.). *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1-52 (reproducido en Chomsky 1995: cap. 3, 167-267).
- Chomsky, Noam (1995) *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, Noam (2000) “Minimalist Inquiries: The Framework”. En Roger, Martin, David Michaels & Juan Uriagereka (eds.) *Step by Step: Essays on Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik*. Cambridge, Mass.: MIT press, 89-156.
- Chomsky, Noam (2001) “Derivation by Phase”. En Michael Kenstowicz (ed.) *Ken Hale. A Life in Language*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1-52.
- Chomsky, Noam (2008) “On phases”. En C. Otero et al. (eds.) *Foundational Issues in Linguistic Theory. Essays in Honor of Jean-Roger Vergnaud*. Cambridge, MA: MIT Press, 134–166.
- Conti Jiménez, Carmen (2005) “Pluralidad comitativa”. En *Verba: Anuario galego de filoloxia*, N° 32, 275- 306.
- Corbett, Greville (1983) “Resolution rules: agreement in person, number, and gender”. En Gazdar, G., E. Klein & G. Pullum (eds.) *Order, Concord and Constituency*, 175-206.
- Corbett, Greville (2000) *Number*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Daniel, Michael & Edith Moravcsik (2005) “The Associative Plural”. En Haspelmath, Martin, Matthew Dryer, David Gil & Bernard Comrie (eds.) *The world atlas of language structures*, Vol. 1. Oxford: Oxford University Press, 150- 157.
- Déchaine, Rose-Marie & Martina Wiltschko (2002) “Decomposing Pronouns”. *Linguistic Inquiry* 33: 409-442.
- Dimitriadis, Alexis (2004) “Discontinuous reciprocals”. Ms., Utrecht institute of Linguistics OTS. <http://www.let.uu.nl/users/Alexis.Dimitriadis/personal/papers/discon-long-ms04.pdf>
- Dimitriadis, Alexis (2000) *Beyond Identity. Topics in Pronominal and Reciprocal Anaphora*. Tesis de Doctorado, University of Pennsylvania.
- Dimitriadis, Alexis (2002) “Discontinuous reciprocals and symmetric events”. Paper presentado en *Anaphora Typology Workshop on Reciprocals*, Utrecht University.
- Dimitriadis, Alexis (2006) “Distribution over symmetric events”. En *Proceedings of the 7th International Conference on Greek Linguistics, York (2006)*.

- Di Tullio, Ángela (2005) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La isla de la luna.
- Dyła, Stefan & Anna Feldman (2003) “On comitative constructions of Russian and Polish”, *Proceedings of the 5th European Conference on Formal Description of Slavic Languages*, Leipzig, 2003.
- Dyła, Stefan (1988) “Quasi-comitative coordination in Polish”, *Linguistics* 26, 383-414.
- Eberenz, Rolf (2000) *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- Embick, David & Alec Marantz (2008) “Architecture and blocking”, *Linguistic Inquiry* 39.1, 1-53.
- Embick, David (2004) “Unaccusative Syntax and Verbal Alternations”. En Alexiadou, A., E. Anagnostopoulou & M. Everaert (Eds.) *The Unaccusativity Puzzle: Explorations of the Syntax-Lexicon Interface*. Oxford: Oxford University Press, 137-158.
- Embick, David & Morris Halle (en prep.) *Word Formation: Aspects of the Latin conjugation in Distributed Morphology*. Mouton de Gruyter.
- Embick, David & Rolf Noyer (2001) “Movement Operations after Syntax”. *Linguistic Inquiry* 32 (4): 555-595.
- Embick, David & Rolf Noyer (2005) “Distributed Morphology and the Syntax/Morphology Interface”, Ms. University of Pennsylvania.
- Embick, David (2000) “Features, Syntax, and Categories in the Latin Perfect”. En *Linguistic Inquiry* 31 (2): 185- 230.
- Feldman, Anna (2002) “On NP-Coordination”. En Baauw, Sergio, Mike Huiskes & Maaïke Schoorlemmer (eds.) *Yearbook 2002*, Utrecht Institute of Linguistics OTS, 39-67.
- Folli, R. & H. Harley (2002) “Consuming Results in Italian and English: Flavours of v”. En Kempchinsky, P. & R. Slabakova (eds.) *Aspectual Inquiries*. Dordrecht: Kluwer, 95-120.
- Forchheimer, Paul (1953) *The category of person in language*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Gallego, Ángel (2010) “An I-syntax for adjuncts”. En Duguine, M. et al. (eds.) *Argument structure from a crosslinguistic perspective*. Amsterdam: John Benjamins, 183- 202.

- Gehrke, Berit (2008) "Putting Path in Place". *Proceedings of Sinn und Bedeutung* 11, E. Puig-Waldmüller (ed.), Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 244-260.
- González de la Calle, Pedro Urbano (1950) "'Lo compramos con él' Glosas a una construcción consultada". *THESAURUS*. Tomo VI. Núm. 2., 282- 292.
- Hale, Kenneth & Samuel Keyser (1998) "The basic elements of argument structure", en: *MIT Working papers in linguistics 32: Papers from the Upenn/ MIT Roundtable on Argument Structure*. Cambridge: MIT, 73-118.
- Halle, Morris & Alec Marantz (1993) "Distributed Morphology and the pieces of inflection", en: Hale, Kenneth & Samuel Keyser (eds.) *The View from Building 20*. Cambridge: MIT Press, 111-176.
- Halle, Morris (1997) "Distributed Morphology: Impoverishment and Fission". *MIT Working Papers in Linguistics* 30, 425 -449.
- Harley, Heidi & Elizabeth Ritter (2002) "Person and Number in Pronouns". *Language* 78: 482-526.
- Harley, Heidi & Rolf, Noyer (1999) "Distributed Morphology". *Glott International* 4(4): 3-9.
- Harley, Heidi (1994) "Hug a Tree: Deriving the Morphosyntactic Feature Hierarchy". En MITWPL 21, *Papers on Phonology and Morphology*.
- Harley, Heidi (1995) *Subjects, Events, and Licensing*. PhD dissertation, MIT.
- Haspelmath, Martin (2000) "Coordination". En Shopen, Timothy (ed.) *Language typology and linguistic description*, 2nd ed. Cambridge: CUP.
- Haspelmath, Martin (2007) "Further remarks on reciprocal constructions". En Nedjalkov, Vladimir (ed.) *Reciprocal Constructions*. Amsterdam: John Benjamins. <http://email.eva.mpg.de/~haspelmt/RecipRemarks.pdf>
- Hernanz, María Llúisa & José María Brucart (1987) *La sintaxis. Principios Teóricos. La oración simple*. Barcelona: Crítica.
- Hornstein, Norbert & Jairo Nunes (2008) "Adjunction, labeling, and the bare phrase structure", *Biolinguistics* 2, 57-86.
- Hornstein, Norbert (1999) "Movement and control". *Linguistic Inquiry* 30, 69-96.
- Ionin, Tania & Ora Matushanski (2002) "DPs with a twist: A unified analysis of Russian comitatives", Wayles Browne et al (eds.) *Proceedings of Formal Approaches to Slavic Linguistics 11: The Amherst Meeting, 2002*, Michigan Slavic Publications, Ann Arbor, MI, 255-274.
- Jackendoff, Ray (1991) "Parts and Boundaries", en *Cognition* 41, 9-45.

- Kany, Charles (1969) *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Kayne, Richard (1994) *The Antisymmetry of Syntax*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Kornfeld, Laura & Andrés Saab (2004) “Nominal Ellipsis and Morphological Structure in Spanish”, en: Bok-Bennema, R., B. Hollebrandse, B. Kampers-Manhe & P. Sleeman (eds.) *Romance Languages and Linguistic Theory 2002*. Amsterdam: John Benjamins, 183-198.
- Kornfeld, Laura & Andrés Saab (2005) “Hacia una tipología de las anáforas nominales en español”, ponencia presentada en el *III Encuentro de Gramática Generativa*, Universidad Nacional del Comahue (Neuquén), 18-20 de agosto de 2005.
- Kratzer, Angelika (1996) “Severing the external argument from its verb”. En Rooryck, Johan & Laurie Zaring (eds.) *Phrase structure and the lexicon*. Dordrecht, The Netherlands: Kluwer Academic Publishers, 109–137.
- Kratzer, Angelika (2005) “On the plurality of verbs”. En Heyde-Zybatow, Tatjana & Johannes Dölling (eds.) *Event structures in linguistic form and interpretation*. Berlin: Mouton Walter de Gruyter.
- Kratzer, Angelika (2009) “Making a Pronoun: Fake Indexicals as Windows into the Properties of Pronouns”, *Linguistic Inquiry* 40 (2), 187- 237.
<http://semanticsarchive.net/Archive/WI1OThiO/>
- Lakoff, George & Mark Johnson (1980) “Metaphors We Live By”. *Language and Culture* 10, 103-114.
- Lakoff, George & Stanley Peters (1969). “Phrasal conjunction and symmetric predicates”. En Reibel, David A. & Sanford A. Shane (eds) *Modern studies in English: Readings in Transformational Grammar*. Englewood Cliffs: Prentice Hall, 113- 142.
- Lakoff, George (1986) “Frame semantic control of the coordinate structure constraint”. In *Papers from the Parasession on Pragmatics and Grammatical Theory*, ed. by Anne M. Farley, et. al. Chicago: Chicago Linguistic Society, 152- 167.
- Landau, Idan (2001) “Control and Extraposition: The Case of Super-Equi”. *Natural Language and Linguistic Theory* 19, 109- 152.
- Landau, Idan (2004) “The Scale of Finiteness and the Calculus of Control”. *Natural Language and Linguistic Theory* 22, 811- 877.
- Larson, Bradley (2011) “A Unification of Comitative Constructions in Slavic”. Ms., University of Maryland.

- Marantz, Alec (1997) "No Escape from Syntax: Don't try Morphological Analysis in the Privacy of Your Own Lexicon". En Dimitriadis, A., L. Siegel, C. Surek-Clark & A. Williams (eds.) *Proceedings of the 21st Penn Linguistics Colloquium*. Philadelphia: UPenn Working Papers in Linguistics, 201-225.
- Marantz, Alec (1984). *On the Nature of Grammatical Relations*. Cambridge/Mass., MIT Press.
- Masullo, Pascual (1992) *Incorporation and the Case Theory in Spanish: A crosslinguistic perspectiva*. Tesis de Doctorado, University of Washington.
- Mateu, Jaume (2001) "Preverbs in Complex Denominal Verbs: Lexical Adjuncts or Core Predicates?" *Catalan Working Papers in Linguistics*. 9, 37-51. www.bib.uab.es/pub/linguistics/1132256Xv9p37.pdf
- Mateu, Jaume (2002) "Small Clauses Result Revisited". Ms. Universitat Autònoma de Barcelona.
- McNally, Louise (1993) "Comitative coordination: A case study in group formation", *Natural Language and Linguistic Theory* 11: 347-379.
- Mithun, Marianne (1988) "The grammaticalization of coordination". En Kaiman, John & Sandra A. Thompson (eds.), *Clause Combining in Grammar and Discourse*. Amsterdam: Benjamins, 331-359.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1999) "Las funciones informativas: Las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas". En Bosque, Ignacio & Violeta Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 4245- 4304.
- Müller, Gereon (2010) "On Deriving CED Effects from the PIC". *Linguistic Inquiry* 41(1), 35-82.
- Nunes, Jairo & Juan Uriagereka (2000) "Cyclicality and extraction domains". *Syntax* 3(1), 20-43.
- Nunes, Jairo (1995) *The copy theory of movement and linearization of chains in the Minimalist Program*. Tesis de Doctorado, Universidad de Maryland.
- Nunes, Jairo (1999) "Linearization of Chains and Phonetic Realization of Chain Links". En Samuel D. Epstein & Norbert Hornstein (eds.), *Working Minimalism*, Cambridge, MA: MIT Press, 217- 249.
- Nunes, Jairo (2001) "Sideward movement". *Linguistic Inquiry* 31:303-344
- Nunes, Jairo (2004) *Linearization of chains and sideward movement*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

- Nunes, Jairo (en prensa) “Sideward movement: Triggers, timing, and output”. En Uribe-Etxebarria, M. & V. Valmala (eds.): *Ways of Structure Building*. University of the Basque Country.
- Panagiotidis, Phoevos (2002) *Pronouns, Clitics and Empty Nouns*. Amsterdam: Benjamins.
- Pascual Pou, Montserrat (1999) *The ‘Instrumental Phrase’: is it an adjunct, an argument or a predicate?*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, CatWPL.
- Progovac, Ljiljana (1998a), “Structure for coordination (part I)”, *GLOT International*, 3(7):3–6.
- Progovac, Ljiljana (1998b), “Structure for coordination (part II)”, *GLOT International*, 3(8):3–9.
- Pujalte, Mercedes & Saab, Andrés (en prensa) “Syncretism as PF repair: the case of SE insertion in Spanish”. Por publicarse en *Syntax and Semantics*.
- Reinhart, Tania & Tal Siloni (2005) “The Lexicon-Syntax Parameter: Reflexivization and Other Arity Operations”. *Linguistic Inquiry* 36, 389-436.
- Rigau, Gemma (1989) “Prédication holistique et sujet nul”. *Revue des Langues Romanes Structure interne de la proposition dans les langues romanes*, XCIII, 2, 201-221.
- Rigau, Gemma (1990) “The semantic nature of some Romance prepositions”. Mascaró, Joan & Marina Nespó (eds.) *Grammar in Progress*. Dordrecht: Foris Publications, 363-373.
- Ross, John Robert (1967) *Constraints on variables in syntax*. Ph.D. dissertation, MIT, Cambridge, Mass.
- Saab, Andrés (2004) *El dominio de la elipsis nominal en español: identidad estricta e inserción tardía*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Comahue.
- Saab, Andrés (2009) *Hacia una teoría de la identidad parcial en la elipsis*. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Saab, Andrés (2010) “Silent Interactions: Spanish TP-ellipsis and the theory of island repair”. *Probus* 22(1): 73-116.
- Schwartz, Linda (1988) ‘Conditions on verb-coded coordination’. En Hammond, Michael, Edith Moravcsik & Jessica Wirth (eds.), *Studies in syntactic typology*. Benjamins, Amsterdam, 53-73.

- Sheehan, Michelle (2010) ‘The resuscitation of CED’. Ms Universidad de Newcastle, http://research.ncl.ac.uk/linearization/ML_Sheehan_NELS_2010.pdf
- Stassen, Leo (2000) “*And*-languages and *with*-languages”, *Linguistic Typology* 4, 1-54.
- Sternefeld, Wolfgang (1998) “Reciprocity and Cumulative Predication”. *Natural Language Semantics* 6, 303-337.
- Stolz, Thomas (1996) “Some Instruments are really good companions - some are not. On syncretism and the typology of Instrumentals and Comitatives”. *Theoretical Linguistics*, 23, 1/2, 113-200.
- Stolz, Thomas (2001) ‘To be with X is to have X: comitatives, instrumentals, locative, and predicative possession’, *Linguistics* 39 (2), 321-350.
- Svenonius, Peter (2004) “Adpositions, Particles, and the Arguments they Introduce”. Ms., University of Trømsø.
- Svenonius, Peter (2008) “Projections of P”. En Asbury, A., J. Dotlačil, B. Gehrke & R. Nouwen (eds.) *Syntax and Semantics of Spatial P*. 63-84. Amsterdam: Benjamins. <http://ling.auf.net/lingBuzz/>.
- Talmy, Leonard (1978) “Figure and ground in complex sentences”. En Greenberg, Joseph (ed.) *Universals of Human Language*, vol. 4. Stanford University Press, Stanford, Ca., 625–649
- Talmy, Leonard (2000) *Toward a Cognitive Semantics: Concept Structuring Systems*, vol. I. MIT Press, Cambridge, Ma.
- Van Koppen, Marjo (2005) *One Probe – Two Goals: Aspects of Agreement in Dutch Dialects*, Doctoral dissertation, University of Leiden.
- Vassilieva, Masha (2005) *Associative and Pronominal Plurality*. Doctoral Dissertation, SUNY Stony Brook.
- Vassilieva, Masha & Richard Larson (2005) ‘The semantics of the Plural Pronoun Construction’, *Natural Language Semantics* 13, 101-124.
- Zhang, Nina (2007) “The syntax of English comitative constructions”, en *Folia Linguistica* 41, 135- 169.